









PADEM 2023

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de San Carlos

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN 4
II. PROCESO METODOLÓGICO PADEM 2023. 5
III. MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO. 6
Sistema de Educación Pública y principios orientadores. 8
Principios orientadores. 8
IV. DIAGNÓSTICO COMUNAL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE SAN CARLOS 9
Diagnóstico Cualitativo 9
Debilidades y amenazas que presenta la escuela/liceo de la comuna de San Carlos. 20
V. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA DE SAN CARLOS. 23
Indicadores demográficos de la comuna. 24
Indicadores socio- económicos. 25
Propuesta educativa de la comuna: 26
La educación municipal. 27
Proyección De Matricula Año 2022 De Salas Cunas Y Jardines Infantiles VTF. 28
Enseñanza, Básica, Media, Especial y de Adultos. 32
Antecedentes de resultados académicos: 39
Resultados SIMCE: 40
Resultados PSU 40
Categorización de los Establecimientos Educacionales: SNED 2020 – 2022. 42
Categorización y Niveles de Desempeño de los Establecimientos Educacionales 2022 43
Desempeño final en Evaluación Docente en la Comuna de San Carlos. 44
Categorización docente, por carrera Docente. 46
Inversión en infraestructura. 47
VI. EVALUACIÓN PADEM 2022 55
Líneas de Acción: presentación y fundamentos. 55
Evaluación Línea de acción gestión pedagógica. 56
Acciones y costos asociados: 57
Evaluación Línea de acción convivencia escolar. 57
Evaluación Línea de acción ingreso seguro. 60
Evaluación Línea de acción educación media técnico profesional (EMTP). 61
Evaluación Línea de acción identidad e integración comunitaria 63

Evaluación Línea de acción ciencia y tecnología 65
Evaluación Línea de acción gestión y proyectos. 66
VII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DAEM SAN CARLOS 2023 69
Principios 69
Implementando Juntos Una Educación Pública De Calidad 70
Modelo Integral De Educación Público Municipal De San Carlos 70
Modelo De Gestión Educativa 71
Lineamientos Comunales De Educación 72
El Componente De La Participación De La Comunidad Educativa. 75
VIII. PLAN DE ACCIÓN AÑO 2023 76
Normalización De La Dotación 84
Movilidad De La Dotación Entre Establecimientos Educativos 85
IX. DOTACIÓN COMUNAL 2023 PERSONAL DOCENTE SUBVENCIÓN NORMAL 88
Personal Docente Titular 88
Personal Docente Contratado 90
Total General Docentes contratados Subvención Normal 92
X. DOTACIÓN COMUNAL 2023 PERSONAL DOCENTE SUBVENCIÓN PIE 93
Personal Docente Titular 93
Personal Docente Contratado 95
Total General Docentes contratados Subvención Integración 96
XI. DOTACIÓN COMUNAL 2023 PERSONAL DOCENTE SUBVENCIÓN SEP 97
Personal Docente Titular 97
Personal Docente Contratado 99
Total General Docentes contratados Subvención SEP 101
XII. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023 102
XIII. DOTACION COMUNAL 2022 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF 103
XIV. Nómina de Docentes y Asistentes de la Educación acogidos a Retiro Voluntario año 2022 104
Propuesta De Retiro Voluntario De Docentes Año 2023 105
Propuesta De Retiro Voluntario De Asistentes De La Educación Año 2022 106
Carga horaria de nuevas Titularidades 106
Carga horaria de docentes a contrata que finaliza el 28 de febrero 106
Carga horaria asistentes de la educación a contrata que finaliza el 31 de diciembre 107

Carga horaria asistentes de la educación a contrata que finaliza el 28 de febrero 107
Carga horaria docente y asistentes de la educación que se traslada a otro establecimiento 107
Concurso directores por ADP 108
Docentes encargados 108
XV. REPARACION Y MANTENCION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2023 110
XVI. PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 112
Ingresos 112
Gastos 113
XVII. ANEXOS 118

I. PRESENTACIÓN

El artículo 26° de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que, "toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental". El Estado de Chile, como parte integrante de la Asamblea de Naciones Unidades, reafirma este derecho en su Constitución Política, en su artículo 19°, numeral 10, incluyendo, además, la obligatoriedad de la educación básica y media.

Considerando que la misión del Sistema Educativo, de acuerdo a las políticas sectoriales, consiste en asegurar un sistema equitativo y de calidad, que contribuya a la formación integral de las personas y al desarrollo del país, como así mismo, mejorar y fortalecer la educación Municipal, asegurando plena cobertura en el ámbito provincial y comunal, es que se han identificado a nivel local en los últimos años, obstáculos prioritarios desde la gestión pública, para el logro óptimo de la metas asociadas a dicha misión.

En el contexto de la Reforma Educacional y la Nueva Institucionalidad de la Educación Pública, constituye una prioridad que ha significado la implementación de diversas acciones e iniciativas tendientes al mejoramiento en los Estándares de la Educación Chilena. Es así como se incorporan nuevos dispositivos de Gestión Institucional, de Promoción de los Logros de Aprendizaje de los estudiantes en los diversos niveles de enseñanza, nuevos Instrumentos de Gestión Educativa a través del PEI y PMESEP, el Desarrollo de una Política Profesional Docente, la Política Nacional de Convivencia Escolar y la Ley de Inclusión Escolar, entre otras iniciativas promovidas por el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad. Los cambios y transformaciones que requiere el sistema educativo público, se orientan hacia un gran objetivo institucional.

La Ilustre Municipalidad de San Carlos, a través de su Dirección de Educación Municipal, expone ante el Señor Alcalde y Sostenedor, al Honorable Concejo Municipal y a las Comunidades Educativas su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2023), de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 19.410 que define el PADEM, como la principal herramienta de planeación y gestión estratégica de la Educación Municipal. El cuerpo legal precedentemente presentado detalla la elaboración y ejecución del Plan Anual, que define los niveles de autonomía de tiene cada Municipio para determinar sus lineamientos de acción y fija los objetivos estratégicos, en el marco de las posibilidades legales determinadas considerando para ello el marco normativo de la Ley SAC y NEP.

En lo sustantivo, el PADEM 2023 presenta un enfoque basado en los lineamientos educacionales entregados por el Ministerio de Educación y orientaciones sanitarias entregadas por el Ministerio de Salud, centrando la mirada en 3 prioridades fundamentales como es la Progresión Curricular, el Aprendizaje Biopsicosocial y la implementación de medidas sanitarias y preventivas, definiendo un trabajo participativo y autónomo del sistema escolar, facilitando que los actores que forman parte de las Salas Cunas, Jardines Infantiles JUNJI VTF, Escuelas y

Liceos aseguren un manejo eficiente y efectivo de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros considerando los lineamientos Comunales y respondiendo a los sellos de cada Proyecto Educativo Institucional (PEI), plasmados en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y Proyecto de Integración Escolar, considerando las necesidades y expectativas de formación de nuestras y nuestros estudiantes.

El PADEM 2023, representa la hoja de ruta de la Educación Pública de la Comuna de San Carlos, señala la Visión, Misión y Valores que le dan identidad a nuestra labor profesional, da cuenta del Diagnóstico Educativo Comunal en el contexto de retorno presencial seguro a clases que ha puesto al descubierto necesidades primordiales donde hemos tenido que reinventar nuevas metodologías, estrategias de trabajo y recursos pedagógicos para poder llegar a nuestros educandos y, establece las necesidades y expectativas de los miembros de nuestras comunidades educativas. Los PEI y PME SEP de los 29 Establecimientos Educacionales y PEI de las 9 Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF forman parte de nuestra Red Educacional Pública San Carlina, entendiendo que la Ley de inclusión vuelve a poner en el centro al PEI, al consolidarlo como el principal elemento que utilizarán las familias a la hora de escoger un establecimiento educacional mediante el Sistema Admisión Escolar SAE, que deberá interpretar de mejor manera las necesidades y expectativas académicas y formativas abarcando desde la Educación Inicial hasta la enseñanza de adultos, posibilitando el aprendizaje a lo largo de la vida, para la inclusión social, la participación ciudadana activa, el desarrollo personal, el emprendimiento y la empleabilidad de los jóvenes y adultos que acceden a nuestro sistema educacional municipal.

En el desarrollo de este instrumento de planificación educacional también debemos considerar la mirada de la nueva Educación Pública, mediante los Servicios Locales Educacionales (SLEP), proceso en el cual se establece el término del rol del sostenedor ejercido por los municipios que constituye un propósito descentralizador donde la vinculación con el medio y los entornos territoriales estará dado por los denominados Servicios Locales Educacionales, 70 a nivel país, de los cuales 3, deberán ser instalados en la Región de Ñuble y 1 de ellos en el Territorio de Punilla Cordillera, el cual estará sujeto al resultado de la aprobación de la Ley miscelánea que contempla la postergación de la instalación para el año 2024.

II. PROCESO METODOLÓGICO PADEM 2023.

El PADEM 2023, se gestiona a través de la convocatoria que realiza el Sostenedor de los Establecimientos Educacionales Municipales quien invitó a participar a través de Focus Group a los Directores, Jefes de UTP, Centro de Padres y Apoderados, Centro de estudiantes y Equipo DAEM Liderados por el Jefe del Departamento de Educación Municipal quienes a través de preguntas orientadoras manifestaron cual es **La Escuela que Sueñan**. Estos estamentos entregaron los insumos necesarios para que posteriormente el Equipo Técnico DAEM sistematizara la información y elaborara las líneas de acción del PADEM 2023 que será la base del desarrollo de las actividades o programas que las salas Cunas, Jardines infantiles VTF y escuelas y liceos.

Del mismo modo, el equipo DAEM, liderado por su Director, aportó los insumos necesarios para diagnosticar y establecer presupuesto y las plantas docentes y asistentes del sistema.

Finalmente se integra, además el apoyo jurídico municipal, quien realizará una revisión de las normativas necesarias en los procesos de ajustes de plantas docentes y Asistentes de la educación.

III. MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO.

La aplicación del sistema educativo posee un procedimiento establecido por ley, donde confluyen, por un lado, las leyes y políticas que la sustentan y por otro los actores responsables de la puesta en marcha de este sistema denominado educación pública.

El Sostenedor como representante Legal se constituye es un actor de relevancia en el contexto educativo, ya que genera la política local de desarrollo y con ello el acto administrativo en función del desarrollo de las comunidades educativas. Lo anterior se refleja en que "*los sostenedores influyen en la generación de condiciones para el desarrollo del liderazgo efectivo en las escuelas y los liceos. Esta influencia es mayor cuando los directores se encuentran en sus primeros años de ejercicio profesional (Hobson et al., 2003; Wildy y Clarke, 2008)*".

Por su parte el DAEM, en el rol de ejecutor y articulador de los procesos que deben ocurrir en las comunidades educativas ayuda a que "*El liderazgo del departamento municipal de educación contribuya a crear condiciones para que el liderazgo escolar en sus organizaciones genere transformaciones positivas. El liderazgo es influencia, movilización y transformación, con un propósito moral tal que el trabajo que realiza el director/a marca una diferencia positiva en la vida de su comunidad escolar*" Carmen Montecinos y Felipe Aravena, en, Los sostenedores, actores claves en la inducción de los nuevos directores, Pontificia Univ. Católica de Valparaíso, 2017.

En ese contexto, tanto el Sostenedor como el Jefe Departamento de Educación Municipal y su equipo generan las condiciones para la ejecución de todas y cada uno de los procesos que le corresponden a la comunidad educativa con su Director y sus equipos.

Por su parte la transferencia de la política educativa, se realiza a través del Ministerio de Educación y su organización en las distintas áreas que sostiene el sistema y que se sustentan entre otras leyes:

- Ley N° 20.370, septiembre 2009 y mod., Ley General de Educación.
- Ley N° 20.529, agosto 2011, del Sistema de Aseguramiento de la calidad
- Ley N° 21.040, noviembre 2017.que crea Sistema de Educación Pública.
- Ley N°20.248, enero 2008.de Subvención Escolar Preferencial.

- Ley N° 20.845, junio 2015, de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento.

- Ley N° 19.070, julio 1991 y mod., última versión febrero de 1996, Aprueba Estatutos de los Profesionales de la Educación.

- Ley N° 19.296 marzo de 1994, que establece normas sobre asociación de funcionarios de la administración del estado.

- Ley N° 19.464, agosto de 1996, establece normas e incremento de remuneraciones y otros beneficios a los asistentes de la educación.

- Ley N° 19.410, septiembre 1995. Modifica la ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.

- Ley N° 20.903, abril de 2016, que crea la Carrera Docente e introduce modificaciones a ley 19.070.

- Decreto Fuerza Ley, N° 1, enero 2003 y mod., Fija el texto refundido, coordinado sistematizado del Código del trabajo.

- Ley N° 21.109, de octubre de 2018, sobre estatuto de los asistentes de la Educación, en contexto de los Servicio locales de educación. Sin perjuicio de ello, se aplicable anticipadamente a los funcionarios dependiente de la Municipalidad de forma anticipada según se indica en el artículo cuarto transitorio.

- Ley N° 21.152, abril 2019, mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente y otras modificaciones entre ellas titularidad de horas de extensión.

- Currículum Nacional a través de Planes y Programas de Estudios.

- Política Nacional de Convivencia Escolar, entre otras leyes y decretos que sustentan el sistema educativo.

La ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública y establece el traspaso de los establecimientos educacionales del Municipio a los Servicios Locales de Educación, los que comprenderán diversos territorios, abarcando de 1 a 11 comunas, según corresponda. Los servicios locales de educación son entidades encargadas de la administración de la educación pública en los niveles parvulario, básico y secundario dentro del sistema educativo de chile, son descentralizadas, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Cada uno estará encabezado por un Director Ejecutivo. El decreto N°20 del 1 de febrero de 2021, establece en sus artículos 35 a 37 la creación del Servicio Local de Punilla Cordillera, indicando que está integrado por las comunas de Coihueco, San Fabián, Ñiquén, Pinto y San Carlos.

De acuerdo a la actual implementación del SLEP se deben producir los siguientes hitos: Nombramiento Director Ejecutivo de los SLEP; Nombramiento de los segundos niveles jerárquicos y equipos de los SLEP; Habilitación Administrativa de los SLEP como Servicio Público; Habilitación Administrativa de los SLEP como Servicios Públicos; Habilitación Oficina y Sistemas de SLEP; Concurso Cerrado y Proceso de Selección; Emisión Decreto Alcaldicio actualizado; Presupuesto P01 y P02 de los SLEP; Plan anual; Informe financiero; Regularización de bienes muebles e inmuebles; Resolución de traspaso. Cabe destacar que el traspaso efectivo de servicio educativo se produce en enero del año 2023.

Sistema de Educación Pública y principios orientadores.

La ley general de educación establece: "La educación es el proceso de aprendizaje *permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país*".

Principios orientadores.

Actividades que fomenten la relación entre los integrantes de la comunidad educativa

Los principios del sistema serán:



El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la ley Nº 20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado: Integración con el entorno y la comunidad: el Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación). Así, por ejemplo, los cambios al Estatuto Docente o a la ley que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

IV. DIAGNÓSTICO COMUNAL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE SAN CARLOS

Diagnóstico Cualitativo

Los Desafíos del Sistema Educacional Municipal San Carlos 2023 en el Marco Nueva Educación Pública son:

Lineamientos	Desafíos
1.- Elaboración de planes propiciando la participación.	1.1.- Elaborar de manera participativa un Plan Local de Desarrollo Profesional Docente, acorde a las exigencias establecidas en la Ley 20.903.
2.- Potenciar los Proyectos Educativos Institucionales de los EE. Reflexionando en la definición de las Prioridades Institucionales Pedagógicas y Biopsicosociales. Por niveles y modalidades de enseñanza, a través de la generación de Alianzas Estratégicas.	2.1.- Fortalecer los PEI mejorando la Oferta Educativa, reflexionando en las Prioridades Pedagógicas y las Prioridades Biopsicosocial. Estableciendo alianzas con el Ministerio d Educación, Organismos Públicos y Privados tendientes a garantizar la viabilidad técnica pedagógica y trayectoria laboral de la Enseñanza Media Técnico Profesional.
3.- Dotación Docente y No Docente acorde a las necesidades educativas.	3.1.- Continuar con la normalización de la Dotación Docente y No Docente comunal, acorde a variaciones de matrículas, modificaciones de Planes y Programas y en función de Programas de Incentivo al retiro.
4.- Promoción de la Educación Pública de Calidad.	4.1.- Diversificar estrategias comunicacionales tendientes a promocionar características de la Oferta Educativa que ofrecen los Establecimientos Educacionales de la comuna

	y territorio, en función de recursos que aporta el Ministerio de Educación y organismos privados. Considerando la puesta en valor de cada Establecimiento Educacional.
5.- Articulación con el Ministerio de Educación.	5.1.- Coordinar asesorías profesionales con Supervisores del Ministerio de Educación con el objetivo de reorientar el PMESEP de los EE para instalar prácticas de mejora.
7.- Normalización y Mejoramiento de la infraestructura educacional.	7.1.- Fortalecer la gestión de proyectos de normalización y mejoramiento de la infraestructura educacional viables de financiamiento que apunten a dicha finalidad que permita el cumplimiento de la normativa vigente.

Fuente: Elaboración Dirección DAEM 2022

En el marco del análisis y reflexión de las comunidades educativas, según orientaciones emanadas por el MINEDUC, la Priorización de Contenidos y Ámbitos más relevantes de abordar en la Evaluación y Proyección de acciones para el Segundo Semestre. Fueron las siguientes.

Ámbito	Objetivo
Acompañamiento y aseguramiento de la trayectoria educativa	Analizar la información de estudiantes con interrupciones en su continuidad educativa por niveles y/o ciclos, estableciendo planes de acción que podrían comenzar a implementarse de forma inmediata.
Convivencia, bienestar y desarrollo integral de estudiantes	Identificar problemáticas y desafíos de la experiencia vivida durante el primer semestre y proyectar compromisos y acciones para el segundo semestre.
Orientaciones para el aprendizaje integral de los y las estudiantes	Analizar los procesos de aprendizaje y las prácticas pedagógicas implementadas durante el primer semestre y elaborar propuestas para avanzar hacia un aprendizaje integral, creativo, auténtico y conectado con el mundo y la experiencia vital de los y las estudiantes.
Bienestar y cuidado de las comunidades educativas	Revisar y promover las prácticas de cuidado y bienestar de las escuelas y liceos respecto de todas y todos quienes participan en ella.

Factores reflejados que están influyendo socioemocionalmente en la mayoría de los establecimientos.



EDUCACIÓN PARVULARIA.



EDUACIÓN BASICA.

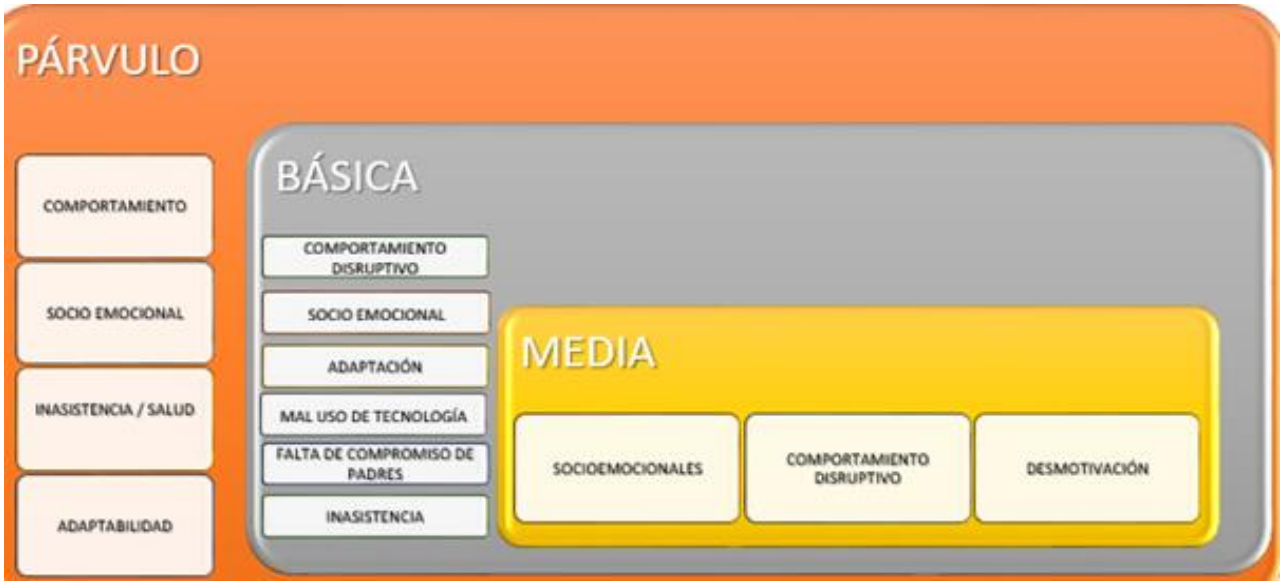


EDUACIÓN MEDIA.

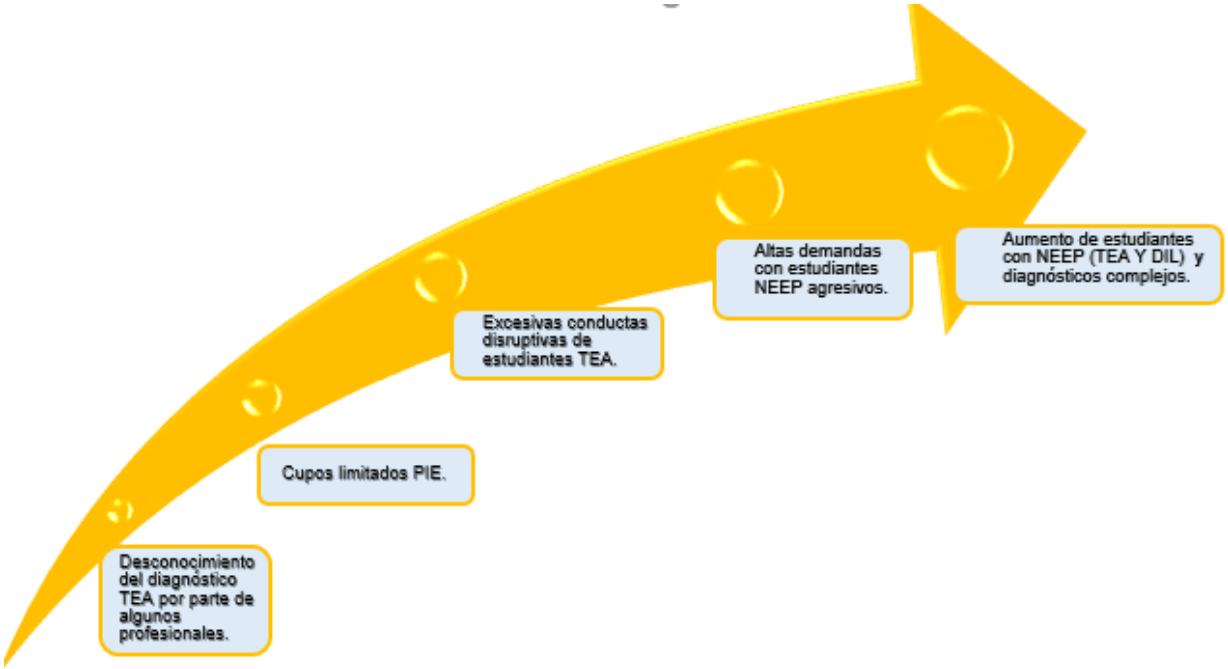
Principales factores que generan inasistencia:



Principales problemáticas presentes en los establecimientos por niveles de Educación:

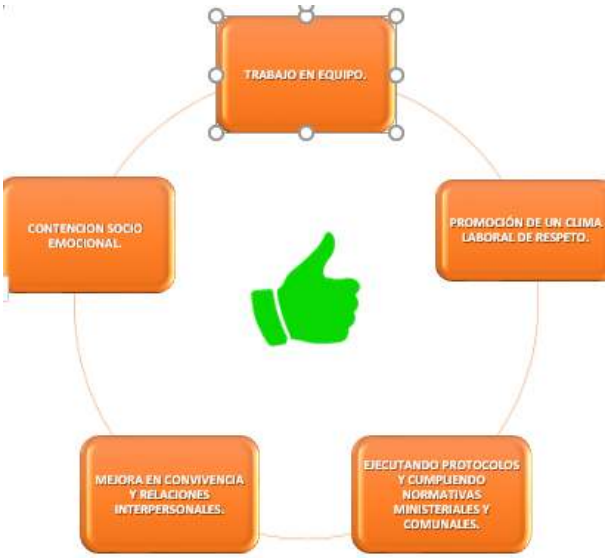


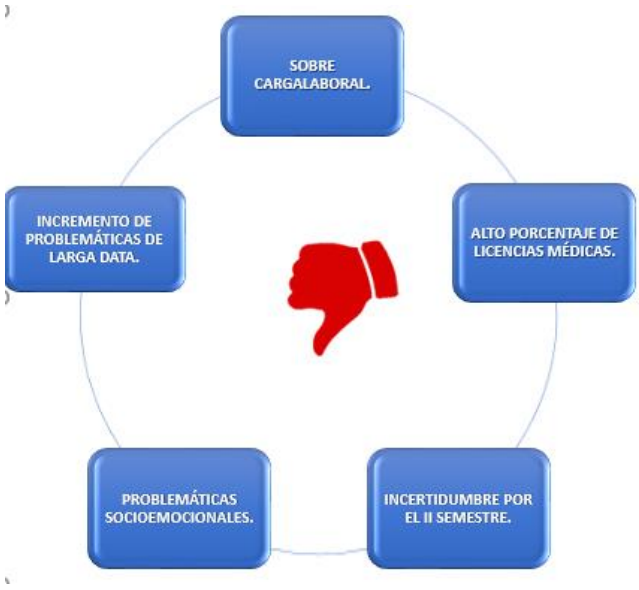
Factores que han interferido en estudiantes con necesidades educativas especiales:



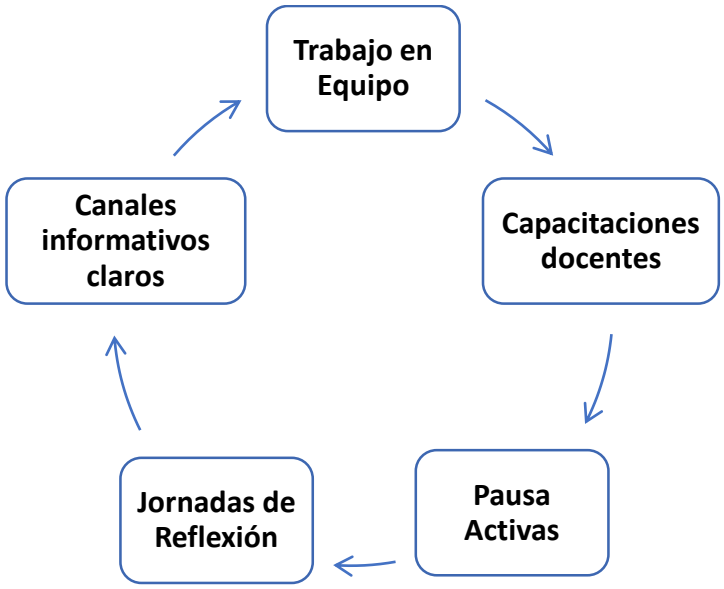
Al finalizar los procesos reflexivos de los profesores sobre la priorización de contenidos y ámbitos socioemocionales surgen las siguientes preguntas:

¿CÓMO ESTAMOS?

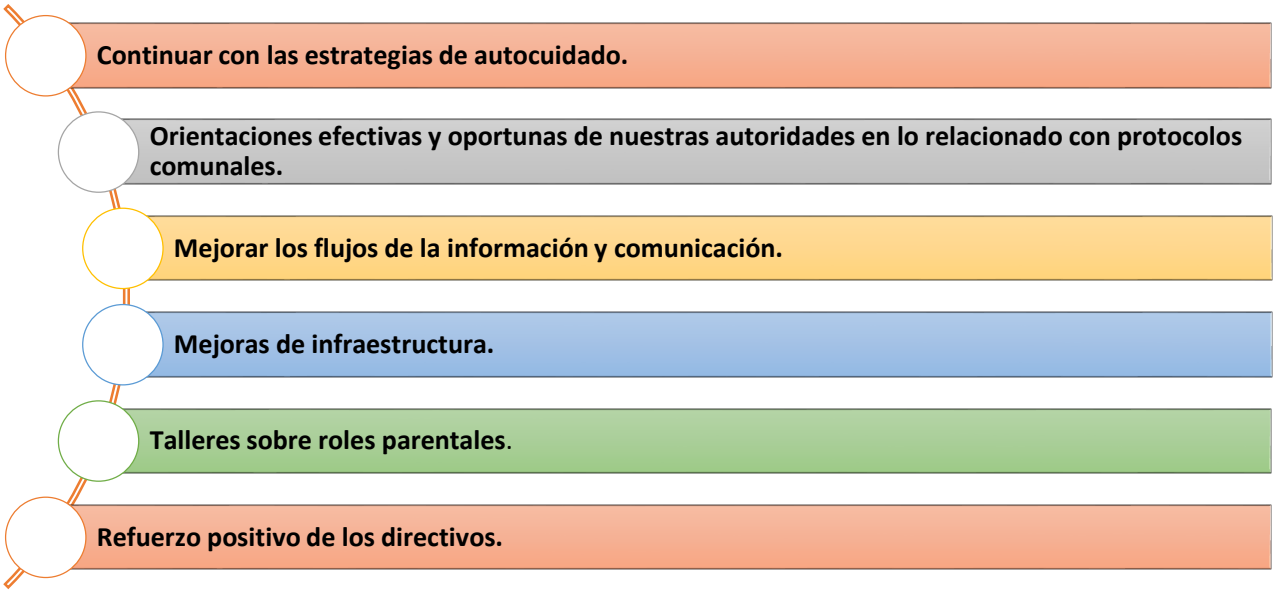




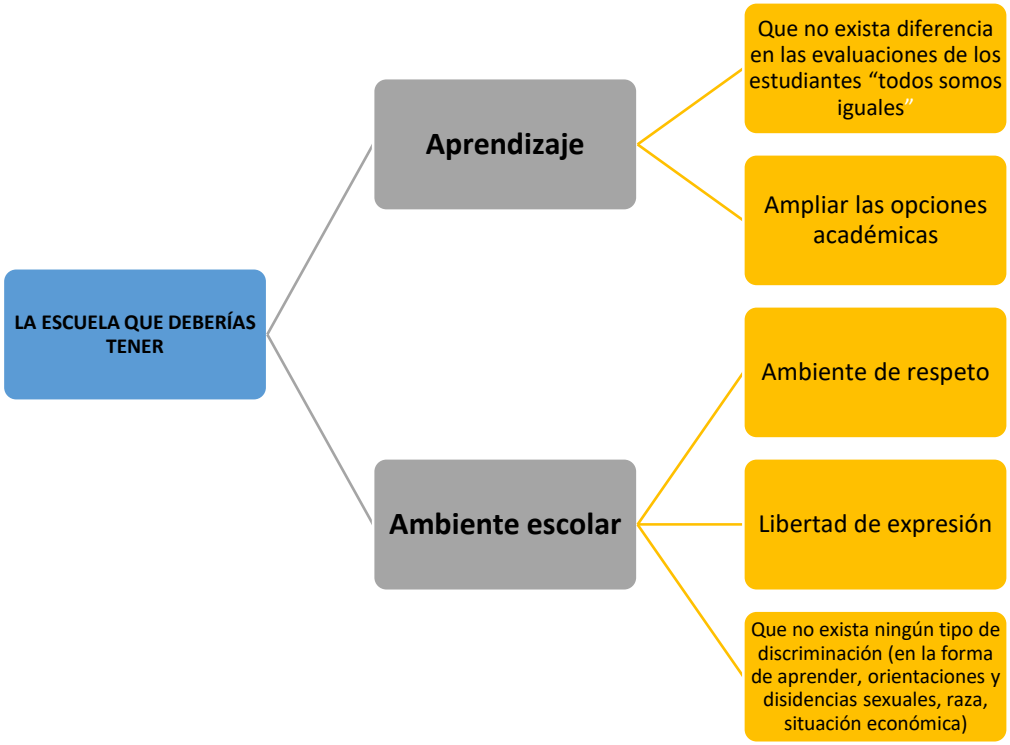
¿CÓMO NOS CUIDAMOS?



¿QUÉ NECESITAMOS?



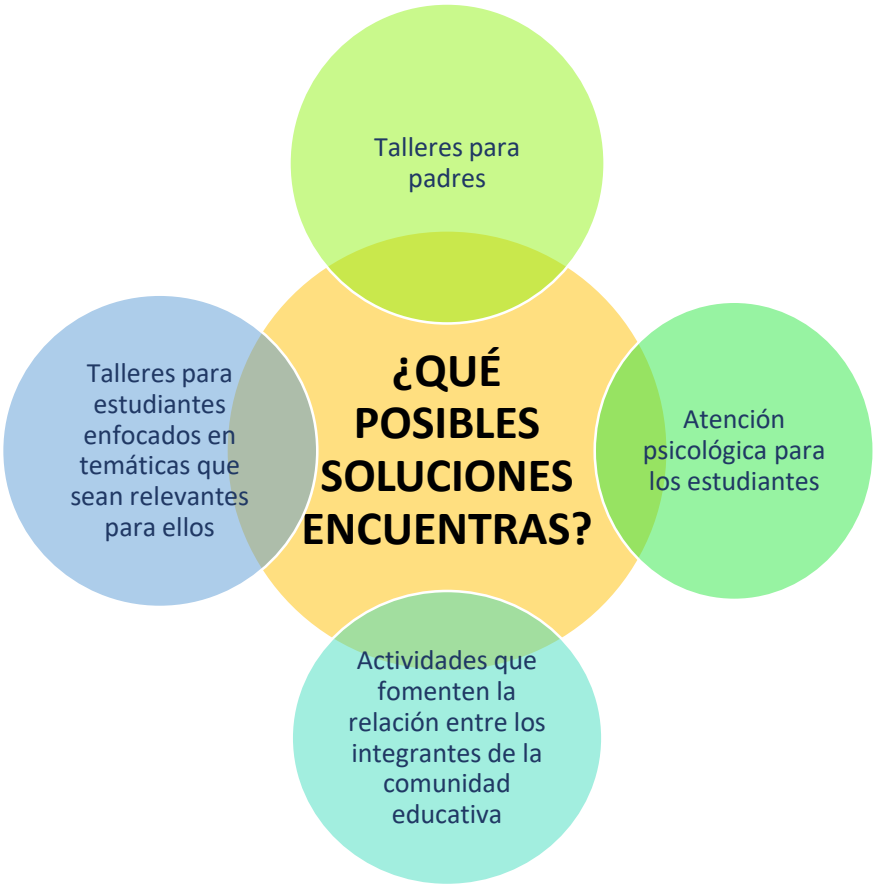
Otro aspecto importante a considerar es la opinión que tienen los estudiantes al responder la interrogante en relación a la escuela que desean tener, en dos áreas: aprendizaje y ambiente escolar. El siguiente esquema muestra los resultados obtenidos.



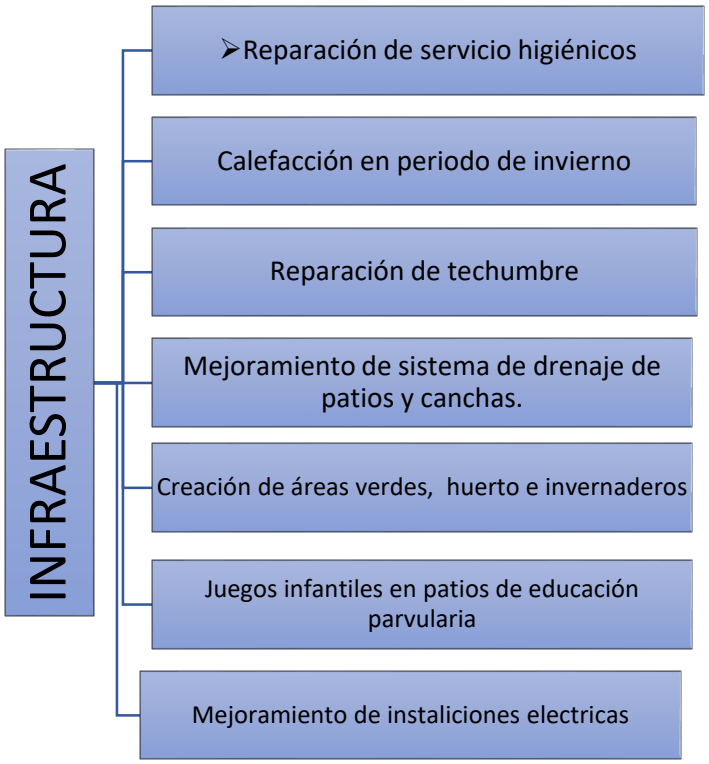
En relación a las dificultades diagnosticadas por los estudiantes de nuestros establecimientos educaciones de la comuna son:



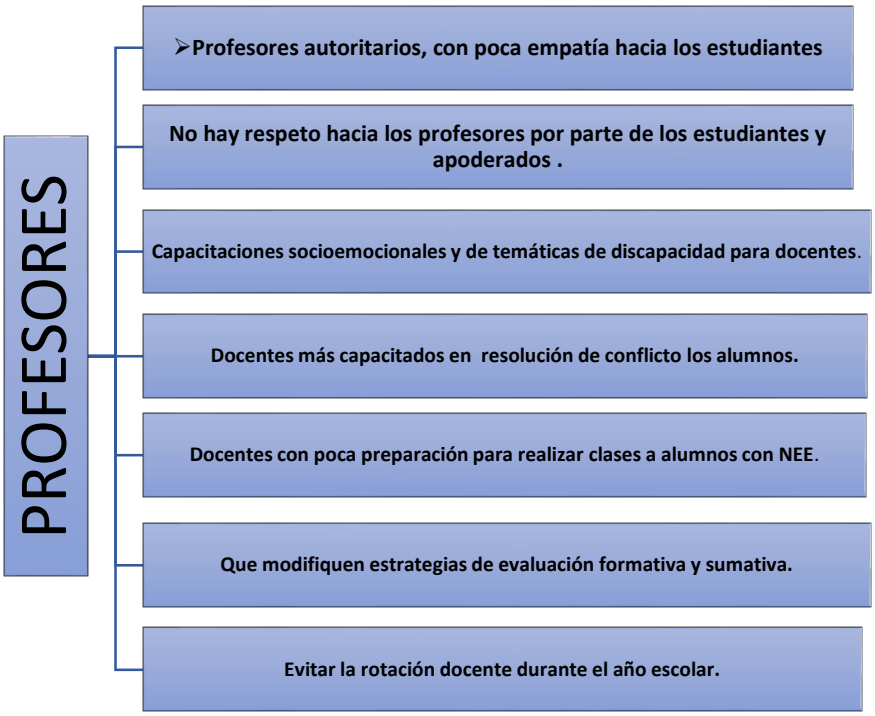
Desde la mirada de los estudiantes proponen algunas soluciones, para ser consideradas en el PADEM 2023.



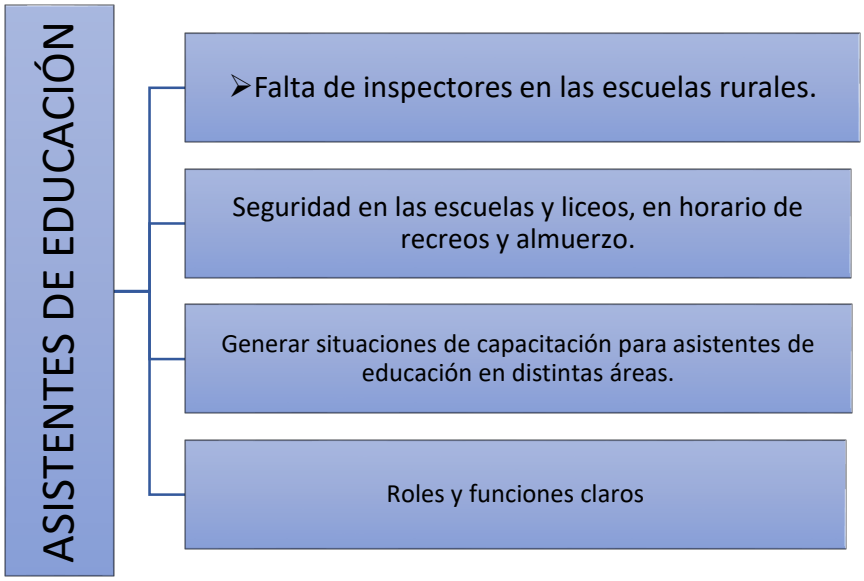
Otro grupo importante que participaron dentro de este proceso de Diagnóstico escolar comunal, fueron los apoderados, quienes, en una jornada participativa con representación de las 29 escuelas y liceos de la comuna, a continuación, se dan a conocer los resultados de las preguntas trabajadas en tres áreas infraestructura, docentes y asistentes de la educación, donde se dan a conocer distintas necesidades:



En relación al rol que tiene el profesor dentro de los establecimientos educaciones los apoderados consideran lo siguiente:



Por último, se refirieron en relación al rol que están cumpliendo los asistentes de la educación en las escuelas y liceos.



En las jornadas de reflexión realizadas por los docentes en cada establecimiento se detectaron los factores que han interferido en los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales, donde el espectro autista posee el número más amplio.

De esta manera el Programa de Integración Escolar PIE de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de San Carlos, ha incrementado de manera significativa la atención de estudiantes con trastornos del espectro autista TEA, lo que ha significado un gran desafío en su proceso educativo.

Tabla N°1: Postulación de estudiantes TEA, PIE comuna San Carlos.

AÑO	N° DE ESTUDIANTES TEA POSTULADOS PLATAFORMA MINEDUC
2016	**12**
2017	**29**
2018	**53**
2019	**83**
2020	**117**
2021	**150**

Fuente: Base de Datos PIE Comuna San Carlos

El contexto de pandemia generó ausencia de los estudiantes en las comunidades educativas, durante 2 años, situación que sin lugar a dudas afectó a nuestros estudiantes con condición TEA, quienes han manifestado dificultades en su proceso adaptativo, que implican principalmente desajustes conductuales, pérdida de hábitos, rutinas y habilidades sociales, por lo tanto, surge la necesidad de generar un plan de intervención educativa que permita abordar de manera integral la inclusión pedagógica y social de los estudiantes TEA, padres, apoderados y familias.

De la misma manera es imperioso que los equipos directivos: directores, jefes de UTP, inspectores generales, coordinadores PIE y equipo transdisciplinario, sean agentes activos de cambio con respecto al desempeño que implica este diagnóstico dentro del establecimiento.

Cómo comuna estamos preocupados de la situación que viven nuestros estudiantes, por ello se han realizado una gran cantidad de jornadas técnicas con participación de distintos actores quienes trabajan de manera activa con los niños y jóvenes que poseen esta condición, la cual en ocasiones es limitante para generar lazos y relaciones afectivas con su entorno escolar y familiar.

A continuación, se muestra una tabla donde se dan a conocer las debilidades y amenazas que tenemos como comuna y que a diario se observan en nuestras Escuelas y Liceos.

Debilidades y amenazas que presenta la escuela/liceo de la comuna de San Carlos.

DEBILIDADES	AMENAZAS
DAEM - **Infraestructura del Establecimiento: Construcción de salas de Estimulación para establecimientos con mayor cantidad de niños con TEA en la comuna.** - **Falta de horas para profesionales (psicólogos, fonoaudiólogos, especialistas en TEA) y educadores diferenciales PIE.** - **Falta de Capacitaciones para los establecimientos educacionales en distintas temáticas como por ejemplo contención a los niños/as TEA.** - **Falta de Contratación de personal Profesional y experto en niños/as TEA.** - **Necesidad de contratación de Terapeuta Ocupacional en los Establecimientos Educacional, con salarios acorde a la realidad nacional.** Establecimiento Educacional - **Falta de instancias de Apoyo a las Familias de niños/as TEA, se sienten discriminados.** - **Falta de Protocolos de Acción, ante crisis de estudiantes TEA.**	- Familias ocultan el Diagnostico TEA de sus hijos/as. - No existe apoyo para los Estudiantes TEA, al momento de enfrentar el mundo laboral. - Bajo desarrollo de habilidades, por parte de los estudiantes que recién ingresan al Establecimiento Educacional. - Existe una visión externa del Establecimiento, como un Liceo Agrícola exclusivo para estudiantes con NEE. - Existe deserción Escolar por no aceptación de los Estudiantes TEA. - Sostenedor no acoge de manera oportuna la Contratación de personal (PADEM y reemplazos), según las necesidades del Establecimiento para la mejora continua de los Aprendizajes. - Familia con pocas herramientas y estrategias para el autocuidado y salud mental. - El sistema no entrega herramientas necesarias para trabajar con niños/as TEA. - Falta de Cierre Perimetral, es riesgo para la seguridad de los niños /as TEA.

- **Falta de apoyo y compromiso de la familia para colaborar con estrategias para el trato con niños/as TEA.**

- **Desconocimiento de la Comunidad Educativa en los Establecimientos Educacionales, de las características de los niños TEA.**

- **Falta de articulación entre profesor, docente especialista, estudiante y familia.**

- **- Dificultad para el proceso de Egreso adecuado e inserción laboral de los Estudiantes TEA.**

Dentro de las jornadas realizadas se dan una serie de sugerencias al DAEM para la mejora y fortalecimiento de la cobertura comunal a estudiantes TEA.

SUGERENCIAS

- **Capacitación a los Profesionales PIE. (estrategias pedagógicas para abordar aprendizajes de estudiantes TEA)**
- **Charlas y Talleres para padres y apoderados (herramientas para sobrellevar la situación de sus hijos/as)**
- **Generar más fluidez en la atención de especialistas (Psiquiatra).**
- **Análisis de la Trayectoria de los Estudiantes.**
- **Coordinación con Salud para mejorar atención de los estudiantes, en los centros de salud pública para la adquisición de sus medicamentos y atenciones médicas y/o equipos multiprofesionales.**
- **Contratación de Terapeutas Ocupacional con horarios acorde a la realidad de cada establecimiento.**
- **Contratación de tutores sombra cuando sea necesario apoyo permanente de los estudiantes TEA.**

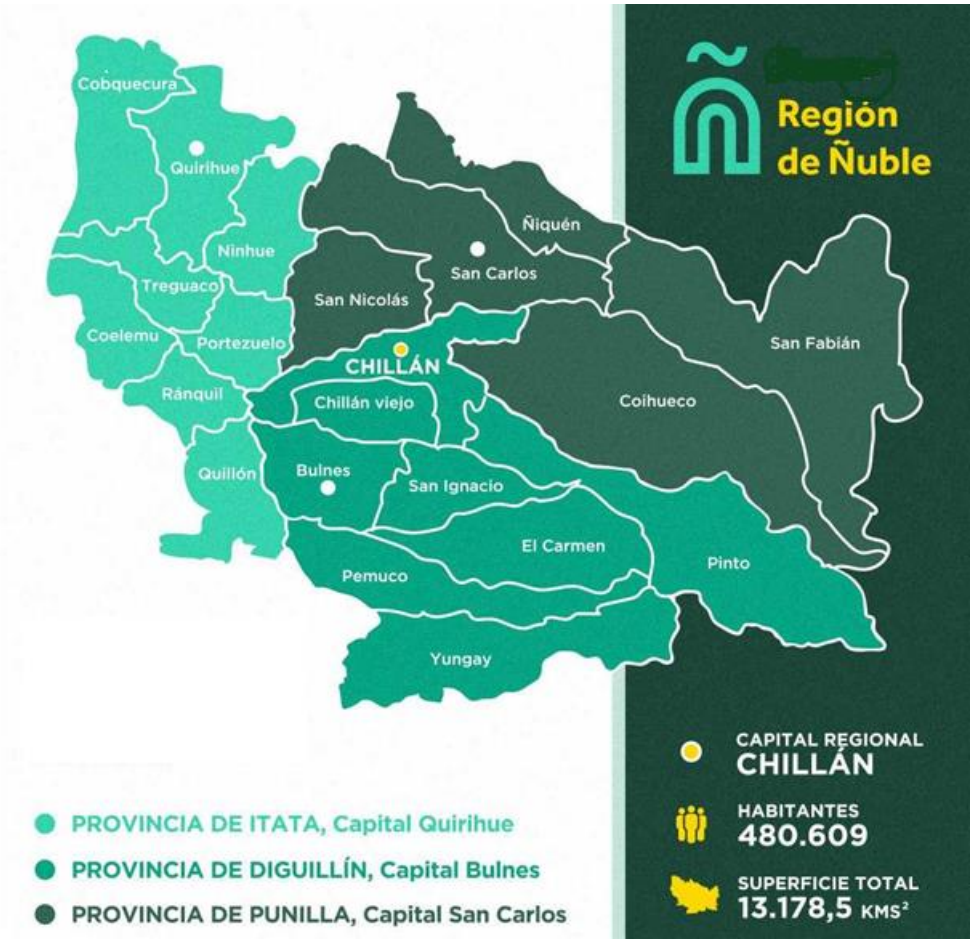
- **Contratación de Asistente de Movilización para los niños/as TEA, que hacen uso del Transporte Escolar.**
- **Realizar Pasantías en los Establecimientos Educacionales que tienen estudiantes TEA y que realizan un excelente trabajo en el apoyo a sus necesidades.**
- **Gestionar Convenio con Universidades que imparten la Carrera de Terapeuta Ocupacional, para que realicen sus prácticas en nuestras escuelas y liceos.**
- **Fortalecer a las Escuelas y Liceos en apoyo socioemocional a Docentes y profesionales de la Unidad Educativa.**
- **Tener acceso a la aplicación del test ADOS – 2, para poseer un diagnóstico más asertivo en relación a nuestros estudiantes TEA a nivel comunal.**

Los niños y jóvenes con **TEA** con frecuencia tienen problemas con la comunicación y la interacción social, y conductas o intereses restrictivos o repetitivos. Las personas con **TEA** también podrían tener maneras distintas de aprender, moverse o prestar atención, por ello que como comuna nos preocupa brindar un apoyo constante y duradero en el tiempo y para lograr esto se necesitan recursos permanentes para acompañarlos durante su trayectoria educativa.

V. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA DE SAN CARLOS.

Está ubicada 25 km. al norte de la ciudad de Chillán Capital Regional. **La comuna de San Carlos** se localiza al norte de la provincia de Punilla, de la que es su capital. La provincia de Punilla, junto a las provincias de Diguillín e Itata conforma desde el 6 de septiembre de 2018 la Región de Ñuble.

Posee una superficie de 874 km. cuadrados y cuenta con 53.024 habitantes, según censo 2017.



Sus límites son los siguientes:

- Norte: Comuna de Ñiquén y VII Región.
- Oeste: Comuna de Ninhue.
- Sur: Comunas de San Nicolás, Chillán y Coihueco.
- Este: Comuna de San Fabián.

La Comuna de San Carlos, fue fundada el 3 de julio de 1800 por el Gobernador Mariscal español Joaquín del Pino de Rozas y Negrete, quién la denominó San Carlos de Itihue. El 24 de noviembre de 1801 se realiza el primer trazado de la ciudad, como documento más antiguo de la entonces Villa de San Carlos. El año 1854 la ciudad se convierte en la capital de la "Municipalidad de San Carlos", abarcando un vasto territorio con varias localidades. En 1856 adquiere el título de ciudad con una población de 5.456 habitantes, y en 1891 se convierte en la capital de la comuna de San Carlos.



Su principal actividad se basa en la **agricultura y la agroindustria**. En sus valles se cultivan productos tradicionales y, en los últimos años, se ha incorporado la fruticultura con cultivos de kiwi, frambuesas, peras, manzanas y productos agrícolas como los espárragos

San Carlos cuenta con una consolidación de su estructura territorial como sector urbano predominante. Su papel fundamental es proveer a toda la comuna de servicios y comercio, abasteciendo a los distintos sectores aledaños a San Carlos. Los principales sectores urbanos concentrados incluidos en **Plan Regulador Comunal son Cachapoal, Tres Esquinas, Ribera Ñuble, Las Arboledas, Cocharcas, Villa Illinois y Buli Estación**, los que presentan una menor consolidación urbana.

Superficie y Territorio

La Comuna de San Carlos posee una superficie de 874

km2, distribuidos en:

- 4 km2 corresponden al sector urbano,
- 350km2. se encuentran en el sector Oriente de
- la carretera Mapa Político Región Ñuble (2018)
- 516km2. Se encuentran en el sector Poniente

Indicadores demográficos de la comuna.

Los datos que se expresan a continuación corresponden principalmente al Censo de Vivienda y Población realizado el año 2017. INE:

La Población de San Carlos es de 53.024 habitantes, de acuerdo a las cifras oficiales emanadas del Censo de Población y Vivienda, levantado el año 2017, en relación al CENSO 2002, tuvo una variación de 5.86%. En relación a la Región de Ñuble la población de San Carlos, representa a un 11,03% de la Región. La Comuna de San Carlos pasó de 50.088 en el año 2002

a 53.024 habitantes el año 2017, lo que representa un aumento de 2.936 personas. En relación a la proyección de la población, se puede estimar que el 2029 será de 55.790 habitantes, lo que representa un crecimiento de un 4.95%.

El 63% de la población de San Carlos reside en el sector urbano y el 37% en el sector rural, lo que en término absolutos representa una diferencia de 13.498 habitantes entre urbanos y rurales.

Si se considera el género, se puede observar que existe una leve mayoría de hombres en el sector rural (9.969), con respecto a las mujeres (9.794), no así, en el sector urbano, donde existe una mayoría de mujeres (17.805), versus hombres (15.456). El 52.1% de la población es femenino y un 47.9% masculino, lo que representa una diferencia de 4.2% y que en términos absolutos representa una diferencia de 2.174 habitantes.

En relación a los grupos etarios, el mayor porcentaje de población de la Comuna de San Carlos, se encuentra en el tramo de los 45 a 64 años con un 26.92%, seguido por el grupo de 15 a 29 años con un 20.76%, en tercer lugar, corresponde al tramo de o a 14 años con un 19,53%. Los siguientes de 30 a 34 años, con un 18,55% y de 15 años y más un 14,23%.

La proyección por rango etario, es posible establecerla de acuerdo a la tendencia entregada por el INE., en nuestra comuna para el año 2029, se prevé que exista un leve descenso en la población de menores de 20 años de -333 habitantes y un aumento en la población de más de 20 años de 3.013 habitantes. La proyección de la población está sujeta a factores estacionales y migratorios, siendo posible su modificación.

Indicadores socio- económicos.

Pobreza

La encuesta CASEN, realizada en pandemia el año 2020, arroja que la situación de pobreza por ingresos a nivel nacional un 4,3% de la población se encuentra en situación de pobres extremos; un 6,6% de pobres no extremos y un 89,2% no pobres.

A nivel regional, la región de Ñuble se ubica en el segundo lugar con mayor índice de pobreza, con un 14,7% de un 10, 8 % promedio país. El año 2017 poseía un 16,1% de pobreza.

Según la encuesta CASEN 2015, la estimación del porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal de San Carlos es de un 27.2% y la estimación del porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional es de 26.5%, ambos indicadores dan cuenta de carencias en contextos que sitúan a las personas y familias, por debajo de umbrales de bienestar definidos como mínimos por el Estado.

Actividad Económica:

Según reportes del SII, en estudio actualizado al año 2019, la actividad económica está generada en 5 grupos (Micro, pequeña, mediana, grande y no especificada). En la comuna la micro empresa se presenta con 3.240 unidades, seguidas por las pequeñas, con 487 empresas, las medianas con 43 y grandes solo 9. La fuerza laboral alcanza un total de 17.599 personas, entre trabajos dependientes y a honorarios.

La actividad económica de mayor desarrollo e importancia corresponde al rubro del comercio al por mayor y menor, repuestos de venta automotores y enseres domésticos, en segundo término, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Vivienda.

En relación a la vivienda, el Censo 2002 (Fuente PLADECO), señala que en la comuna existen 14.598 viviendas. De estas 8.955 se encuentran ubicadas en los sectores urbanos de la comuna y 5.643 en los sectores rurales. Predomina la casa unifamiliar con un 98,70 % por sobre otro tipo de viviendas que cuenta sólo con un 1,30%

La cobertura de red de agua potable urbana alcanza un 100% y un 97% en arranques domiciliarios de las familias del sector urbano.

En el tema de cobertura eléctrica, el 99 % de las familias de la comuna poseen electricidad. Existen alrededor de 47 familias de los sectores rurales que no cuentan con este servicio básico

En el año 2003 contaba con 7.468 viviendas y ya en el año 2009 contaba con 9.884 viviendas aceptables. Esto indica un claro avance de estabilidad habitacional en la comuna, lo que también se refleja en el bajo porcentaje de viviendas no recuperables a lo largo de los años.

Propuesta educativa de la comuna:

La propuesta educativa comunal está compuesta por un total de 39 Establecimientos Educacionales que van desde en el nivel parvulario, básico, medio en la modalidad científico humanista y técnico profesional, educación de adultos y educación especial, de ellos 29 son Municipales, que representa el 74% y 10 corresponden al sector particular subvencionado con un 26%.

En relación a la ubicación, existen 19 establecimientos rurales, que son exclusivamente Municipales y 20 Urbanos, de los cuales 10 son Municipales y 10 Particular Subvencionado

Matrícula por dependencia y nivel de Enseñanza de la comuna de San Carlos a julio año 2022

Nivel de Enseñanza	Municipal	Particular Subvencionado
Total	**4.281**	**6.294**
Total General	**10.575**	

Respecto de la diferencia de la matrícula entre dependencias, el sector Municipal tiene un 40% de la matrícula y el Particular Subvencionado el 60%, lo que representa una diferencia de 2.013 estudiantes.

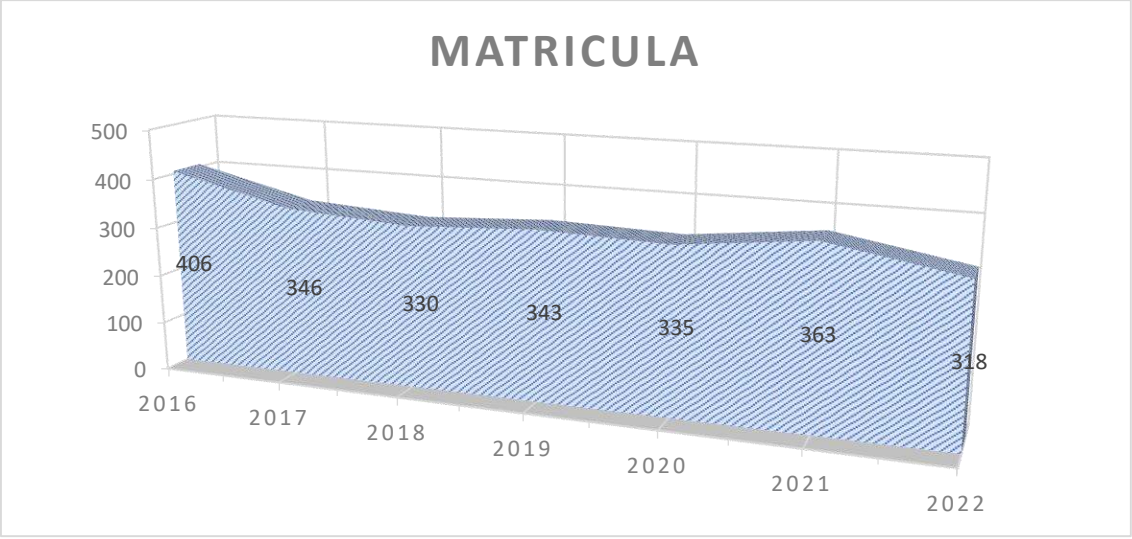
La educación municipal.

Población Escolar: cobertura.

La educación municipal ejecuta su proyecto educativo sobre el 40% de los estudiantes de la comuna, cuyo índice de vulnerabilidad comunal corresponde a un 88% (JUNAEB, 2022). Componen la Educación Municipal los 29 establecimientos educacionales, que imparten educación desde Educación Parvularia, básica, Media, adulto, especial y las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF (JUNJI).

Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

La comuna cuenta con 9 Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencias de Fondos) bajo la administración directa de la Educación Municipal, con una cobertura total para 460 párvulos, con una matrícula efectiva al 30 de agosto de 2022 de 318 niños y niñas.



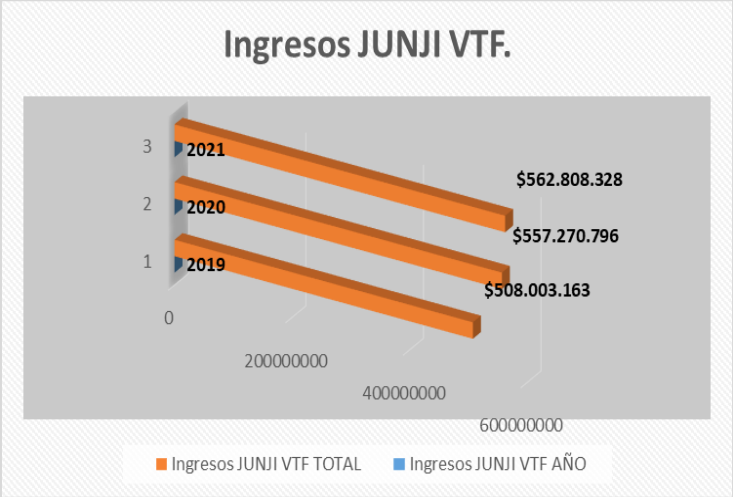
Proyección De Matricula Año 2022 De Salas Cunas Y Jardines Infantiles VTF.

NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	CAPACIDAD DE SC Y JI VTF.	MATRICULA ACTUAL 2022	PROYECCION DE MATRICULA 2023
CAPERUCITA ROJA	84	33	40
VIOLETA PARRA	20	7	12
RAYITO DE LUNA	112	112	112
RAYITODE LUZ	52	31	40
TRENCITO MAGICO	20	16	18
PASITOS	20	10	15
MANZANITO	32	16	20
BURBUJITAS DE TERNURA	88	80	88
GOTITAS DE RIO	32	13	25
	460	318	370
	460	318	370
	100%	**69%**	**31%**

Según los datos presentados en la tabla anterior se puede observar que la diferencia que existe entre la cobertura de capacidad y la matricula efectiva es de 142 niños/as, lo que equivale a un 69% de tasa de ocupación y un 31% de capacidad ociosa.

Los motivos de esta disminución de matrícula, según estudio realizado por académicos de Acción Educar de la Universidad de Chile del año 2022, radica en el **factor demográfico** ya que existen **menos niños en edades de Educación Parvularia en el caso de Chile. Además de lo anterior debemos agregar lo ocurrido durante la Pandemia 2020-2021 de nuestro país, ya que** "la matrícula disminuyó significativamente debido al cierre de escuelas, las restricciones de movilidad y la incertidumbre financiera de las familias. **Influyó también que niños y niñas pequeños aún no contaban con la posibilidad de vacunarse contra el COVID-19, factores que también incidieron en la disminución de la matrícula de la comuna de San Carlos aun cuando no se cerraron unidades educativas en la comuna.**

En relación a la educación parvularia podemos señalar que los Fondos que se transfieren a las Sala Cuna y Jardines Infantiles VTF, son destinados al financiamiento de aquellos gastos que origina la atención de niños y niñas asistentes a los Jardines Infantiles ,tales como: remuneraciones y otros beneficios legales del personal, honorarios, consumos básicos, material didáctico y de enseñanza, equipamiento, salud e higiene, deportes y recreación, capacitación, mantención, reparaciones y en general aquellos destinados al adecuado funcionamiento y administración de los Jardines Infantiles.



Ingreso JUNJI VTF.	
Año	Total
2019	$ 508.003.163
2020	$ 557.270.796
2021	$ 562.808.328
2022	$ 546.708.727

Fuente: Coordinador Financiero DAEM.

La oferta educativa de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, se da a conocer en el siguiente cuadro:

OFERTA EDUCATIVA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF. 2022.					
NOMBRE	**SELLO EDUCATIVO**	**NIVELES DE ATENCION**	**HORARIO DE ATENCION**	**MATRICULA AL 30 JULIO 2022**	**CAPACIDAD**
Caperucita Roja	Formación Valórica Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00-17:00hrs.	33	84
Violeta Parra	Vida Saludable Lactancia Materna	Sala Cuna	8:30-17:30hrs.	7	20
Pasitos de Cachapoal.	Formación Valórica, Vida Saludable.	Sala Cuna	8:00-17:00hrs.	10	20
Rayito de Luz	Vida Saludable	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00-17:00hrs.	31	52
Trencito Mágico. (Cocharcas)	Vida Saludable	Sala Cuna	8:00-17:00hrs.	16	20
Rayito de Luna	Bienestar Integral y Ecológico	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00-17:00hrs.	112	112
Burbujita de Ternura	Vida Saludable Lactancia Materna Cuidado y Conservación del Medio Ambiente.	Sala Cuna y Niveles Medios	8:00-17:00hrs.	80	88
Gotitas de Rio (Ribera de Ñuble)	Vida Saludable. Buen Trato	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:00-17:00hrs.	13	32
El Manzanito del Torreón	Vida Saludable	Sala Cuna heterogénea y Niveles Medio Heterogéneos	8:00-17:00hrs.	16	32

Es importante destacar que desde marzo 2022 se retomó el periodo de extensión horaria en tres salas cunas y jardines infantiles, estos son: "Rayito de Luna" ubicada en Población 11 de septiembre, "Burbujita de Ternura" ubicada en sector Itihue y "Pacito" ubicado en sector Cachapoal. El horario de funcionamiento es desde las 17:00 a las 19:00 horas. Entregando este beneficio a los niños, niñas y familias que lo necesiten.

En la proyección de matrícula del año 2023, se espera un notable aumento en relación al año 2022, considerado variantes como evolución de la Pandemia y de la competencia de establecimientos que imparten la educación inicial como son Jardines Particulares, INTEGRA, JUNJI y Escuelas de Lenguaje, lo que significa una dispersión de la matrícula.

Tabla de Dotación Comunal de funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF.

DOTACIÓN COMUNAL 2022 DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS										
UNIDAD EDUCATIVA	**PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO INDEFINIDO**									
	Directora Educadora		**Educadora de Párvulos**		**Técnico en Atención de Párvulos**		**Auxiliar de Servicio de Menores**		**Total De Funcionarios**	
	N°	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**
Violeta Parra	1	44	0	0	3	132	1	44	5	220
Caperucita Roja	1	44	2	88	8	352	2	88	13	572
Burbujitas de Ternura	1	44	3	132	9	396	2	88	15	660
Rayito de Luna	1	44	6	264	14	44	3	44	24	1056
Trencito Mágico	1	44	0	0	3	44	1	44	5	220
Pasitos de Cachapoal	1	44	0	0	3	44	1	44	5	220
Gotitas de Rio	1	44	1	44	3	44	2	44	7	308
Manzanito el Torreón	1	44	1	44	3	44	1	44	6	264
Rayitos de Luz	1	44	1	44	4	44	1	44	7	308
Total Cargos	**9**		**14**		**50**		**14**		**87**	
Total Horas	**396**		**616**		**2200**		**616**		**3.828**	

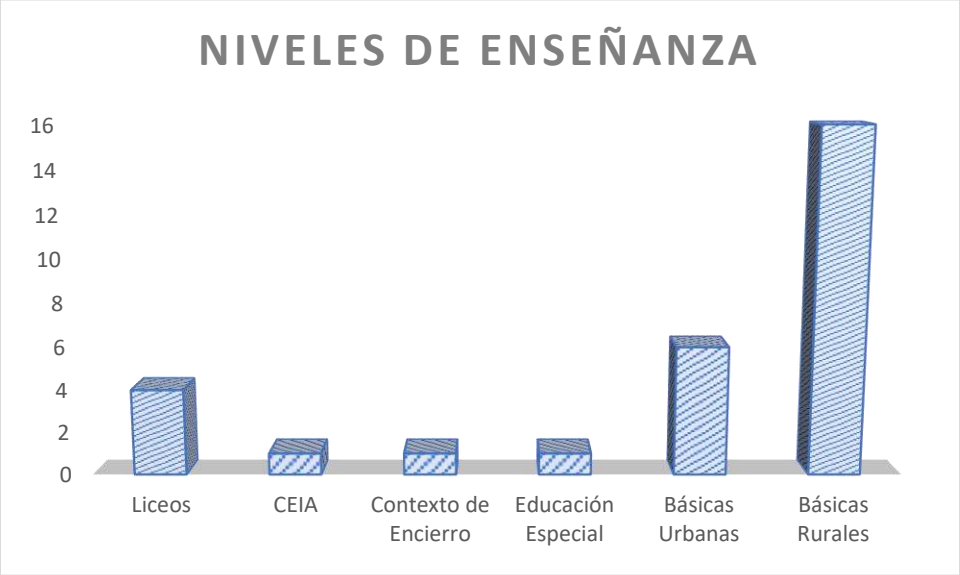
Fuente: Coordinador Financiero Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, DAEM, Julio de 2022.

Durante el año 2021 se da inicio al proyecto Subtitulo 33 JUNJI, para Normalización de la Sala Cuna Violeta Parra, recursos que permitieron la reparación e instalación de nuevos espacios para entregar una atención de calidad a los niños y niñas.

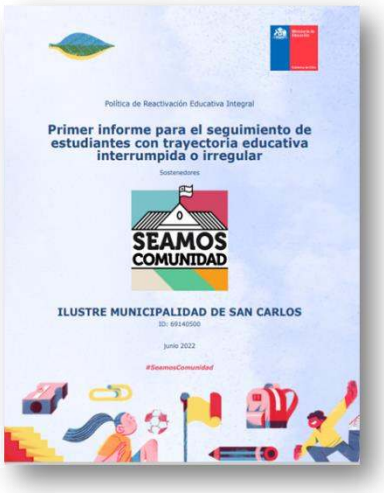
Durante el año 2022 existen dos proyectos en ejecución con los mismos recursos, que son la Sala cuna y jardín infantil "Manzanito" Sector El Torreón y "Gotita de Río" Sector Ribera de Ñuble.

Enseñanza, Básica, Media, Especial y de Adultos.

El sistema escolar municipal en su conjunto cuenta con 29 Establecimientos Educacionales, que imparten enseñanza básica, Media, Especial, En Contexto de Encierro y de Adulto.



La matrícula en el año 2021 fue de 4.406 estudiantes a diferencia del año 2022, donde la población de estudiantes al 30 de Julio es de 4.305. Observándose una baja de 101 estudiantes.



Algunas de las causas son extraídas del primer informe para el seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o regular.

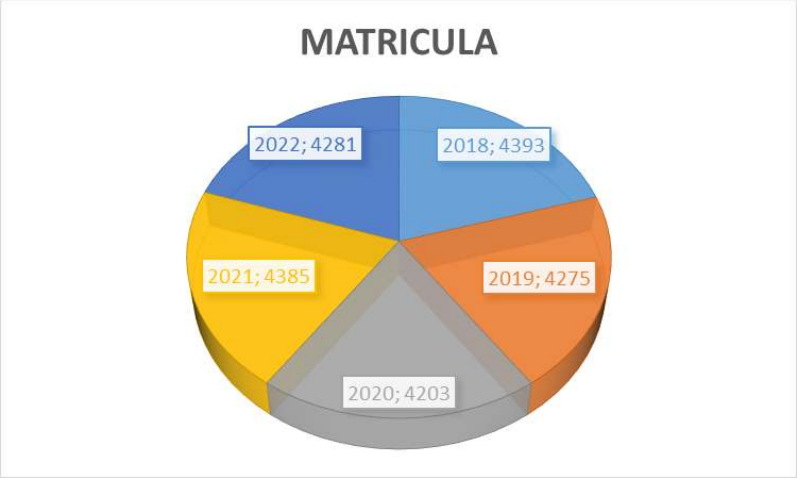
El referente principal que permite sostener el sistema educativo municipal es la matrícula en cada nivel de enseñanza y de la asistencia media, siendo esta última la que condiciona los recursos de las diferentes subvenciones.

COMUNIDAD EDUCATIVA.	Matrícula				
	2018	2019	2020	2021	2022
Liceo Diego Portales Palazuelos	580	593	590	635	658
Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval	375	361	369	412	420
Liceo Politécnico "Capitán Ignacio Carrera Pinto"	706	674	651	658	642
Liceo Agrícola San Carlos	71	66	60	69	71
Centro Integrado de Adultos (CEIA)	115	144	169	215	120
Escuela Francisco Moya Clement	40	34	40	45	23

Escuela Renacer	73	77	71	80	83
Escuela Joaquín del Pino Rozas y Negrete	127	136	132	124	118
Escuela General José Miguel Carrera	267	221	225	215	194
Escuela Ninquihue	162	164	154	162	170
Escuela General Domingo Urrutia	226	195	178	204	176
Escuela General Sofanor Parra Hermosilla	291	276	238	205	222
Escuela Agua Buena	17	23	22	25	21
Escuela El Carbón	96	94	99	91	94
Escuela Cachapoal	102	95	91	100	97
Escuela Ribera de Ñuble	132	128	133	137	147
Escuela Buli	42	43	46	47	57
Escuela Monte Blanco	184	181	163	175	193
Escuela Quinquehua	15	14	15	14	8
Escuela La Merced	35	32	27	20	24
Escuela Las Arboledas	239	226	230	225	224
Escuela Quilelto	27	19	14	16	11
Escuela Millauquén	45	41	33	37	35
Escuela Profesor Manuel Castillo Velasco	166	175	181	191	192
Escuela Las Juntas	20	18	16	16	15

Escuela Junquillo	42	55	69	81	72
Escuela Tres Esquinas	37	33	32	29	20
Escuela El Sauce	157	150	146	148	150
Escuela El Torreón	4	7	9	9	10
TOTAL GENERAL	**4393**	**4275**	**4203**	**4.385**	**4281**

Los siguientes cuadros y gráficos muestran los procesos de matrícula general años 2018 al 2022 y considera entre sus datos los diversos niveles y enseñanzas.



Fuente: estadística DAEM, 30 Julio 2022

Matrícula declarada SIGE, por cursos y/o niveles de enseñanza de las Comunidades Educativas Municipales de San Carlos, Julio 2022.

RBD	Unidad Educativa	MATRICULA											
		pre-k	k	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	opc. 4	total
3743	D-99 Diego Portales P.	12	20	27	31	26	34	52	49	58	76		385
3749	F-101 Joaquin Del P.	2	7	11	9	13	12	10	12	15	20	7	118
3762	G-104 Monte Blanco	12	18	19	19	21	15	19	26	25	19		193
3766	G-111 Quinquehua			1	1		2	1	3				8
3744	E-112 Gral. José M. C.V.	7	16	23	9	15	21	28	21	23	28	3	194

4142	G-115 La Merced			3	1	3	4	3	4	2	4		24
3768	G-119 Las Arboledas	14	18	28	21	20	27	22	21	22	31		224
3754	F-127 Buli	8	2	5	7	7	2	7	5	7	7		57
3776	G-131 Quilelto						1		6	1	3		11
3755	F-134 Ninquihue	12	10	15	22	13	23	25	18	13	19		170
3781	G-135 Millauquén			3	5	1	4	6	2	5	9		35
3782	G-136 Cocharcas	11	24	19	16	22	15	23	21	21	20		192
3783	G-137 Las Juntas			1	2		2	1	2	3	4		15
3784	G-138 Junquillo	6	8	9	6	5	6	9	5	9	9		72
3740	E-139 Gral. Domingo U.	14	12	18	9	18	19	19	21	16	30		176
3745	E-140 Sofanor Parra	11	11	23	16	16	30	22	20	31	42		222
3785	G-150 Tres Esquinas	3	1	4	3	2	3	1	3				20
3757	F-161 Agua Buena	1	1	2	5	4	4	3	1				21
3786	G-163 El Sauce	8	12	15	13	15	18	18	18	18	15		150
3758	F-172 El Carbón	8	11	9	6	9	12	11	10	9	9		94
3759	F-176 Cachapoal	10	10	6	6	10	9	11	9	12	14		97
3760	F-179 Ribera De Ñuble	15	19	17	10	9	13	9	14	20	21		147
3791	G-1153 El Torreón			2	1	1	1	3	2				10
18017	Liceo Tco. Violeta P.	17	24	11	25	30	24	15	28	33	31		238
	Total Gral. Ed. Básica	171	224	271	243	260	301	318	321	343	411	10	2873
3747	F-97 (1° - 4° ,5°y6° , 7°y8°)						2	7		5			14
3741	C.E.I.A. Bas.Adult.(7°y8°)									16			16
	Total Gral. Educ. B. Ad.						2	7		21			30
3743	D-99 Diego Portales P.			77	71	67	58						273
3742	Liceo A-4 Enseñanza H.C.			19	26	35	19					18	117
3742	Liceo A-4 Enseñanza Ind.			83	113	85	107						388
3742	Liceo A-4 Enseñanza Téc.			19	27	33	58						137
18017	Liceo Tco. Violeta P.			39	47	43	53						182
12006	Liceo Agrícola.			14	14	18	12					13	71
	Total Educ. Media			251	298	281	307					31	1168
3741	C.E.I.A. Enseñanza H.C.			17		41							58
3741	C.E.I.A Enseñanza Comercio			5		7	8						20
3741	C.E.I.A Enseñanza Técnica			7		11	8						26
3747	F-97 Carcelaria H.C.			13		10							23
	Total, Educ. Media A.			42	0	69	16						127
3748	F-98 Especial Renacer			5	4	3	5	6	5	9	11	35	83
	Totales Generales	**171**	**224**	**569**	**545**	**613**	**631**	**331**	**326**	**373**	**422**	**76**	**4281**



Proyección de matrícula 2022. Según Ficha PADEM. 2023 de EE. y Sistema de Admisión Escolar.

RBD	UNIDAD EDUCATIVA	Matricula											
		PRE-K	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	O 4	Total
3743	D-99 DIEGO PORTALES P.	20	24	26	26	23	31	50	46	47	72		365
3749	F-101 JOAQUIN DEL P.	11	7	10	10	15	12	11	10	15	21	12	134
3762	G-104 MONTE BLANCO	15	16	12	20	22	16	15	22	21	19		178
3766	G-111 QUINQUEHUA	_	_	0	4	3	6	5	4	_	_		22
3744	E-112 GRAL. JOSE M. C.V.	10	15	19	16	11	18	30	22	25	26	8	200
4142	G-115 LA MERCED	_	_	2	2	2	3	3	5	2	4		23
3768	G-119 LAS ARBOLEDAS	19	19	27	20	20	27	22	21	21	30		226
3754	F-127 BULI	3	3	5	5	4	3	6	6	7	6		48
3776	G-131 QUILELTO	_	_	3	2	4	4	2	3	3	2		23
3755	F-134 NINQUIHUE	10	9	12	21	11	22	26	17	12	18		158
3781	G-135 MILLAUQUEN	_	_	7	5	2	3	7	4	4	8		40
3782	G-136 MANUEL CASTILLO V.	19	24	20	18	23	16	21	22	20	20		203
3783	G-137 LAS JUNTAS	_	_	2	2	0	1	2	2	3	4		16
3784	G-138 JUNQUILLO	5	12	11	7	6	9	8	6	10	11		85
3740	E-139 GRAL. DOMINGO U.	11	7	14	11	16	15	17	22	17	29		159
3745	E-140 SOFANOR PARRA	8	10	15	14	16	23	24	19	27	36		192

3785	G-150 TRES ESQUINAS	4	5	5	2	5	2	5	4	_	_		32
3757	F-161 AGUA BUENA	2	2	1	7	4	4	3	3	_	_		26
3786	G-163 EL SAUCE	8	8	14	14	13	17	16	17	21	14		142
3758	F-172 EL CARBON	8	9	6	9	10	12	10	10	8	9		91
3759	F-176 CACHAPOAL	10	15	8	6	12	10	11	6	9	14		101
3760	F-179 RIBERA DE ÑUBLE	8	13	14	12	12	11	12	20	17	16		135
3791	G-1153 EL TORREON	_	_	2	1	1	1	2	1	_	_		8
18017	LICEO TCO. VIOLETA P.	20	14	12	26	22	19	16	24	24	25		202
	TOTAL GRAL. ED. BÁSICA	**191**	**212**	**247**	**260**	**257**	**285**	**324**	**316**	**313**	**384**	**20**	**2809**
3747	F-97 (1° - 4° ,5°y6° , 7°y8°)	_	_	_	_	_	4	6	_	6	_		16
3741	C.E.I.A. BAS.ADULT.(7°y8°)	_	_	_	_	_	4	_	6	_	6		16
	TOTAL GRAL. EDUC. B. AD.						**5**	**6**		**28**			**39**
3743	D-99 DIEGO PORTALES P.	_	_	57	74	71	59	_	_	_	_		261
3742	LICEO A-4 ENSEÑANZA H.C.	_	_	177	170	35	30	_	_	_	_	20	432
3742	LICEO A-4 ENSEÑANZA IND.	_	_	0	0	79	74	_	_	_	_		153
3742	LICEO A-4 ENSEÑANZA TÉC.	_	_	0	0	45	41	_	_	_	_		86
18017	LICEO TCO. VIOL. P.	_	_	52	48	49	61	_	_	_	_		210
12006	LICEO AGRICOLA .	_	_	18	13	20	12	_	_	_	_	14	77
	TOTAL EDUC. MEDIA			**304**	**305**	**299**	**277**					**34**	**1219**
3741	C.E.I.A. ENSEÑANZA H.C.	_	_	60	_	90	_	_	_	_	_		150
3741	C.E.I.A ENSEÑANZA COMERCIO	_	_	20	_	14	_	_	_	_	_		34
3741	C.E.I.A ENSEÑANZA TECNICA	_	_	9	_	9	_	_	_	_	_		18
3747	F-97 CARCELARIA H.C.	_	_	12		10	_	_	_	_	_		22
	TOTAL EDUC. MEDIA A.			**101**	**0**	**123**	**9**	_	_	_	_		**233**
3748	F-98 ESPECIAL RENACER	_	_	4	3	5	6	9	8	9	2	38	84
	TOTALES GENERALES	**191**	**212**	**656**	**568**	**684**	**582**	**339**	**324**	**350**	**386**	**92**	**4384**
	Educ. Adultos												
3740	E-139 GRAL. DOMINGO U.			20		20							40

4.424

Establecimientos Educacionales y Especialidades Enseñanza Media Técnico Profesional comuna de San Carlos.

LICEO	ESPECIALIDAD ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
Liceo Agrícola	Agrícola
Liceo "Violeta Parra Sandoval"	Contabilidad
	Técnico en Programación.
	Técnico Nivel Medio en Atención de Párvulos
Liceo Politécnico "Capitán Ignacio Carrera Pinto"	Atención Enfermería, Mención Adulto Mayor
	Construcción, Mención Edificación
	Construcciones Metálicas
	Electricidad
	Electrónica
	Gastronomía, Mención Cocina
	Mecánica Industrial, mención Máquinas - Herramientas

Antecedentes de resultados académicos:

Evolución de los Resultados SIMCE. y PSU a nivel Comunal:

Los componentes del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad consideran las siguientes áreas:

1.- **Evaluación de los aprendizajes**: Evaluación SIMCE, Evaluación Progresiva, Estudios nacionales muéstrales y Categorías de Desempeño.

2.- **Indicadores de Desarrollo Personal y Social:** Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable.

3.- **Evaluación de procesos escolares**: Visitas de Evaluación y orientación del desempeño y visitas de aprendizajes.

Resultados SIMCE:

Cuartos años Básicos:

RESULTADOS PRUEBA SIMCE CUARTOS AÑOS BASICOS																		
LENGUAJE						MATEMATICA						COMPRENSION MEDIO						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
258	258	267	270	268	**265**	256	261	264	254	265	**265**	252	-	-	-	-	-	

Resultados SIMCE Octavos años Básicos

RESULTADOS PRUEBA OCTAVOS AÑOS BASICOS																		
LENGUAJE						MATEMATICA						HISTORIA Y GEOGRAFIA						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
-	241	-	243	-	230	-	252	-	248	-	242	-	262	-	245	-	-	

Resultados SIMCE Segundos años Medios

RESULTADOS PRUEBA SEGUNDOS AÑOS MEDIOS																		
LENGUAJE						MATEMATICA						HISTORIA Y GEOGRAFIA						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
-	243	242	234	322	-	-	242	238	240	237	-	-	235	227	236	222	-	

Fuente: Equipo Técnico DAEM

Resultados PSU

RESULTADOS PRUEBA PSU												
LENGUAJE						**MATEMATICA**						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
415	475	423	430	445	457	431	462	437	438	440	459	

Fuente: Equipo Técnico DAEM

Indicadores de Desarrollo Personal y Social, Cuartos Años Básicos

Tabla N° 58

Cobertura	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Comunal	82	87	80	66

Fuente: Registros Agencia Calidad (No se entregó información a nivel nacional)

Indicadores de Desarrollo Personal y Social, Octavos Años Básico

Tabla N°59

Cobertura	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Comunal	82	87	80	66
Nacional	74	75	77	70

Fuente: Registros Agencia Calidad

El SIMCE año 2019, sólo se aplicó a octavos años y fue entregado a establecimientos como informe de resultados parciales, ya que el proceso tuvo dificultades y suspensiones debido al estallido social. Año 2020 suspendido por Pandemia Covid19. Año 2021, se realizaría en contextos diferentes.

El MINEDUC el año 2020 creo el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (**DIA**) que es una herramienta evaluativa de uso voluntario, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web.

El DIA tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo. Se compone de tres evaluaciones a lo largo del año escolar: Diagnóstico (a comienzos), Monitoreo Intermedio (a la mitad) y Evaluación de

Cierre (finalizando el año). La participación en esta iniciativa es voluntaria y para la evaluación de Monitoreo Intermedio incluye el acceso a 1° a IV medio. (Plataforma DIA MINEDUC)

Durante el año 2022 todos los establecimientos locales, están aplicando, en sus etapas, el Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) a los y las estudiantes.

Categorización de los Establecimientos Educacionales: SNED 2020 – 2022.

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneraciones a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneraciones para los asistentes de la educación. Los indicadores relevantes para evaluar el nivel de desempeño de nuestros centros educativos, es lo referente a la Categorización del desempeño **SNED.** a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento debe evidenciar: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, igualdad de oportunidades y finalmente integración y participación.

Establecimiento Educacional	Categorización SNED 100%	Categorización SNED 60%
Escuela Manuel Castillo	x	
Liceo Diego Portales	x	
Las Arboledas	x	
El Carbón	x	
Junquillo		X
El Sauce	X	
Domingo Urrutia		X
Renacer	X	
Monte Blanco	X	
Joaquín del Pino de Rozas y Negrete		X

Fuente: Equipo Técnico DAEM

Categorización y Niveles de Desempeño de los Establecimientos Educacionales 2022

N°	ESTABLECIMIENTOS		CATEGORIZACION
1.	3740	ESCUELA GENERAL DOMINGO URRUTIA	AUTÓNOMA
2.	3742	LICEO POLITECNICO CAP. IGNACIO CARRERA PINTO	EMERGENTE
3.	3743	LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELO	AUTÓNOMA
4.	3744	ESCUELA GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA VERDUGO	EMERGENTE
5.	3745	ESCUELA GENERAL SOFANOR PARRA HERMOSILLA	EMERGENTE
6.	3749	ESCUELA JOAQUIN DEL PINO ROZAS Y NEGRETE	EMERGENTE
7.	3754	ESCUELA BULI	EMERGENTE
8.	3755	ESCUELA NINQUIHUE	EMERGENTE
9.	3757	ESCUELA AGUA BUENA	EMERGENTE
10.	3758	ESCUELA EL CARBON	AUTÓNOMA
11.	3759	ESCUELA CACHAPOAL	EMERGENTE
12.	3760	ESCUELA RIBERA DE NUBLE	EMERGENTE
13.	3762	ESCUELA MONTE BLANCO	AUTÓNOMA
14.	3766	ESCUELA QUINQUEHUA	EMERGENTE
15.	3768	ESCUELA LAS ARBOLEDAS	AUTÓNOMA
16.	3776	ESCUELA QUILELTO	EMERGENTE
17.	3781	ESCUELA MILLAUQUEN	EMERGENTE
18.	3782	ESCUELA MANUEL ANTONIO CASTILLO VELASCO	AUTÓNOMA
19.	3783	ESCUELAS LAS JUNTAS	EMERGENTE
20.	3784	ESCUELA JUNQUILLO	EMERGENTE
21.	3785	ESCUELA TRES ESQUINAS	EMERGENTE
22.	3786	ESCUELA EL SAUCE	AUTÓNOMA
23.	3791	ESCUELA EL TORREON	EMERGENTE
24.	1817	LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL	AUTONOMA

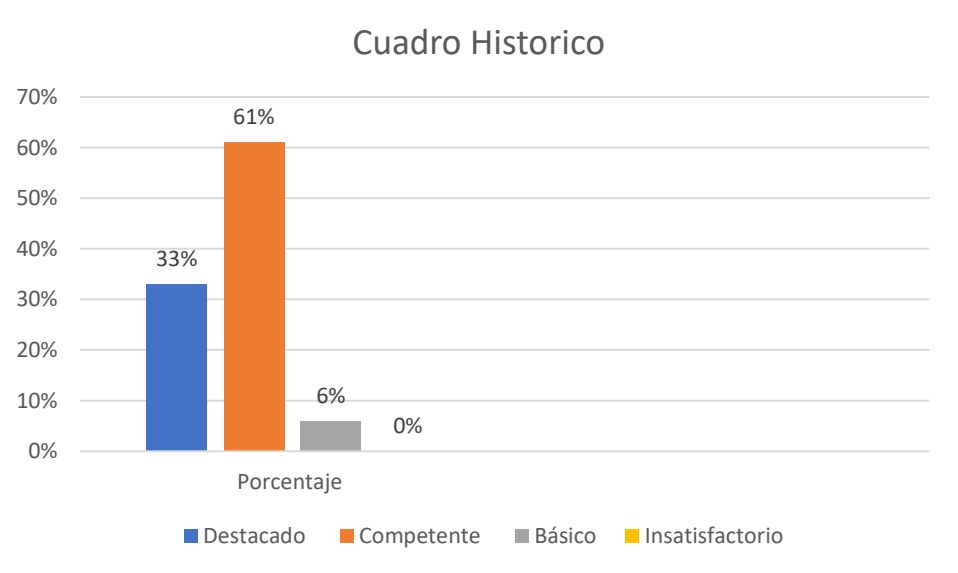
Fuente: Agencia Calidad, 2019

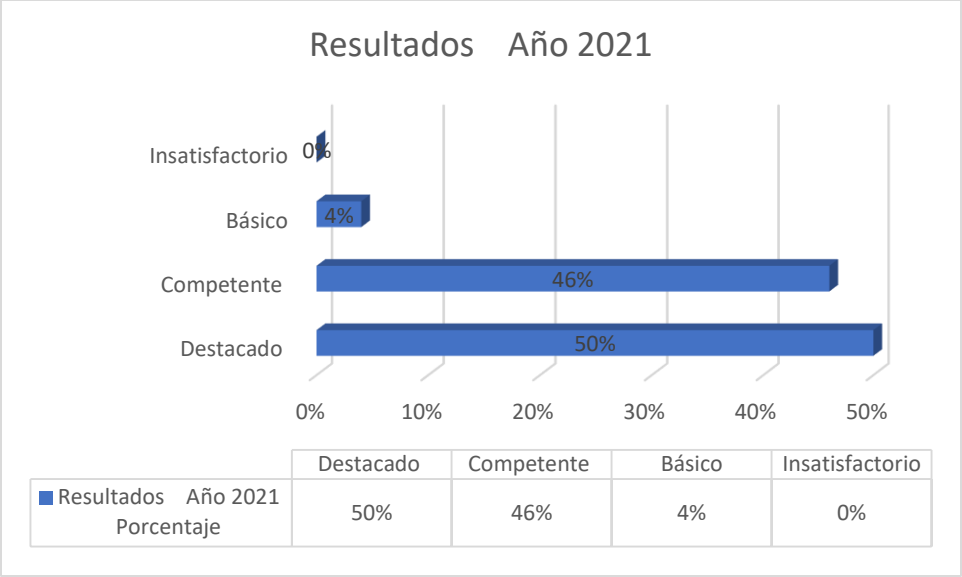
La categorización de los establecimientos, de la tabla anterior, que finalmente los establece en Autónomos o emergentes, tienen su base en las categorías de desempeño que corresponde a: Alto**,** Medio, Medio Bajo e Insuficiente. Los estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. Los estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento; y sin categoría para Establecimientos Educativos pequeños, agrupados como Microcentro Rural, Escuela en Contexto de Encierro, Escuela Especial y Centro de Educación Integral de Adultos.

Desempeño final en Evaluación Docente en la Comuna de San Carlos.

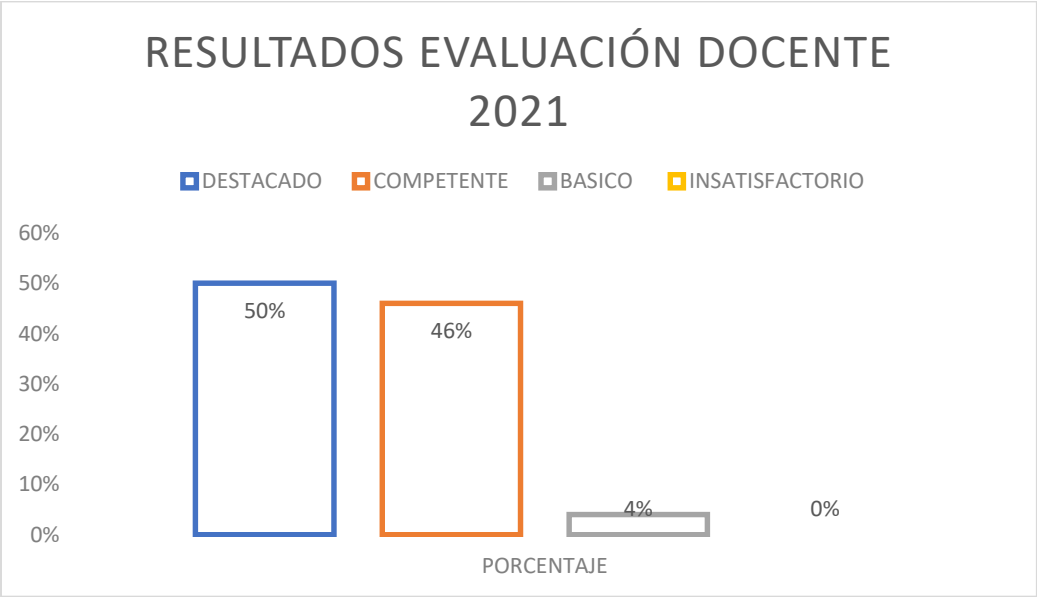
De los/as docentes que trabajan actualmente en la Comuna de San Carlos, **414** han sido evaluados/as alguna vez (**76 %** de la comuna).

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos/as docente:

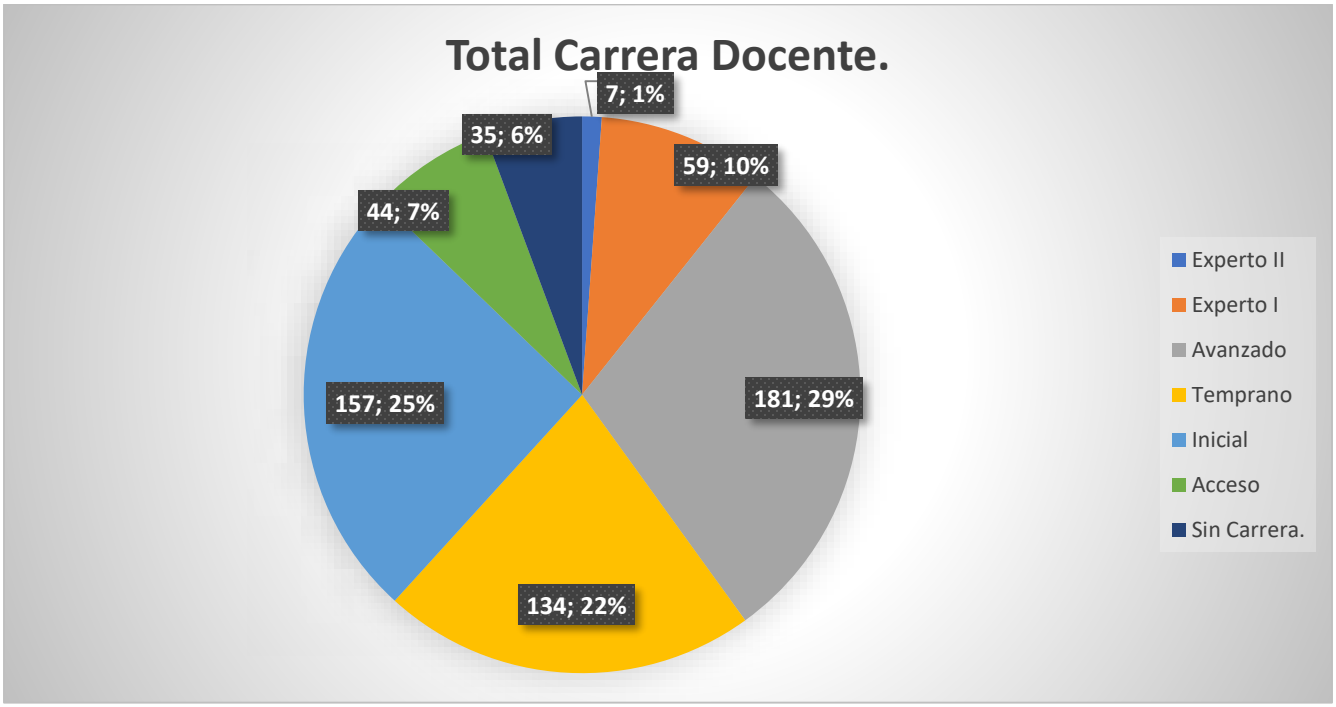




En el año 2021 se inscribieron **295** docentes y/o educadores/as, de los cuales **46** fueron evaluados/as. De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos y a la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es: 50 % Nivel Destacado, 46% Nivel Competente, 4% Nivel Básico y 0% Nivel Insatisfactorio.



Categorización docente, por carrera Docente.



El gráfico posee un universo de **617** Docentes del sistema municipal. El proceso de encasillamiento por carrera docente considera tres requisitos: Tramo previo, años de experiencia y resultado de portafolio y pruebas de conocimientos. Para llegar por ej., al tramo voluntario de Experto II necesariamente debe contar con 12 años de experiencia mínima a mayo del año en proceso. La ley también estableció voluntariedad en un inicio de no participar de la Carrera Docente y mantenerse en el sistema antiguo, una de las causales es encontrarse cercano o en proceso de retiro, lo que en nuestra comuna es de 35 docentes, que corresponde a un 6% de la dotación.

Inversión en infraestructura.

	Establecimiento	RBD	Tipo Proyecto	Nombre Proyecto	Tipología (Obra O Asistencia Técnica)	Total Proyecto	Obs.
1	Sala Cuna Violeta Parra	16301002	Subtitulo 33	Conservación Sala Cuna	Obra	$52.126.903	**Proyecto Terminado**
2	Sala Cuna Violeta Parra	16301002	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$3.370.000	**Proyecto Terminado**
3	Sala Cuna Y Jardín Infantil Rivera De Ñuble	16301008	Subtitulo 33	Conservación Sala Cuna	Obra	$96.803.706	Proyecto En Ejecución
4	Sala Cuna Y Jardín Infantil El Manzanito Del Torreón	16301009	Subtitulo 33	Conservación Sala Cuna	Obra	$97.595.103	Proyecto En Ejecución
5	Sala Cuna Y Jardín Rayito De Luna	16301006	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$2.170.000	**Proyecto Terminado**
6	Sala Cuna Y Jardín Rayito De Luna	16301006	Subtitulo 33	Conservación Sala Cuna	Obra	$140.000.000	Proyecto Modificando Diseño
7	Sala Cuna Y Jardín Rayito De Luna	1630106	FAEP 2021	Mejoramiento Cierre Perimetral	Obra	$10.500.000	Proyecto En Diseño
8	Sala Cuna Y Jardín Burbujitas De Ternura	16301007	Subtitulo 33	Conservación Sala Cuna	Obra	$138.000.000	Proyecto Modificando Diseño
9	Sala Cuna Y Jardín Burbujitas De Ternura	16301007	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$2.970.000	**Proyecto Terminado**
10	Jardín Infantil Y Sala Cuna Caperucita Roja	16301001	Subtitulo 33	Conservación Red De Gas	Obra	$3.200.000	**Proyecto Terminado**

11	Sala Cuna Y Jardín Rayito De Luz	16301004	Subvención Normal	Mejoramiento Cierre Perimetral	Obra	$12.500.000	Proyecto Por Licitar
12	Jardín Infantil Rayito De Luz	16301004	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$115.000.000	Proyecto En Diseño
13	Sala Cuna Trencito Magico	16301005	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$2.870.000	**Proyecto Terminado**
14	Sala Cuna Pasitos Del Cachapoal	16301003	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$2.870.000	**Proyecto Terminado**
15	Escuela Millauquen	3781	FAEP 2019	Construccion Baño Accesibilidad Universal	Obra	$9.689.671	**Proyecto Terminado**
16	Escuela Millauquen	3781	Proyecto Urgencia 2022	Normalizacion Instalacion Electrica Establecimiento	Obra	$46.458.491	Proyecto En Revision Dep
17	Escuela Millauquen	3781	Subvención Normal	Instalacion Ventanas Y Pintura	Obra	$4.150.000	Proyecto Por Iniciar Obras
18	Escuela Las Juntas	18017	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$577.150	**Proyecto Terminado**
19	Escuela Agua Buena	3757	FAEP 2019	Reposicion Instalacion Eléctrica	Obra	$10.323.590	**Proyecto Terminado**
20	Escuela Agua Buena	3757	Subvención Normal	Reparacion Cocina	Obra	$1.500.000	**Proyecto Terminado**
21	Escuela Agua Buena	3757	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$934.150	**Proyecto Terminado**
22	Escuela Cachapoal	3759	Movamonos 2019	Cambio Piso Aula	Obra	$1.551.081	**Proyecto Terminado**

23	Escuela Cachapoal	3759	FAEP 2019	Construccion Baño Accesibilidad Universal	Obra	$8.134.375	**Proyecto Terminado**
24	Escuela Manuel Castillo	3782	Proyecto Urgencia 2022	Mejora Cierro Perimetral	Obra	$34.376.274	Proyecto En Revision Dep
25	Escuela Manuel Castillo	3782	Subvención Normal	Baño Accesibilidad Universal	Obra	$5.260.274	**Proyecto Terminado**
26	Escuela Manuel Castillo	3782	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$3.370.000	Proyecto En Ejecución
27	Escuela Buli	3754	Proyecto Urgencia 2022	Normalizacion Instalacion Electrica Establecimiento Y Mejora Cierro Perimetral	Obra	$83.756.891	Proyecto En Revision Dep
28	Escuela Buli	3754	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$2.985.000	Proyecto En Ejecución
29	Liceo Diego Portales	3743	Aula Conectada	Mejoramiento Infraestructura Escolar	Obra	$7.546.000	Preparacion Bases De Licitacion
30	Escuela El Carbon	3758	Movamonos 2019	Mejoramiento Espacios Culturales	Obra	$1.533.006	**Proyecto Terminado**
31	Escuela El Carbon	3758	Proyecto Urgencia 2022	Mejora Cierro Perimetral	Obra	$25.945.682	Proyecto Adjudicado, Esperando Trasnferencia De Recursos
32	Escuela El Carbon	3758	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$2.985.000	Proyecto En Ejecución

33	Escuela El Sauce	3786	Movamonos 2019	Pavimentacion Y Instalacion Ceramicos Dos Aulas Y Comedor	Obra	$4.777.499	**Proyecto Terminado**
34	Escuela El Sauce	3786	FAEP 2021	Mejoramiento Instalacion Electrica	Obra	$45.000.000	En Espera Revision Secreduc
35	Escuela El Sauce	3786	Subvención Normal	Techar Y Mejorar Escenario Y Pavimentar Seccion Patio	Obra	$75.000.000	Proyecto Finalizando Diseño
36	Escuela General Domingo Urrutia	3740	Proyecto Urgencia 2022	Normalizacion Instalacion Electrica Establecimiento	Obra	$91.855.059	Proyecto En Revisión DEP
37	Escuela General Domingo Urrutia	3740	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$2.985.000	Proyecto En Ejecución
38	Escuela General Domingo Urrutia	3740	Movamonos 2019	Proyecto Iluminacion Gimnacio	Obra	$6.086.850	**Proyecto Terminado**
39	Escuela General Jose Miguel Carrera	3744	Movamonos 2019	Construccion Mampara Acceso	Obra	$2.200.000	**Proyecto Terminado**
40	Escuela Sofanor Parra	3745	FAEP 2019	Normalizacion Instalacion Electrica Establecimiento	Obra	$63.566.602	**Proyecto Terminado**
41	Escuela Joaquin Del Pino	3749	FAEP 2021	Mejoramiento Instalacion Electrica	Obra	$65.000.000	En Espera Revision Secreduc
42	Escuela Joaquin Del Pino	3749	FAEP 2019	Reposicion Piso Aulas	Obra	$6.520.000	**Proyecto Terminado**

43	Escuela Joaquin Del Pino	3749	Movamonos 2019	Iluminacion Aulas Y Pasillos	Obra	$1.149.838	**Proyecto Terminado**
44	Escuela Joaquin Del Pino	3749	FAEP 2019	Construccion Baño Accesibilidad Universal	Obra	$7.554.570	**Proyecto Terminado**
45	Escuela Las Arboledas	3768	Movamonos 2019	Reposicion Piso Y Pintura Aulas	Obra	$2.910.152	**Proyecto Terminado**
46	Escuela Las Arboledas	3754	Subvención Normal	Reposicion Pintura Acceso	Obra	$6.850.000	**Proyecto Terminado**
47	Escuela Las Juntas	3783	Proyecto Urgencia 2022	Mejora Cierro Perimetral	Obra	$26.691.707	Proyecto En Revision Dep
48	Escuela Las Juntas	3783	FAEP 2019	Construccion Baño Accesibilidad Universal	Obra	$10.199.294	**Proyecto Terminado**
49	Escuela Las Juntas	3783	Subvención Normal	Reparacion Cocina	Obra	$6.542.000	**Proyecto Terminado**
50	Liceo Agricola	12006	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$4.724.300	**Proyecto Terminado**
51	Liceo Agricola	12006	Proyecto Urgencia 2022	Normalizacion Instalacion Electrica Establecimiento	Obra	$91.458.491	Proyecto En Revision Dep
52	Liceo Agricola	12006	Subvención Normal	Mantension Planta De Tratamiento	Obra	$20.000.000	**Proyecto Terminado**
53	Liceo Politecnico Capitan Ignacio Carrera Pinto	3742	Aula Conectada	Mejoramiento Infraestructura Escolar	Obra	$16.021.000	Preparacion Bases De Licitacion

54	Liceo Politecnico Capitan Ignacio Carrera Pinto	3742	Conservación	Relicitacion Acondicionamiento Termico	Obra	$212.184.140	Convenio En Modificacion Para Readjudicar Obras
55	Liceo Politecnico Capitan Ignacio Carrera Pinto	3742	Conservación	Conservación Red De Gas	Obra	$6.855.000	Proyecto En Ejecución
56	Liceo Politecnico Capitan Ignacio Carrera Pinto	3742	Movamonos 2019	Readecuacion Espacio Para Uso Casino Escolar	Obra	$17.928.049	**Proyecto Terminado**
57	Liceo Violeta Parra Sandoval	18017	Aula Conectada	Mejoramiento Infraestructura Escolar	Obra	$9.246.000	Preparacion Bases De Licitacion
58	Liceo Violeta Parra Sandoval	18017	Conservación	Acondicionamiento Termico	Obra	$283.976.076	Proyecto En Ejecución
59	Liceo Violeta Parra Sandoval	18017	Subvención Normal	Reparacion Cubierta Gimnacio	Obra	$6.024.497	**Proyecto Terminado**
60	Liceo Violeta Parra Sandoval	18017	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$6.405.000	**Proyecto Terminado**
61	Escuela Monteblanco	3762	Subvención Normal	Cambiocubierta Y Pintura Comedor	Obra	$30.000.000	Iniciando Licitacion
62	Escuela Monteblanco	3762	Subvención Normal	Mantension Planta De Tratamientos	Obra	$14.000.000	**Proyecto Terminado**
63	Escuela Ninquihue	3755	Movamonos 2019	Construccion Sala Utp	Obra	$1.949.474	**Proyecto Terminado**

64	Escuela Ninquihue	3755	FAEP 2019	Construcción Baño Accesibilidad Universal	Obra	$10.069.090	**Proyecto Terminado**
65	Escuela Ninquihue	3755	Proyecto Urgencia 2022	Mejora Cierro Perimetral	Obra	$34.976.882	Proyecto En Revisión DEP
66	Escuela Ninquihue	3755	Subvención Normal	Remodelar Baños	Obra	$25.000.000	Proyecto En Etapa De Diseño
67	Escuela Ninquihue	3755	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$2.985.000	Proyecto En Ejecución
68	Escuela Quilelto	3776	FAEP 2019	Construcción Baño Accesibilidad Universal	Obra	$10.991.215	**Proyecto Terminado**
69	Escuela La Ribera De Ñuble	3760	Movámonos 2019	Cambio De Ventanas Pabellones B Y C	Obra	$6.025.861	**Proyecto Terminado**
70	Escuela La Ribera De Ñuble	3760	Subvención Normal	Mejora Acceso A Escuela	Obra	$5.000.000	**Proyecto Terminado**
71	Escuela La Ribera De Ñuble	3760	Proyecto Urgencia 2022	Mejora Cierro Perimetral	Obra	$37.716.723	Proyecto En Revisión DEP
72	Escuela La Ribera De Ñuble	3760	Subvención Normal	Remodelar Baños Niños	Obra	$25.000.000	Proyecto En Etapa De Diseño
73	Escuela Tres Esquinas	3785	Movámonos 2019	Cierro Perimetral	Obra	$1.145.970	**Proyecto Terminado**
74	Escuela Tres Esquinas	3785	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$934.150	**Proyecto Terminado**
75	Escuela Tres Esquinas	3785	Subvención Normal	Reparación Cocina	Obra	$1.500.000	**Proyecto Terminado**

76	Escuela Tres Esquinas	3785	Proyecto Urgencia 2022	Mejora Cierro Perimetral	Obra	$20.698.838	Proyecto Adjudicado, Esperando Transferencia De Recursos
77	Escuela Junquillo	3784	Proyecto Urgencia 2022	Mejora Cierro Perimetral	Obra	$16.433.186	Proyecto En Revisión DEP
78	Escuela Renacer	3742	Subvención Normal	Conservación Red De Gas	Obra	$1.707.650	**Proyecto Terminado**
				Monto Total Proyectos		**$2.276.897.510**	

Monto Total Proyectos	$2.276.897.510

VI. EVALUACIÓN PADEM 2022

Líneas de Acción: presentación y fundamentos.

Las líneas de acción siguientes son la resultante de un PADEM., consultivo y socializado, representa un sentir de las comunidades escolares, participantes, Directivos, docentes, asistentes, padres, madres y estudiantes, quien, a través de sus replantaciones, plasmaron necesidades y fortalezas del sistema.

Cada línea de Acción agrupa un área de desarrollo:

- Línea Técnico Pedagógico
- Línea Convivencia Escolar
- Línea de Ingreso Seguro.
- Línea de fortalecimiento de la Enseñanza Técnico Profesional.
- Línea de Integración Comunitaria
- Línea de la Ciencia y Tecnología.
- Línea de la Gestión y Proyectos.

Cada una de ellas posee una descripción donde justifica su accionar, enmarcado principalmente en la consulta a los diversos actores de las comunidades, luego un objetivo a desarrollar, con una meta anual, desglosada en las acciones, que tienen un carácter generador, es decir, de ellas se desprenderán los distintos programas, proyectos y/ actividades a ejecutar durante el año 2022, culmina cada área con un indicador de seguimiento, que será la base del sistema de monitoreo del plan.

El proceso de evaluación PADEM 2022 será de responsabilidad del Departamento de Administración Educacional Municipal, a través del Jefe DAEM, Coordinadora Técnico Pedagógica y Consejo de Directores de Escuelas y Liceos.

Los procedimientos que se han considerado en la evaluación son los siguientes:

1. Un monitoreo trimestral que incluya la participación de integrantes de los diversos departamentos DAEM y comunidades escolares, con el propósito de conocer los estados de avance de cada una de las acciones que conforman "La planificación PADEM 2022" y detectar las dificultades que se hayan presentado en su ejecución, permitiendo realizar los ajustes pertinentes en forma oportuna, según corresponda.
2. Las metas e indicadores de seguimiento que se han propuesto para cada una de las líneas de acción planificadas.
3. Informe breve al Sostenedor como asimismo al Presidente de la Comisión de Educación del Honorable Concejo Municipal., donde se dará a conocer el estado de avance de cada una de las líneas de acciones planificadas, las dificultades presentadas en su ejecución y las medidas remediales que se requiere implementar, si corresponde, ya sea desde el Sostenedor o la Jefatura DAEM.

Evaluación Línea de acción gestión pedagógica.

Nombre:

Articulación de saberes y niveles educativos, considerando el currículum nacional vigente.

Descripción:

La gestión pedagógica constituye el eje del quehacer de cada establecimiento, ya que tiene por objetivo central lograr el aprendizaje y el desarrollo de sus estudiantes. Para ello, es necesario que los profesores, el equipo técnico-pedagógico y el director trabajen de manera coordinada y colaborativa. La principal labor de estos últimos es asegurar la implementación curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y seguimiento del logro de aprendizajes.

Los procesos que involucra la gestión pedagógica, durante el año 2020 y lo transcurrido del 2021, ha sido alterado profundamente por la pandemia Covid-19, provocando una brecha entre lo que establece el currículum vigente y lo que han aprendido los estudiantes, aspectos que se ha agudizado en los establecimientos municipales.

En este contexto, se requiere establecer un lineamiento comunal que considere el fortalecimiento de competencias directivas y pedagógicas, a través de la socialización e intercambio de experiencias de las diversas estrategias que se han implementado para abordar cobertura y aprendizaje; un proceso de nivelación restitutiva para todos los estudiante, que contemple el apoyo a los alumnos(as) con NEE, con el propósito de disminuir la brecha de aprendizaje; la articulación, a través de equipos de trabajo, entre Jardines Infantiles VTF, escuelas y Liceos y la implementación de un preuniversitario en la comuna, a través del Programa PACE, convenios con institutos y universidades o recursos propios de la comuna, para asegurar el ingreso de un mayor número de estudiantes a la educación superior.

OBJETIVO:

Implementar estrategias directivas y pedagógicas específicas, a través los convenios existentes con instituciones de educación superior, el fortalecimiento de competencias de directivos y docentes y la articulación pedagógica entre los distintos niveles de aprendizajes, con el propósito de disminuir la brecha existente entre el aprendizaje que han logrado los estudiantes y el currículum vigente.

META:

El 100% de los establecimientos disminuyen la brecha entre el currículum aprendido y el vigente del MINEDUC.

Acciones y costos asociados:

Acciones	Responsable	Fondo Financiamiento	Estado de ejecución
Fortalecimiento de competencias directivas y pedagógicas, a través de la socialización e intercambio de experiencias de las diversas estrategias y redes pedagógicas, del plan de desarrollo profesional docente y la evaluación docente, para abordar cobertura y aprendizaje en todos los niveles y enseñanzas y generar un levantamiento de líderes pedagógicos.	Jefa UTP. Redes.	Normal – SEP.	En ejecución
Implementación de un proceso de nivelación restitutiva, contemplando el apoyo a los estudiantes con NEE, con el propósito de disminuir la brecha de aprendizaje.	Jefa UTP.	Normal-SEP-PIE	En ejecución
Implementación de un preuniversitario en la comuna, a través del Programas y convenios con institutos y universidades o recursos propios de la comuna, para asegurar el ingreso de un mayor número de estudiantes a la educación superior.	Jefa UTP.	SEP-Normal	En ejecución

Evaluación Línea de acción convivencia escolar.

Nombre:

Convivencia Escolar, un espacio de formación para compartir.

Descripción:

El Plan Nacional de Convivencia escolar la define como: "*La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta*". Es aquella en que promueve un proceso biopsicosocioemocional equilibrado de toda la comunidad educativa, para que se cumpla con el objeto educativo que es formar al estudiante de manera integral e incremental.

La pandemia provocó un desajuste en ese equilibrio y ha afectado a todas las personas, quienes de acuerdo a sus capacidades personales ha permitido sobreponerse o profundizar las dificultades en la salud mental. Los niveles pandémicos: los contagios y el encierro hizo que perdiéramos la capacidad de gozar de nuestras acciones o libertades cotidianas, que ya tenían una carga emocional importante, pero estaba dentro de la zona de control. La violencia intrafamiliar, la invisibilización en casa de los niños menores por cuanto no sean sujetos de opinión y expresión de emociones, la angustia por tiempos extendidos de encierro en pandemia. La falta de recursos para la conectividad, entre otros muchos, son aspectos que determinan estados de desequilibrio psicológico y emocional.

Ante esto, las acciones de la apuesta educativa deben estar necesariamente enfocada de carácter permanente, transversal y horizontal al reencontrar estos equilibrios necesarios para que toda la comunidad educativa, avance hacia el desarrollo óptimo de los procesos formativos escolares, ya sea de forma presencial, remota o híbrida.

Objetivo:

Fortalecer los equipos de convivencia escolar y funcionarios, de los Establecimientos Educacionales, para promover y fomentar el apoyo socioemocional y la salud mental de las comunidades escolares.

Meta:

El 100% de los establecimientos educacionales, Salas Cunas y Jardines Infantiles desarrollen planes, programas o acciones que promuevan y fortalezcan el desarrollo socioemocional de la comunidad educativa.

Acciones y costos asociados:

Acciones	Responsable	Fondo Financiamiento	Estado de ejecución
Implementación de un lineamiento comunal de planificación del Plan de apoyo psicosocial para los EE, Salas Cunas y Jardines Infantiles, inserto en el Plan de Convivencia Escolar.	Coordinadoras DAEM. Encargados del Plan de convivencia de EE.	Normal	En ejecución
Desarrollo de actividades de apoyo socioemocional en EE., Salas Cunas y Jardines Infantiles, de Talleres, charlas, reuniones, entrevistas, derivaciones, a través del Plan de la Convivencia Escolar y de ejecución	Coord. DAEM., Comunidades escolares y sus coordinaciones.	Normal- JUNJI	En ejecución

propia DAEM., para instituciones escolares que no puedan autogenerarlos.			
Ejecución del programa Habilidades para la Vida (Programa de JUNAEB., de Salud Mental), apoyando a 10 comunidades educativas desde NT1 a 8 año básico, que permita fortalecer sus habilidades cognitivas, sociales y afectivas, mejorando su rendimiento escolar y su bienestar psicosocial.	Programa Habilidades Para la Vida	SEP. – JUNAEB.	En ejecución
Actualización y validación jurídica de los Reglamentos Internos y de Convivencia Escolar de todos los EE., a través de lineamientos comunes, permitiendo a quienes integran las comunidades educativas transitar entre ellas sin diferencias significativas, que alteren el buen funcionamiento.	Equipo DAEM. (jurídico y Convivencia). Directores y sus equipos.	Normal	En ejecución
Ejecución y coordinación de programas de apoyos sociales en los EE., como la subvención Pro - Retención, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Becas Municipales para universitarios, Me Conecto para Aprender, Alimentación Escolar, útiles Escolares, Salud Escolar y otras que el sistema provea.	Coord. DAEM.,	Normal-Pro-Retención	En ejecución

Evaluación Línea de acción ingreso seguro.

Nombre:
Las comunidades educativas, un espacio seguro para desarrollarse.

Descripción:
Las comunidades escolares por su conformación deben contar con protocolos y procesos que permitan una estadía segura, es decir, contar con implementos y procedimientos necesarios para que cada integrante ingrese y transite por las instituciones en condiciones que asegure su integridad física, la pandemia del Covi19, nos deja de manifiesto

El diagnóstico social evidencia que debemos ahondar en los procedimientos y elementos materiales necesarios que aseguren esta integridad física, que el Prevencionista de riesgos posea una mayor relevancia y decisión en temas de seguridad integral.

Objetivo:

Fortalecer la seguridad de los integrantes de las comunidades educativas, a través de la aplicación de plan y programas efectivos en seguridad escolar.

Meta:

El 100% de los establecimientos educacionales, Salas Cunas y Jardines Infantiles tendrán un plan y programa efectivo de seguridad escolar que permita un ingreso y estadía adecuado de todos los integrantes de las comunidades escolares.

Acciones	Responsable	Fondo Financiamiento	Estado de ejecución
Implementación de un Plan Integral de Seguridad Escolar, que incluya un programa y monitoreo de los procesos de seguridad en los EE.	Prevencionista Riesgos DAEM.	Normal	En ejecución
Revisión y actualización de protocolos de seguridad en los EE. Salas Cunas, Jardines infantiles y DAEM., estableciendo mínimos requeridos para un buen funcionamiento.	Prevencionista Riesgos DAEM., y encargados de seguridad de EE.	Normal	En ejecución
Adquisición e implementación de elementos de seguridad y desarrollo de capacitaciones, para fortalecer el autocuidado y la generación de ambientes seguros, en comunidades escolares y DAEM.	Prevencionista Riesgos DAEM., Directores y Prof. Encargados.	Normal-SEP	En ejecución.

Evaluación Línea de acción educación media técnico profesional (EMTP).

Nombre:

Fortalecimiento de la Educación Media Técnico Profesional.

Descripción:

La Educación Media Técnico-Profesional (EMTP), es el nivel educativo orientado al desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos, desde un enfoque de aprendizaje esencialmente práctico, que requiere de estándares mínimos para impartir cada una de las especialidades que constituyen esta modalidad de enseñanza, en los liceos de la comuna. En este contexto, se requiere mejoramiento de talleres y laboratorios que contemple una implementación básica y un plan de mantención efectivo; proyección o difusión periódica de la propuesta educativa T.P., dentro del territorio; fortalecimiento de las redes de apoyo educativas y empresariales, permitiendo la certificación de competencias y la continuidad de estudios de alumnos/as T.P y, por último, el estudio de factibilidad para la reformulación de especialidades existentes o implementación de otras.

Objetivo:

Fortalecer la educación media técnico profesional de la comuna, a través de inversiones destinadas a establecer estándares mínimos, que permitan impartir adecuadamente cada una de las especialidades y la proyección de su quehacer en el territorio.

Meta:

El 100% de las especialidades que se imparten en los liceos técnico profesional de la comuna, cuentan con los estándares mínimos en lo que respecta a espacios educativos e implementación de recursos para el aprendizaje, para el desarrollo de cada uno de los módulos y asignaturas contemplados en la malla curricular.

Acciones y costos asociados:

Acciones	Responsable	Fondo Financiamiento	Estado de ejecución
Mejoramiento de talleres y laboratorios que contemple la implementación básica y un programa de mantención efectivo.	Jefe Administrativo, Directores.	Normal-SEP.	En ejecución
Fortalecimiento del Liceo Agrícola a través de la ejecución del Proyecto Equino terapia.	Director.	Petisero. Sep. (Administración Central). Docente SEP. Prorateo EE. participantes.	En ejecución
Proyección o difusión periódica de la propuesta educativa T.P. en el territorio de Punilla.	Directores, Coordinador Extraescolar	Normal	En ejecución
Fortalecimiento de las redes de apoyo educativas y empresariales, permitiendo la continuidad de estudios de alumnos/as T.P y la certificación de competencias.	Jefa UTP.	SEP. -Normal-PIE	No ejecutada
Estudio de factibilidad para la reformulación de especialidades existentes y/o implementación de nuevas especialidades.	Jefa UTP.	SEO. - Normal	En ejecución

Evaluación Línea de acción identidad e integración comunitaria

Nombre:

La identidad e integración comunitaria, elementos esenciales para el desarrollo de los niños, jóvenes y comunidades educativas.

Descripción:

La formación de la identidad puede ser entendida como un proceso de síntesis, que se desarrolla a partir de la influencia que en los estudiantes o en las comunidades educativas genera la dinámica de lo diverso, diversidad que al mismo tiempo es expresión de las complejas estructuras de agrupación y significado en que participan los niños y jóvenes, tanto dentro como fuera de las escuelas y liceos. En este ámbito, se requiere generar en cada uno de los liceos, escuelas y jardines infantiles las instancias y/o acciones que permitan una imagen corporativa que identifique a cada establecimiento, considerando el aseo y ornato como elemento de presentación y proyección hacia la comunidad, la actualización del PEI en lo que respecta a la visión, misión y sellos educativos que lo caracterizan dentro de la comuna; el rescate del patrimonio cultural de cada establecimiento y de la comuna en general, a través de diversas actividades o eventos; fortalecimiento, a través de procesos de cooperación y trabajo colaborativo de las actividades deportivas y artísticas, permitiendo la proyección de inversiones y la realización de eventos que dé identidad y pertinencia a los estudiantes de los establecimientos y comuna en general; establecimiento de alianzas entre los centros educativos e instituciones afines del territorio y al desarrollo de actividades de liceos y escuelas abiertas, con la participación de los diferentes estamentos que conforman la comunidad escolar.

Objetivo:

Fortalecer la integración comunitaria, el sentido de pertenencia e identidad de los diversos integrantes de las comunidades educativas en los liceos, escuelas y jardines infantiles, con el propósito de generar un espacio desde el cual los niños/as y jóvenes se formen como personas.

Meta: El 100% de los liceos, escuelas y jardines infantiles implementan acciones destinadas a fortalecer su imagen corporativa, el rescate de su patrimonio cultural y la participación en eventos deportivos y artísticos de la comuna

Acciones y costos asociados:

Acciones	Responsable	Fondo Financiamiento	Estado de ejecución
Fortalecimiento de la imagen corporativa de los establecimientos, a través del aseo, ornato, vestimentas y la actualización del PEI en lo que respecta a la visión, misión y sellos educativos que lo caracterizan dentro de la comuna.	Directores (as). Coordinador extraescolar	SEP.- Normal - retorno seguro	En ejecución
Rescate del patrimonio cultural de cada establecimiento y de la comuna en general.	Coordinador Extraescolar. Directores (as).	Normal	En ejecución
Implementación de actividades deportivas y artísticas, a mediano y largo plazo, permitiendo la proyección de inversiones y la realización de eventos y competencias comunales, a través del programa de Ed. Extraescolar .	Coordinador Extraescolar.	Normal (pptto. extraescolar)	En ejecución
Fortalecimiento de alianzas entre los establecimientos educacionales e instituciones afines del territorio.	Jefe DAEM., extraescolar, UTP.	Normal	Ejecutado
Desarrollo de actividades de liceos y escuelas abiertas, con la participación de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.	Jefa UTP.	Extraescolar	En ejecución

Evaluación Línea de acción ciencia y tecnología

Nombre:

Fortalecimiento de la ciencia y tecnología, en la educación pública.

Descripción:

La ciencia y tecnología son elementos esenciales en el desarrollo de diversas habilidades en el aprendizaje de los estudiantes y en los procesos educativos que se implementan en cada liceo, escuelas, jardines infantiles y salas cuna. Estos dos elementos han sido claves para enfrentar los efectos de la pandemia, en el mundo y particularmente en Chile.

En las distintas reuniones que se desarrollaron con los directores(as) y encargados(as) de escuelas, en lo referente a tecnología y ciencias, se identificaron diversas necesidades que son comunes a los establecimientos educacionales y que es prioritario abordar en el año 2022, debido a la incertidumbre que existe en torno a la posible prolongación de la pandemia.

En síntesis, los aspectos que son esenciales de considerar y de los cuales se proyectarán las acciones correspondientes, son los siguientes: mejoramiento de la conectividad digital de todos los establecimientos y actualización de sus equipamientos informáticos; realización de talleres y/o capacitaciones TICs, a docentes y asistentes de la educación, con el propósito de optimizar desempeño profesional y mejorar los procesos pedagógicos y de gestión; implementación de acciones en cada establecimiento, en el ámbito de la investigación científica, energías renovables y medio ambiente, a través de la articulación de los establecimientos y redes de apoyo y la postulación a proyectos, permitiendo la optimización de los recursos y la realización de ferias de ciencia y tecnología;

Objetivo:

Fortalecer la implementación científico-tecnológica en los diversos establecimientos educacionales, a través de una conectividad óptima a internet, talleres y/o capacitaciones TICs. postulación a proyectos e intercambio de experiencias, permitiendo mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes y las prácticas pedagógicas y de gestión.

Meta:

El 100% de los establecimientos educacionales, mejora su conectividad a internet e incluye en sus actividades anuales acciones científico-tecnológicas.

Acciones y costos asociados:

Acciones	Responsable	Fondo Financiamiento	Estado de ejecución
Mejoramiento de la conectividad digital de todos los establecimientos y actualización de sus equipamientos informáticos esenciales.	Encargado Soporte DAEM., y escuelas	SEP.-Normal	En ejecución
Realización de talleres y/o capacitaciones TICs, a docentes y asistentes de la educación, con el propósito de optimizar desempeño profesional y mejorar los procesos pedagógicos y de gestión.	Jefa UTP.	SEP.-Normal-Pie	En ejecución
Implementación de acciones en cada establecimiento y a nivel comunal, en el ámbito de la experimentación científica, energías renovables y medio ambiente, a través de la articulación de los establecimientos de la comuna y redes de apoyo.	Jefa UTP. Red de ciencias.	SEP. - Normal-Proyectos.	En ejecución

Evaluación Línea de acción gestión y proyectos.

Nombre:

Mejorando los espacios educativos.

Descripción:

La gestión puede generalizarse como la capacidad de anticipar, participativamente, el cambio, con el propósito de crear permanentemente estrategias que garanticen el desarrollo óptimo de la planificación de una organización; es una forma de alinear esfuerzos y recursos para alcanzar un fin determinado e implica cambios, que deben ir desde lo económico hasta lo organizacional, ya que trata continuamente con un entorno dinámico.

Por lo anterior, es necesario desarrollar procesos de gestión sistematizados en la comuna, permitiendo a los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles implementar mejoras continuas para lograr estándares mínimos de infraestructura, considerando el diagnóstico levantado y expuesto en este PADEM.

En otro aspecto, los actores sociales de las comunidades escolares plantearon que debiese existir un equipo de trabajo permanente, que incluya a profesionales, orientados a apoyar a

los centros educativos en su mejora continua de gestión, infraestructura y mantenimiento, a través de una planificación estratégica anual, que incluya la postulación a proyectos, con el propósito de adjudicarse recursos externos, los que serán destinados a mejorar los espacios educativos, la imagen corporativa de los establecimientos y su proyección hacia la comunidad, permitiéndoles ser elegidos como una alternativa educativa válida, por los padres y apoderados de la comuna y provincia.

Objetivo:

Implementar procesos de gestión sistemáticos, a través de un equipo de trabajo permanente, con el propósito de lograr estándares óptimos en la infraestructura de los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles VTF., en lo que respecta a mantenimiento y mejoras de espacios educativos, según los requerimientos del sistema escolar.

Meta:

El 100% de los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles reciben apoyos en mantenimiento e infraestructura, según diagnóstico realizado.

Acciones y costos asociados:

Acciones	Responsable	Fondo Financiamiento	Estado de ejecución
Formación de un equipo de trabajo permanente, con el objetivo de lograr las metas PADEM 2022, en lo que respecta a, resolver urgencias, continuidad del servicio educativo, mantenimiento, infraestructura y postulación de proyectos. Contratación de Constructor o profesionales afín.	Jefe Administrativo	Normal-Mantenimiento	Ejecutado
Fortalecer la imagen corporativa y mejoramiento de la educación municipal haciendo visible a la comunidad de las actividades, acciones y oferta educativa de los EE. municipales.			Ejecutado
Implementación de una planificación estratégica comunal, orientada a atender las necesidades de mantenimiento e infraestructura de los establecimientos.	Jefe Administrativo	Mantenimiento.	En ejecución

Postulación a proyectos, según las diferentes subvenciones y recursos externos, para subsanar dificultades priorizadas y generar una base de datos.	Profesional a cargo	Normal	Ejecutado
Llamado a concurso Alta Dirección de Jefe DAEM y de cinco EE. con las mayores matrículas: Liceo Bicentenario Diego Portales Palazuelos (635 estudiantes), Las Arboledas (225 est.), CEIA. (215 est.), Domingo Urrutia (204) y Manuel Castillo Velasco (191 est.).	Jefe Daem.	Normal	En ejecución
Ajuste de dotación de acuerdo a matrícula proyectada, estructuras de cursos y normativas vigentes.	Jefe Daem. Jefe de remuneraciones Directores y Profesores encargados.	Normal – Pie. – Sep.	En ejecución
Seguimiento y monitoreo del desarrollo de las acciones PADEM 2022, según indicadores establecidos, a través de un proceso sistemático y paritario que permita evaluar trimestralmente los estados de avances y la toma de decisión oportuna.	Jefe DAEM. y comisión paritaria.	Normal.	En ejecución

VII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DAEM SAN CARLOS 2023

En el marco de la transición al traspaso de la educación municipal al Servicio Local de Educación Pública (SLEP Punilla-Cordillera), el gobierno municipal del Alcalde Gastón Suazo Soto, se ha puesto especial énfasis en centrar esfuerzos para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la Educación Pública Municipal, aplicando innovaciones educativas en forma sistémica, y centradas en el aprendizaje de nuestros estudiantes. Todo lo señalado, ha sido fruto del esfuerzo participativo de los miembros de la comunidad educativa, tales como Directores, Profesores, Asistentes de la Educación, Estudiantes y los Padres y Apoderados. Todos estos actores han sido convocados a diferentes instancias, que han permitido validar la propuesta de trabajo.

Nuestro objetivo como sistema es la formación de una ***Persona Integral,*** que tenga garantías para su desarrollo físico, valórico, intelectual y artístico, y, además, alternativas para su formación profesional y felicidad para su incorporación constructiva al mundo laboral y ciudadano.

Principios

Como se señaló anterior, los principios que han definido el presente instrumento son:



Implementando Juntos Una Educación Pública De Calidad

Una primera mirada respecto del Proceso de Planificación Estratégica es la que se enmarca en el contexto de la necesidad del mejoramiento del sistema escolar municipal de San Carlos en su conjunto, cuyo propósito es incorporar herramientas de gestión que permitan identificar los procesos críticos, estrategias y mecanismos internos de las escuelas y liceos, que impactan en los resultados, entendidos como foco los aprendizajes de nuestros estudiantes.

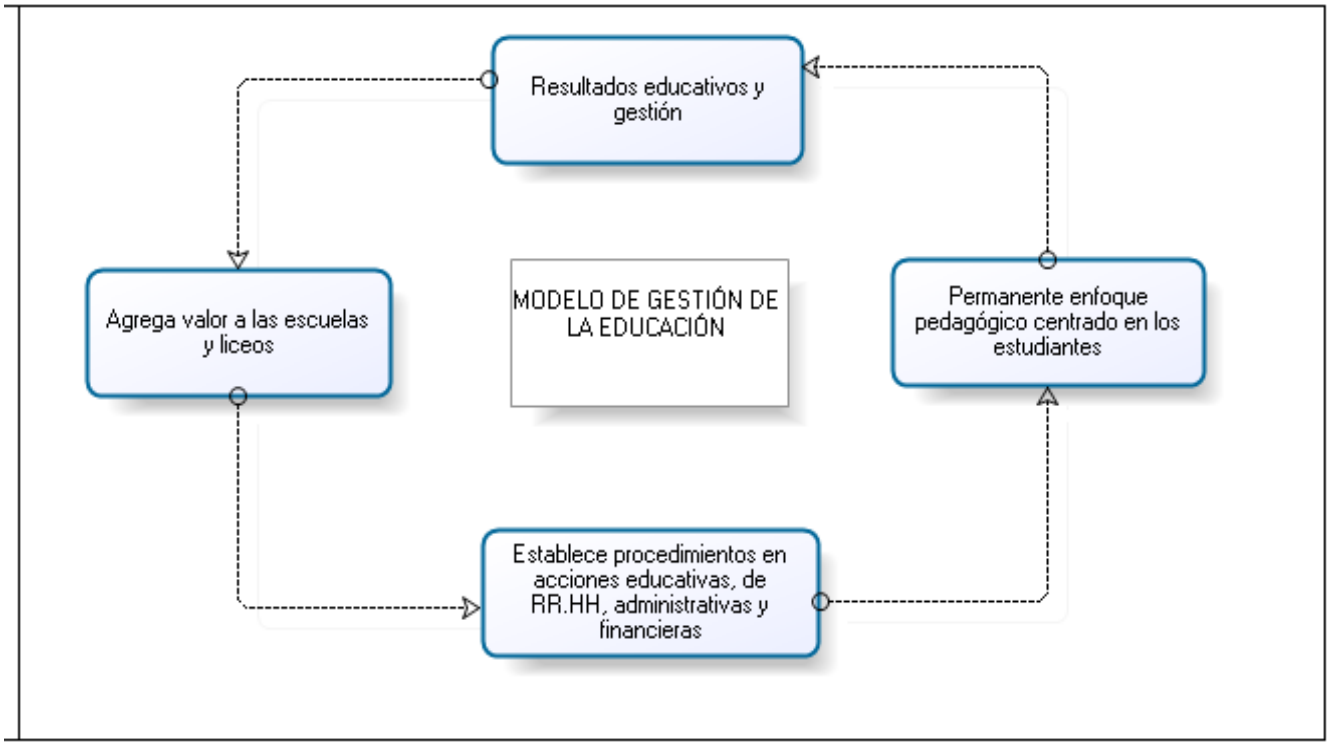
Modelo Integral De Educación Público Municipal De San Carlos

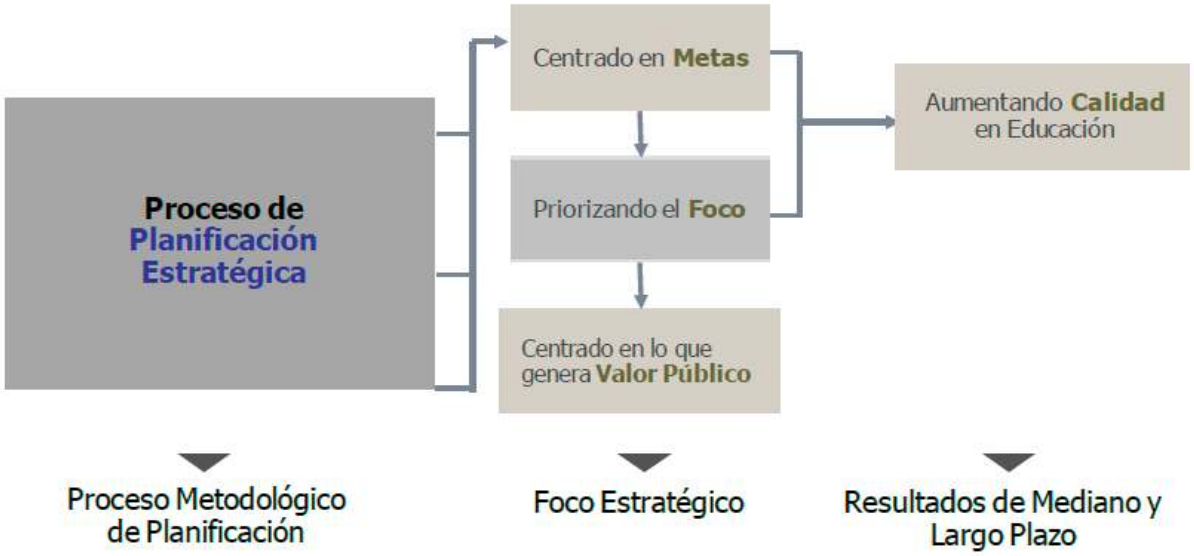


Un segundo elemento relevante, dice relación con el ordenamiento de los procesos centrales, la identificación de las fortalezas y oportunidades, el poder asentar la definición de objetivos, indicadores, planes de acción y metas de corto, mediano y largo plazo, que en definitiva focalicen el accionar de los establecimientos, priorizando las acciones que otorgan mayor impacto educativo y valor público a la educación de San Carlos.

Modelo De Gestión Educativa

Normalización administrativa y financiera, nuestro compromiso





En este contexto, DAEM San Carlos, debe promover y apoyar procesos conducentes a que cada establecimiento construya un Proyecto Educativo Institucional con **coherencia institucional** y **oferta atractiva** para los estudiantes y apoderados de la comuna, y donde existe responsabilización respecto de los **resultados** de aprendizajes, así como el desarrollo de **capacidades** perdurables entre actores para generar **más y mejores** aprendizajes. Como ya se señaló, la planificación estratégica diseñada, coloca especial énfasis en alinear los objetivos, indicadores, planes de acción y metas, en función de las políticas y directrices estratégicas comunales, así como aquellas definidas por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

La herramienta de planificación utilizada tiene un enfoque sistémico que permite trabajar con un solo instrumento global que evita la duplicidad de acciones y metodologías, donde la implementación curricular y la mejora de la práctica docente en aula, es la herramienta para lograr mejores aprendizajes.

Uno de los propósitos institucionales prioritarios es avanzar en base a los lineamientos que establece la ley 21.040 que establece el Sistema Nacional de Educación Pública, ya que la comuna de San Carlos ha definido como desafío institucional facilitar la generación de estrategias, para fortalecer y mejorar el traspaso del servicio educacional al servicio local de Punilla-Cordillera.

Lineamientos Comunales De Educación

Los objetivos y metas estratégicas del sistema educativo municipal de San Carlos surgen del análisis y decisiones señaladas por los Establecimientos Educacionales de la comuna y que se encuentran contenidos en los objetivos y metas de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). A su vez, éstos han sido complementados con los estándares indicativos para el liderazgo del sostenedor y que han sido establecidos por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, consagrado en la ley 20.529. Señalado esto, los lineamientos comunales de educación son:

• Lineamientos comunales con foco pedagógico y curricular cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje:

1. Fortalecimiento de la reflexión y colaboración pedagógica para la mejora de la práctica docente en el aula.

2. Desarrollo de competencias pedagógicas para la contextualización y priorización curricular en base a las características culturales de la comunidad educativa de San Carlos.
3. Construcción de un sistema educativo inclusivo; a través del fortalecimiento del trabajo colaborativo y en red del Programa de Integración Escolar (PIE)
4. Generación de oportunidades para que nuestros/as estudiantes se proyecten para la educación superior.
5. Creación de una Política Comunal de Desarrollo Profesional y Funcionario del sistema educativo.
6. Fomentar el cuidado del medio ambiente, la vida saludable y la actividad física

• Lineamientos comunales con foco en el Liderazgo Directivo Escolar cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y la normativa legal vigente:

1. Avanzar el profesionalización y meritocracia de los equipos directivos de escuelas y liceos de la comuna

2. Fortalecer la red de directores y jefes de UTP de los establecimientos educacionales de la comuna

• Lineamientos comunales con foco en el desarrollo biopsicosocial de los estudiantes y la comunidad educativa cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del logro de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.:

1. Implementar una política de seguridad sanitaria cuyo foco sean la prevención del contagio del COVID-19 y la salud de mental de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Implementar la política de convivencia escolar establecida por el Ministerio de Educación, cuyo foco sea la prevención de la violencia escolar, el consumo de drogas y alcohol y la vulneración de derechos.
3. Fortalecer el apoyo y la asistencia estudiantil a través de programas provenientes de instituciones gubernamentales, municipales, no gubernamentales y de la sociedad civil
4. Fortalecer la participación de la comunidad educativa; a través de los Consejos Escolares
5. Fortalecer la formación emocional de las y los estudiantes como eje fundamental de los que se llama la educación integral. La formación emocional debe ser abordada de manera colaborativa e intersectorial entre docentes y profesionales asistentes de la educación.

• Lineamientos comunales con foco en la normalización administrativa y financiera del sistema educativo municipal de San Carlos y cuyo objetivo es que el sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales en el marco del proceso de traspaso al Servicio Local de Educación de Punilla-Cordillera:

1. Normalizar la dotación docente, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM considerando criterios legales, financieros y pedagógicos del sistema educativo municipal de San Carlos. Los criterios para la normalización de la dotación son:
 a) Titularidad: La dotación docente posee estatus jurídicos entregados por las leyes 19.070 y 20.903 con sus respectivas leyes misceláneas de los años 2014 y 2019. Frente a ésta situación los docentes con estatus de titularidad gozan prioridad en la conformación de la dotación comunal.
 b) Cobertura del plan de estudios: Los docentes con estatus de titularidad deberán cubrir la mayor cantidad de horas de los planes de estudio establecidos por el MINEDUC y aprobados por el Consejo Nacional de Educación
 c) Inclusión: El Ministerio de Educación ha establecido un coeficiente técnico para dar cobertura funcionaria a las necesidades educativas transitorias (NEET) y permanentes (NEEP). A partir de esto se fijarán las cantidades de educadoras/es diferenciales y asistentes de la educación, ya sea profesionales como técnicos, cuya imputación de remuneraciones sea con cargo a la subvención del Programa de Integración Educacional.
 d) Salud: Conformar la dotación considera los funcionarios docentes y asistentes de la educación que tienen pronunciamiento por casos de enfermedad profesional y/o salud irrecuperable en base a los dictámenes de los organismos competentes en la materia
 e) Matrícula y asistencia: Conformar la dotación implica considerar la cantidad de matrícula y asistencia que tiene cada curso de la trayectoria escolar que tiene un establecimiento educativo. Se debe garantizar un mínimo de estudiantes por curso para hacer viable el financiamiento de la dotación docente y asistentes de la educación que dará la cobertura

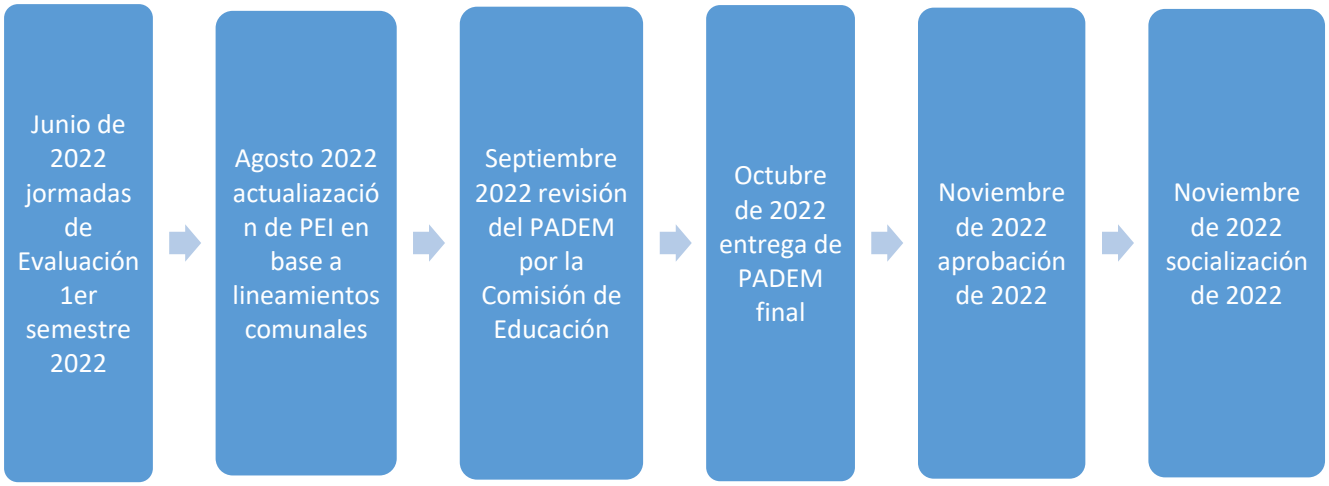
• Lineamientos comunales con foco en la mejora de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos de la comuna y cuyo objetivo es que el sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos.

1. Desarrollar un plan de inversiones para la mantención, reparación, conservación y/o reposición de la infraestructura de las escuelas y liceos de la comuna; a través de la priorización de necesidades de infraestructura y la generación de una cartera de proyectos arquitectónicos con financiamiento del gobierno central como regional.

2. Renovar equipamiento tecnológico y mobiliario en los establecimientos educativos que lo requieran.

El Componente De La Participación De La Comunidad Educativa.

La participación de la comunidad se implementa a través del siguiente cronograma:



VIII. PLAN DE ACCIÓN AÑO 2023

Lineamientos comunales con foco pedagógico y curricular cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje

Vinculación con Estándar Indicativo establecido por la normativa

El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del

cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la reflexión y colaboración pedagógica para la mejora de la práctica docente en el aula.	100% de los Establecimientos Educativos de San Carlos definen y ejecutan acciones destinadas para la observación en el aula, la retroalimentación y la colaboración pedagógica entre pares.	Número de acciones contenidas y ejecutadas en el PME	Informe de monitoreo y ejecución PME	Área Pedagógica del DAEM
Desarrollo de competencias pedagógicas para la contextualización y priorización curricular curricular en cada nivel de la trayectoria escolar	100% de los establecimientos educativos de San Carlos implementan acciones de monitoreo trimestral de la cobertura curricular	Número de acciones de monitoreo de la cobertura curricular ejecutadas por los establecimientos educativos	Reporte de jefes de UTP	Área Pedagógica del DAEM Jefes de UTP de los Establecimientos Educacionales
Construcción de un sistema educativo inclusivo; a través del fortalecimiento del	100% de los Establecimientos Educativos participan de la red de colaboración del PIE	Número de acciones ejecutadas y contenidas	Reporte de trabajo	Área Pedagógica del DAEM

trabajo colaborativo y en red del Programa de Integración Escolar (PIE)	100% de los establecimientos educativos de San Carlos con diagnósticos TEA implementan programa San Carlos TEApoya	en el plan de colaboración en red Número de acciones del programa implementadas	colaborativo en red Reporte de monitoreo y ejecución de programa	
Creación de una política comunal de formación ciudadana	100% de los establecimientos educacionales cuentan con encargado de formación ciudadana 100% de los establecimientos educativos cuentan con 2 o más acciones en el plan de Formación Ciudadana	Número de encargados de formación ciudadana de los establecimientos educacionales Número de acciones por establecimiento educativo	Decreto alcaldicio de nombramiento Plan de Formación Ciudadana	Área pedagógica del DAEM
Generación de oportunidades para que nuestros/as estudiantes se proyecten para la educación superior.	100% de Establecimientos Educativos con educación medio implementan acciones de preuniversitario y fortalecimiento TP	Número de acciones contenidas y ejecutadas en PME de Liceo Bicentenario Diego Portales, Liceo Politécnico, Liceo Violeta Parra y Liceo Agrícola	Reporte de monitoreo y ejecución	Área Pedagógica del DAEM
Creación de una Política Comunal de Desarrollo de todos los funcionarios del sistema educativo	70% del plan de desarrollo funcionario ejecutado	Número de acciones contenidas en el plan comunal	Reporte de monitoreo y ejecución Fotografías	Área Pedagógica y RR.HH. del DAEM
Fomentar el cuidado del medio ambiente, a través de la certificación ambiental de escuelas y liceos, la instalación de huertos	80% de escuelas y liceos incluyen acciones en el PME y vinculadas al lineamiento comunal	Número de acciones contenidas y ejecutadas en PME de cada establecimiento	Reporte de monitoreo y ejecución Fotografías	Área Pedagógica del DAEM

escolares, la vida saludable y la actividad física				
Actualización del plan de Jornada Escolar Completa (JEC) a través de temáticas que incentiven el desarrollo integral de los estudiantes a través de las artes, el deporte y las ciencias	100% de los establecimientos educacionales diseña plan de reparación curricular	Número de planes por establecimiento	Reporte de monitoreo y ejecución	Área Pedagógica del DAEM

Lineamientos comunales con foco en el Liderazgo Directivo Escolar cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y la normativa legal vigente

Vinculación con Estándar Indicativo establecido por la normativa

El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del

cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	Medio de Verificación	Responsable de la Acción
Avanzar en la profesionalización y meritocracia de los equipos directivos de escuelas y liceos de la comuna	Dar cumplimiento en un 100% al cronograma de acompañamiento a los nuevos directores titulares	Número de acciones ejecutadas del cronograma para el acompañamiento	Cronograma de acciones	Jefatura de DAEM(s)
Fortalecer la red de directores y jefes de UTP	El 100% equipos directivos participan en la red	Número de equipos directivos por establecimiento educativo que	Reporte de monitoreo y ejecución Lista de asistencia Fotografías	Jefe DAEM Área Pedagógica DAEM

	90% de asistencia a la red por equipo directivo	participan en las reuniones		
Desarrollar y consensuar la planificación estratégica contenida en el PME de todas las escuelas y liceos de la comuna	El 100% de los equipos directivo definen sus objetivos estratégicos de su PME	Número de equipos directivos que participan en jornada de planificación	Reporte de jornada de planificación	Jefe DAEM Área pedagógica

Lineamientos comunales con foco en el desarrollo psicosocial de los estudiantes y la comunidad educativa cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del logro de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente

Vinculación con Estándar Indicativo establecido por la normativa

El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del

cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas

LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Implementar una política comunal de seguridad sanitaria focalizada en el COVID-19 y la salud mental en la comunidad educativa de San	100% de los Establecimientos Educativos implementa	Número de protocolos implementados	Protocolos Planes anuales	Profesional de la salud

Carlos, en coordinación con DESAMU, OPD y Chile Crece Contigo	protocolos de seguridad sanitaria 100% de los Establecimientos Educativos tienen sus comités de apoyo psicosocial con plan de trabajo	Número de planes de trabajo de los comités de apoyo psicosocial		Prevención de riesgos
Implementar la política de convivencia escolar establecida por el Ministerio de Educación cuyo focos sea el enfoque de género, la educación no sexista, la violencia escolar, la prevención del consumo de drogas y alcohol y la vulneración de derechos	100% de los Establecimientos educacionales se apropian y contextualizan la política nacional de convivencia escolar	Número de acciones contenidas en plan comunal de convivencia escolar	Plan anual de convivencia escolar Registro de asistencia a actividades Fotografías Informes	Área psicosocial DAEM-Unidad de Convivencia Escolar
Fortalecer el apoyo y la asistencia estudiantil a través de la articulación con los programas asistenciales municipales, gubernamentales y privados	100% de los establecimientos educacionales cuentan con iniciativas de apoyo y asistencia social para sus estudiantes	Número de acciones ejecutadas en beneficio de los estudiantes y articuladas con otras instituciones	Reportes de gestión Lista de asistencia Fotografías	Área psicosocial DAEM-Unidad de Asistencia Estudiantil
Fortalecer la participación de la comunidad educativa; a través de los Consejos Escolares y escuelas para padres, madres y apoderados, con el objetivo de fortalecer la alianza escuela-familia	100% de los establecimientos educacionales tienen sus consejos escolares funcionando y con temáticas vinculadas a los desafíos de cada proyecto educativo institucional	Número de acciones ejecutadas para el fortalecimiento de los consejos escolares	Actas de Consejos Escolares Lista de asistencia Fotografías	Área psicosocial DAEM-Unidad de Participación de la Comunidad Escolar
Fortalecer la formación emocional de las y los estudiantes como eje fundamental de los que se llama la	100% de los establecimientos	Acciones contenidas en el PME y ejecutadas	Reporte seguimiento y	Área psicosocial DAEM-Unidad de Convivencia Escolar

educación integral. La formación emocional debe ser abordada de manera colaborativa e intersectorial entre docentes y profesionales asistentes de la educación.	educacionales realizan dos acciones en el año		monitoreo del PME Fotografías	
Fortalecer la retención de la matrícula y el incremento de la asistencia de los estudiantes	100% de los establecimientos educativos incluyen acciones en el PME vinculadas con el lineamiento	Número de acciones incluidas en los PME	Reporte de seguimiento y monitoreo del PME	Área psicosocial DAEM-Unidad de Convivencia Escolar Directores de establecimientos

Lineamientos comunales con foco en la normalización administrativa y financiera del sistema educativo municipal de San Carlos y cuyo objetivo es que el sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales:

Vinculación con Estándar Indicativo establecido por la normativa

El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales

LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Normalizar la dotación docente, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM considerando criterios legales, financieros y pedagógicos en el marco del proceso de	Dotación comunal normalizada en base a los criterios señalados	Números de gestiones destinadas a normalizar la dotación	Decretos de titularidad Decreto aprobación PADEM 2020	Jefe de Educación Recursos Humanos Asesoría Jurídica Área Pedagógica

traspaso al Servicio Local de Educación Punilla-Cordillera				
Definir una política comunal de bienestar de los funcionarios en con junto con los gremios y sindicatos, reconociendo la importante labor de docentes y asistentes de la educación	Funcionarios informados en torno a sus beneficios previsionales y de salud Funcionarios valorados y reconocidos por la institucionalidad educacional	Número de acciones ejecutadas Número de funcionarios que participan en las actividades de autocuidado y reconocimiento profesional	Reportes semestrales Fotografías Reportes de actividades	Recursos humanos Jefe DAEM

Lineamientos comunales con foco en la mejora de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos de la comuna y cuyo objetivo es que el sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento.

Vinculación con Estándar Indicativo establecido por la normativa

El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos que delegará a los establecimientos educacionales

LINEA DE ACCIÓN	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Desarrollar un plan de inversiones para la mantención, reparación, conservación y/o reposición de la infraestructura de las escuelas y liceos de la comuna; a través de la priorización de necesidades de	Todos los establecimientos educativos cuentan con proyectos de inversión en infraestructura, ya sea en etapa de diagnóstico, diseño	Número de fichas de inversión Número de inversiones ejecutadas	Fichas de inversión Convenios de transferencia de recursos	Jefe DAEM Unidad de planificación y proyectos DAEM SECPLAN

infraestructura y la generación de una cartera de proyectos arquitectónicos con financiamiento del gobierno central como regional.	o ejecución, con fuente de financiamiento definida.		Recepciones de obras	
Renovar equipamiento tecnológico y mobiliario en los establecimientos educativos que lo requieran	100% de los establecimientos educativos renuevan equipamiento tecnológico y mobiliario escolar en base a sus necesidades particulares	Número de órdenes de compra ejecutadas por establecimiento educativo	Orden de compra Orden de entrega Facturas	Jefe DAEM Área de administración y finanzas Soporte Tecnológico
Implementar un sistema de transporte escolar municipal	100% de los recorridos planificados son implementados	Número de recorridos definidos en la licitación	Informes encargado de transporte	Área administración y finanzas

Normalización De La Dotación

La organización de la dotación docente se basará en los siguientes principios:

- La presencialidad de docentes y asistentes de la educación idóneos y competentes garantizan el aprendizaje pedagógico-curricular y la cobertura de las necesidades biopsicosociales de nuestros estudiantes.
- Respeto a los derechos laborales de docentes y asistentes de la educación
- La estabilidad laboral en tiempos de incertidumbre económica

Los criterios para la normalización de la dotación docente y asistentes de la educación de la comuna de San Carlos son:

a) Titularidad: La dotación docente posee estatus jurídico de prioridad, el cual es establecido por las leyes 19.070 y 20.903 con sus respectivas leyes misceláneas de los años 2014, 2019 y 2021. Frente a ésta situación los docentes con estatus de titularidad gozan prioridad en la conformación de la dotación comunal.
b) Cobertura del plan de estudios: Los docentes con estatus de titularidad deberán cubrir la mayor cantidad de horas de los planes de estudio establecidos por el MINEDUC y aprobados por el Consejo Nacional de Educación
c) Inclusión: El Ministerio de Educación ha establecido un coeficiente técnico para dar cobertura funcionaria a las necesidades educativas transitorias (NEET) y permanentes (NEEP). A partir de esto se fijarán las cantidades de educadoras/es diferenciales y asistentes de la educación, ya sea profesionales como técnicos, cuya imputación de remuneraciones sea con cargo a la subvención del Programa de Integración Educacional.
d) Salud: Conformar la dotación considera los funcionarios docentes y asistentes de la educación que tienen pronunciamiento por casos de enfermedad profesional y/o salud irrecuperable en base a los dictámenes de los organismos competentes en la materia
e) Matrícula y asistencia: Conformar la dotación implica considerar la cantidad de matrícula y asistencia que tiene cada curso de la trayectoria escolar que tiene un establecimiento educativo. Se debe garantizar un mínimo de estudiantes por curso para hacer viable el financiamiento de la dotación docente y asistentes de la educación que dará la cobertura. Según el cronograma del Sistema de admisión escolar entre el 14 y el 27 de diciembre de 2022 se inicia el **periodo de matrícula en los establecimientos.** Este periodo es para estudiantes nuevos y estudiantes que continuarán en su mismo establecimiento, por lo que este criterio de ajuste será considerado hasta el último día hábil de 2022.

Movilidad De La Dotación Entre Establecimientos Educativos

La movilidad de la dotación debe ser entendida como la disposición de los funcionarios docentes y asistentes de la educación para cubrir las necesidades pedagógicas, curriculares y biopsicosociales de los párvulos y estudiantes del sistema educativo municipal de San Carlos. La movilidad de la dotación se generará en los siguientes casos:

- No cobertura del plan de estudios de un establecimiento educativo municipal de la comuna

- Licencia Médica. Si el establecimiento educativo no tiene la capacidad de hacer la cobertura de las horas del funcionario con licencia médica, se procederá a buscar cobertura dentro de la dotación docente y asistente de la educación respectivo. Si realizado esto no hay posibilidad de cobertura se procederá a contratar a un reemplazo.

La movilidad de la dotación entre establecimientos educativos municipales de San Carlos se basará en los siguientes criterios:

a) Estatus jurídico contractual: Tendrán prioridad en la movilidad de la dotación aquellos funcionarios docentes titulares y asistentes de la educación en calidad de indefinidos

b) Naturaleza de las funciones docentes: Se considerarán funcionarios sujetos a movilidad a aquellos que estén realizando funciones no lectivas que no sean críticas para el normal funcionamiento del establecimiento educativo. Se entenderán como funciones críticas aquellas que ponen en riesgo la normal provisión del servicio educativo.

c) Cantidad de matrícula y número de estudiantes por curso: La cantidad de matrícula del establecimiento educacional y la cantidad de estudiantes por curso definirá si hay excedentes de horas funcionarias de docentes y asistentes de la educación, ya sea profesionales, paradocentes, asistentes de aula, administrativos, maestros y/o auxiliares de servicios menores.

d) Criterio pedagógico y curricular: El cumplimiento del plan de estudios y resguardar la cobertura curricular se transforma en un eje organizador de la movilidad de la dotación. Si dentro de la dotación docente titular existe profesionales de la educación generalista y/o especialista, educadoras de párvulos y/o educadores diferenciales en funciones no lectivas que no sean consideradas como críticas para el normal funcionamiento del jardín infantil y/o establecimiento educativo, el funcionario queda a disposición del empleador para ir a cubrir las respectivas horas del plan de estudio.

e) Criterio de inclusión: Las Necesidades Educativas transitorias y, en especial, permanentes es otro eje que determina la movilidad de la dotación de educadores diferenciales y

asistentes de la educación. Si la organización del recurso humano PIE de un establecimiento está por sobre las orientaciones que establece el Ministerio de Educación, los funcionarios quedan a disposición para ir a generar la cobertura a aquellos establecimientos que no cumplen con el piso técnico planteado por la autoridad.

f) Salud: Aquellos funcionarios que no poseen pronunciamiento de la COMPIN y/o ACHS son susceptibles de movilidad.

RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS QUE LLEVAN MÁS DE 180 DÍAS DE LICENCIA MÉDICA

El Estatuto de los Funcionarios Públicos y Municipales está fijado por la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo cuyo texto refundido y sistematizado, fijado por el D.F.L N°29 del año 2004, y por la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

Permite a las jefas y jefes superiores de un servicio de la administración pública solicitar a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) que evalúe la salud de una empleada o empleado público que lleva más de 180 días de licencia médica continua o discontinua durante los dos últimos años.

Si la condición médica del funcionario o funcionaria es considerada irrecuperable, podrá acceder al beneficio estatutario de seis meses de mantención de su remuneración, sin la obligación de trabajar, debiendo retirarse de su cargo al término de este período. Si no lo hace, se procederá a declarar vacante su cargo.

SE DEBE CONSIDERAR PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS CASOS

- **El conteo de los últimos dos años se considera desde la solicitud del trámite a la COMPIN como acto administrativo.** Si la COMPIN aumenta o reduce las licencias médicas, se considera esa cantidad de días para la suma total.

- Se excluyen las licencias médicas pre y postnatal, enfermedad grave del niño menor del año, accidente del trabajo o trayecto, enfermedad profesional, patologías del embarazo, licencia médica preventiva parental, Ley Sana y licencias médicas por cáncer.

- Naturaleza jurídica contractual y estatutaria que lo permita.

RESPECTO A LA SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE TIENEN CONTRATOS CUYA FECHA DE TÉRMINO ES EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 28 DE FEBRERO DE 2023 RESPECTIVAMENTE.

La causal legal de término de la relación laboral que corresponde aplicar se encuentra contemplada en el artículo **159 N°4 del Código del trabajo, esto es. "vencimiento del plazo convenido en el contrato".**

SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTOS CASOS

- Debe tratarse de un contrato de un contrato de plazo fijo.
- El empleador debe comunicar el despido dentro del plazo legal.

RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ENCUENTRAN CON PROBLEMAS GRAVES DE SALUD Y QUE DESEAN SU DESVINCULACIÓN. (CASOS EXCEPCIONALES) se aplicará el artículo 8° transitorio de la ley 21.109.

IX. DOTACIÓN COMUNAL 2023 PERSONAL DOCENTE SUBVENCIÓN NORMAL

Personal Docente Titular

UNIDAD EDUCATIVA	Profesor Encargado		Director		Docente U T P		Inspector General		Orientador		OTROS DOCENTES	
	N°	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**
C.E.I.A			1	30	1	9	1	44	1	15	1	10
D.A.E.M			1	44	1	44					1	44
Liceo Agrícola			1	26	1	31	1	28			1	35
Liceo Politécnico A-4			1	44	1	44	2	88	1	44	8	251
Liceo Violeta Parra			1	44	1	44	1	44	1	33	6	104
F-97 Fco. Moya Clement		14			1	14						
F-98 Renacer			1	22	1	22					1	6
Liceo D-99 Diego Portales P.			1	44	1	37	1	44	1	44	5	205
F-101 Joaquin del Pino			1	44	1	44			1	16		
G-104 Monte Blanco			1	44	1	44						
G-111 Quinquehua		14										
E-112 Gral. José Miguel C.			1	44	1	30	1	44				
G-115 La Merced	1	14										
G-119 Las Arboledas			1	44					1	22	2	16
F-127 Buli	1	14										
G-131 Quilelto	1		14									
F-134 Ninquihue			1	44	1	30					1	12
G-135 Millauquén												
G-136 Manuel C.Velasco			1	30	1	30			1	14	1	2
G-137 Las Juntas												
G-138 Junquillo	1	44										
E-139 Gral. Domingo U.			1	44	1	37	1	44				
E-140 Gral. Sofanor Parra			1	44	1	30	1	44			1	30
G-150 Tres Esquinas												
G-1153 El torreón												
F-161 Agua Buena	1	14										
G-163 El Sauce			1	44	1	44						
F-172 El Carbón			1	28	1	22					2	25
F-176 Cachapoal			1	24	1	20						
F-179 Ribera de Ñuble			1	30	1	14					1	14
Total Cargos	5		33		19		9		7		31	
Total Horas		114		718		590		380		188		754

UNIDAD EDUCATIVA	DOCENTE DE AULA											
	Pre-Bas		Básica		Diferencial		Media H.C.		Media T.P.		Educ. Adulto	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A			1	20					7	142		
D.A.E.M												
Liceo Agrícola									6	76		
Liceo Politécnico A-4							29	1053	18	557		
Liceo Violeta Parra	2	82	14	317			15	301	6	205		
F-97 Fco. Moya Clement			3	60							1	37
F-98 Renacer					7	300						
Liceo D-99 Diego Portales P.	2	64	22	599			18	474				
F-101 Joaquin del Pino	1	41	11	329								
G-104 Monte Blanco	3	107	10	304								
G-111 Quinquehua			1	30								
E-112 Gral. José Miguel C.	2	78	14	408								
G-115 La Merced			5	107								
G-119 Las Arboledas	2	71	11	337								
F-127 Buli			4	112								
G-131 Quilelto			3	91								
F-134 Ninquihue	1	30	10	294								
G-135 Millauquén			4	118								
G-136 Manuel C.Velasco	2	80	12	356								
G-137 Las Juntas			3	60								
G-138 Junquillo	1	40	7	178								
E-139 Gral. Domingo U.	3	100	11	389							5	43
E-140 Gral. Sofanor Parra	2	60	16	469								
G-150 Tres Esquinas	1	35	3	37								
G-1153 El Torreón			1	23								
F-161 Agua Buena	1	38	2	20								
G-163 El Sauce	1	41	10	311								
F-172 El Carbón			9	190								
F-176 Cachapoal	1	37	9	258								
F-179 Ribera de Ñuble			9	235								
Total Cargos	25		205		7		62		37		6	
Total Horas		904		5.652		300		1.828		980		80

Personal Docente Contratado

UNIDAD EDUCATIVA	Profesor Encargado		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		Otros Docentes	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A										
D.A.E.M										
Liceo Agrícola										
Liceo Politécnico A-4										
Liceo Violeta Parra									2	13
F-97 Fco. Moya Clement										
F-98 Renacer										
Liceo D-99 Diego Portales P.				7						
F-101 Joaquin del Pino										
G-104 Monte Blanco										
G-111 Quinquehua			1	4						4
E-112 Gral. José Miguel C.										
G-115 La Merced										
G-119 Las Arboledas										
F-127 Buli										
G-131 Quilelto										
F-134 Ninquihue										
G-135 Millauquén	1	14								
G-136 Manuel C.Velasco										
G-137 Las Juntas	1	14								
G-138 Junquillo		7								
E-139 Gral. Domingo U.										
E-140 Gral. Sofanor Parra			1	14						
G-150 Tres Esquinas	1	14								
G-1153 El Torreón	1	14								
F-161 Agua Buena										
G-163 El Sauce										
F-172 El Carbón										
F-176 Cachapoal										
F-179 Ribera de Ñuble	1	34	5	34						
Total Cargos	5		7		0		0		2	
Total Horas		97		59		0		0		17

UNIDAD EDUCATIVA	D O C E N T E D E A U L A											
	Pre-Bas		**Básica**		**Diferencial**		**Media H.C.**		**Media T.P.**		**Educ. Adulto**	
	N°	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**
C.E.I.A							1	12	5	78		
D.A.E.M												
Liceo Agrícola									9	116		
Liceo Politécnico A-4							3	21	3	82		
Liceo Violeta Parra	1	20	1	40			1	9				
F-97 Fco. Moya Clement											2	22
F-98 Renacer					7	149						
Liceo D-99 Diego Portales P.			3	32			8	160				
F-101 Joaquin del Pino			2	18								
G-104 Monte Blanco			4	14								
G-111 Quinquehua			3	18								
E-112 Gral. José Miguel C.	1	40	3	36								
G-115 La Merced			2	13								
G-119 Las Arboledas	1	30										
F-127 Buli	1	34	1	5								
G-131 Quilelto			1	4								
F-134 Ninquihue	1	10	1	6								
G-135 Millauquén			1	10								
G-136 Manuel C.Velasco			3	26								
G-137 Las Juntas			2	16								
G-138 Junquillo			2	6								
E-139 Gral. Domingo U.			3	16								
E-140 Gral. Sofanor Parra	3	52	6	49								
G-150 Tres Esquinas			2	33								
G-1153 El Torreón			2	32								
F-161 Agua Buena			2	27								
G-163 El Sauce			1	11								
F-172 El Carbón	1	41	1	28								
F-176 Cachapoal			1	20								
F-179 Ribera de Ñuble	1	34	5	34								
Total Cargos	10		52		7		13		17		2	
Total Horas		261		494		149		202		276		22

Total General Docentes contratados Subvención Normal

UNIDAD EDUCATIVA	**TOTAL DOCENTES TITULAR**		**TOTAL DOCENTES CONTRATA**		**TOTAL DOCENTES GENERAL**	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A	13	270	6	90	19	360
D.A.E.M	3	132	0	0	3	132
Liceo Agrícola	10	196	9	116	19	312
Liceo Politécnico A-4	60	2.081	6	103	66	2.184
Liceo Violeta Parra	47	1.174	5	82	52	1.256
F-97 Fco. Moya Clement	5	125	2	22	7	147
F-98 Renacer	10	350	7	149	17	499
Liceo D-99 Diego Portales P.	51	1.511	11	199	62	1.710
F-101 Joaquin del Pino	15	474	2	18	17	492
G-104 Monte Blanco	15	499	4	14	19	513
G-111 Quinquehua	1	44	4	26	5	70
E-112 Gral. José Miguel C.	19	604	4	76	21	680
G-115 La Merced	6	121	2	13	8	134
G-119 Las Arboledas	17	490	1	30	18	520
F-127 Buli	5	126	2	39	7	165
G-131 Quilelto	4	105	1	4	5	109
F-134 Ninquihue	14	410	2	16	16	426
G-135 Millauquén	4	118	2	24	6	142
G-136 Manuel C.Velasco	18	512	3	26	21	538
G-137 Las Juntas	3	60	3	30	6	90
G-138 Junquillo	9	262	2	13	11	275
E-139 Gral. Domingo U.	22	657	3	16	25	673
E-140 Gral. Sofanor Parra	22	677	10	115	32	792
G-150 Tres Esquinas	4	72	3	47	7	119
G-1153 El Torreón	1	23	3	46	4	69
F-161 Agua Buena	4	72	2	27	5	99
G-163 El Sauce	13	440	1	11	14	451
F-172 El Carbón	13	265	2	69	15	334
F-176 Cachapoal	12	339	1	20	13	359
F-179 Ribera de Ñuble	12	293	12	136	24	429
Total Cargos	432		115		544	
Total Horas		12.502		1.577		14.079

X. DOTACIÓN COMUNAL 2023 PERSONAL DOCENTE SUBVENCIÓN PIE

Personal Docente Titular

UNIDAD EDUCATIVA	**Profesor Encargado**		**Docente Directivo**		**Docente Tec. Ped.**		**Inspector General**		**Orientador**		**Coordinador**	
	N°	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**
C.E.I.A												
D.A.E.M												
Liceo Agrícola											1	10
Liceo Politécnico A-4											1	44
Liceo Violeta Parra											1	44
F-97 Fco. Moya Clement												
F-98 Renacer												
Liceo D-99 Diego Portales P.											1	44
F-101 Joaquin del Pino												
G-104 Monte Blanco												
G-111 Quinquehua												
E-112 Gral. José Miguel C.											1	24
G-115 La Merced												
G-119 Las Arboledas											1	14
F-127 Buli											1	10
G-131 Quilelto											1	6
F-134 Ninquihue											1	18
G-135 Millauquén											1	8
G-136 Manuel C.Velasco											1	20
G-137 Las Juntas												
G-138 Junquillo											1	6
E-139 Gral. Domingo U.												
E-140 Gral. Sofanor Parra											1	42
G-150 Tres Esquinas												
F-161 Agua Buena												
G-163 El Sauce											1	20
G-1153 El Torreón												
F-172 El Carbón											1	10
F-176 Cachapoal											1	11
F-179 Ribera de Ñuble											1	16
Total Cargos	0		0		0		0		0		17	
Total Horas		0		0		0		0		0		347

UNIDAD EDUCATIVA	D O C E N T E D E A U L A											
	Pre-Bas		Básica		Diferencial		Media H.C.		Media T.P.		Educ. Adulto	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A					4	42						
D.A.E.M												
Liceo Agrícola					6	90						
Liceo Politécnico A-4					13	633						
Liceo Violeta Parra					24	306						
F-97 Fco. Moya Clement					1	48						
F-98 Renacer												
Liceo D-99 Diego Portales P.					27	363						
F-101 Joaquin del Pino					11	189						
G-104 Monte Blanco					12	209						
G-111 Quinquehua												
E-112 Gral. José Miguel C.					10	232						
G-115 La Merced					3	9						
G-119 Las Arboledas					12	196						
F-127 Buli					4	37						
G-131 Quilelto					2	44						
F-134 Ninquihue					7	119						
G-135 Millauquén					2	39						
G-136 Manuel C.Velasco					11	223						
G-137 Las Juntas					1	3						
G-138 Junquillo					5	111						
E-139 Gral. Domingo U.					14	218						
E-140 Gral. Sofanor Parra					6	188						
G-150 Tres Esquinas												
F-161 Agua Buena												
G-163 El Sauce					8	162						
G-1153 El Torreón												
F-172 El Carbón					5	95						
F-176 Cachapoal					3	43						
F-179 Ribera de Ñuble					6	90						
Total Cargos	0		0		197		0		0		0	
Total Horas		0		0		3.689		0		0		0

Personal Docente Contratado

UNIDAD EDUCATIVA	D O C E N T E D E A U L A											
	Pre-Bas		Básica		Diferencial		Media H.C.		Media T.P.		Educ. Adult	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A					3	15						
D.A.E.M												
Liceo Agrícola					4	19						
Liceo Politécnico A-4					5	41						
Liceo Violeta Parra					8	86						
F-97 Fco. Moya Clement					3	12						
F-98 Renacer												
Liceo D-99 Diego Portales P.					5	95						
F-101 Joaquin del Pino					2	42						
G-104 Monte Blanco						10						
G-111 Quinquehua												
E-112 Gral. José Miguel C.					6	69						
G-115 La Merced					1	44						
G-119 Las Arboledas					4	83						
F-127 Buli					3	52						
G-131 Quilelto					1	3						
F-134 Ninquihue					5	63						
G-135 Millauquén					4	13						
G-136 Manuel C.Velasco					4	81						
G-137 Las Juntas					2	33						
G-138 Junquillo					2	74						
E-139 Gral. Domingo U.					3	2						
E-140 Gral. Sofanor Parra					8	76						
G-150 Tres Esquinas												
F-161 Agua Buena												
G-163 El Sauce					2	6						
G-1153 El Torreón												
F-172 El Carbón					4	51						
F-176 Cachapoal					5	41						
F-179 Ribera de Ñuble					2	55						
Total Cargos	0		0		86		0		0		0	
Total Horas		0		0		1.066		0		0		0

Total General Docentes contratados Subvención Integración

UNIDAD EDUCATIVA	**TOTAL DOCENTES TITULAR**		**TOTAL DOCENTES CONTRATA**		**TOTAL GENERAL DOCENTES**	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A	4	42	3	15	7	57
D.A.E.M	0	0	0	0	0	0
Liceo Agrícola	7	100	4	19	11	119
Liceo Politécnico A-4	14	677	5	41	19	718
Liceo Violeta Parra	25	350	8	86	33	436
F-97 Fco. Moya Clement	1	48	3	12	4	60
F-98 Renacer	0	0	0	0	0	0
Liceo D-99 Diego Portales P.	28	407	5	95	33	502
F-101 Joaquin del Pino	11	189	2	42	13	231
G-104 Monte Blanco	12	209	0	10	12	219
G-111 Quinquehua	0	0	0	0	0	0
E-112 Gral. José Miguel C.	11	256	6	69	17	325
G-115 La Merced	3	9	1	44	4	53
G-119 Las Arboledas	13	210	4	80	17	290
F-127 Buli	5	47	3	52	8	99
G-131 Quilelto	3	50	1	3	3	53
F-134 Ninquihue	8	137	5	63	13	200
G-135 Millauquén	3	47	4	13	7	60
G-136 Manuel C.Velasco	12	243	4	81	16	324
G-137 Las Juntas	1	3	2	33	3	36
G-138 Junquillo	6	117	2	74	8	191
E-139 Gral. Domingo U.	14	218	3	2	17	220
E-140 Gral. Sofanor Parra	7	230	8	76	15	306
G-150 Tres Esquinas	0	0	0	0	0	0
F-161 Agua Buena	0	0	0	0	0	0
G-163 El Sauce	9	182	2	6	11	188
G-1153 El Torreón	0	0	0	0	0	0
F-172 El Carbón	6	105	4	51	10	156
F-176 Cachapoal	4	54	5	41	9	95
F-179 Ribera de Ñuble	7	106	2	55	9	161
Total Cargos	214		86		299	
Total Horas		4.036		1.063		5.099

XI. DOTACIÓN COMUNAL 2023 PERSONAL DOCENTE SUBVENCIÓN SEP

Personal Docente Titular

UNIDAD EDUCATIVA	Profesor Encargado		Docente Directivo		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		Otros Docentes	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A												
D.A.E.M												
Liceo Agrícola												
Liceo Politécnico A-4												
Liceo Violeta Parra												
F-97 Fco. Moya Clement												
F-98 Renacer												
Liceo D-99 Diego Portales P.												
F-101 Joaquin del Pino												
G-104 Monte Blanco												
G-111 Quinquehua												
E-112 Gral. José Miguel C.												
G-115 La Merced												
G-119 Las Arboledas												
F-127 Buli					1	13						
G-131 Quilelto												
F-134 Ninquihue												
G-135 Millauquén												
G-136 Manuel C.Velasco			1	14	1	8						
G-137 Las Juntas												
G-138 Junquillo												
E-139 Gral. Domingo U.												
E-140 Gral. Sofanor Parra												
G-150 Tres Esquinas												
G-1153 El Torreón												
F-161 Agua Buena												
G-163 El Sauce												
F-172 El Carbón												
F-176 Cachapoal												
F-179 Ribera de Ñuble												
Total Cargos	0		1		2		0		0		0	
Total Horas		0		14		21		0		0		0

UNIDAD EDUCATIVA	D O C E N T E D E A U L A											
	Pre-Bas		Básica		Diferencial		Media H.C.		Media T.P.		Educ. Adulto	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A												
D.A.E.M												
Liceo Agrícola									3	29		
Liceo Politécnico A-4							30	223				
Liceo Violeta Parra									13	90		
F-97 Fco. Moya Clement												
F-98 Renacer												
Liceo D-99 Diego Portales P.			26	265								
F-101 Joaquin del Pino			8	36								
G-104 Monte Blanco			9	48								
G-111 Quinquehua												
E-112 Gral. José Miguel C.			8	63								
G-115 La Merced			3	15								
G-119 Las Arboledas			7	49								
F-127 Buli												
G-131 Quilelto			1	5								
F-134 Ninquihue			6	38								
G-135 Millauquén			3	29								
G-136 Manuel C.Velasco			10	58								
G-137 Las Juntas			2	10								
G-138 Junquillo			4	44								
E-139 Gral. Domingo U.			11	70								
E-140 Gral. Sofanor Parra			9	81								
G-150 Tres Esquinas			4	20								
G-1153 El Torreón												
F-161 Agua Buena			1	7								
G-163 El Sauce			4	41								
F-172 El Carbón			5	55								
F-176 Cachapoal			7	87								
F-179 Ribera de Ñuble			5	43								
Total Cargos	0		133		0		30		16		0	
Total Horas		0		1.064		0		223		119		0

Personal Docente Contratado

UNIDAD EDUCATIVA	Profesor Encargado		Docente Tec. Ped.		Inspector General		Orientador		Otros Docentes	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A										
D.A.E.M									1	44
Liceo Agrícola										
Liceo Politécnico A-4										
Liceo Violeta Parra										
F-97 Fco. Moya Clement										
F-98 Renacer										
Liceo D-99 Diego Portales P.										
F-101 Joaquin del Pino										
G-104 Monte Blanco										
G-111 Quinquehua										
E-112 Gral. José Miguel C.										
G-115 La Merced										
G-119 Las Arboledas										
F-127 Buli									1	10
G-131 Quilelto										
F-134 Ninquihue										
G-135 Millauquén										
G-136 Manuel C.Velasco										
G-137 Las Juntas										
G-138 Junquillo										
E-139 Gral. Domingo U.										
E-140 Gral. Sofanor Parra										
G-150 Tres Esquinas										
G-1153 El Torreón										
F-161 Agua Buena										
G-163 El Sauce										
F-172 El Carbón										
F-176 Cachapoal										
F-179 Ribera de Ñuble										
Total Cargos	0		0		0		0		2	
Total Horas		0		0		0		0		54

UNIDAD EDUCATIVA	D O C E N T E D E A U L A											
	Pre-Bas		**Básica**		**Diferencial**		**Media H.C.**		**Media T.P.**		**Educ. Adulto**	
	N°	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**	**N°**	**Hrs.**
C.E.I.A												
D.A.E.M												
Liceo Agrícola									1	4		
Liceo Politécnico A-4							5	20				
Liceo Violeta Parra									2	6		
F-97 Fco. Moya Clement												
F-98 Renacer												
Liceo D-99 Diego Portales P.			6	100								
F-101 Joaquin del Pino			2	6								
G-104 Monte Blanco			1	3								
G-111 Quinquehua			1	34								
E-112 Gral. José Miguel C.			2	15								
G-115 La Merced			2	3								
G-119 Las Arboledas			7	87								
F-127 Buli	1	5										
G-131 Quilelto			2	11								
F-134 Ninquihue			4	30								
G-135 Millauquén			2	15								
G-136 Manuel C.Velasco			2	6								
G-137 Las Juntas			1	23								
G-138 Junquillo			2	31								
E-139 Gral. Domingo U.			2	17								
E-140 Gral. Sofanor Parra			8	30								
G-150 Tres Esquinas			3	22								
G-1153 El Torreón			1	9								
F-161 Agua Buena			3	26								
G-163 El Sauce			1	44								
F-172 El Carbón			3	62								
F-176 Cachapoal			2	68								
F-179 Ribera de Ñuble			3	23								
Total Cargos	1		60		0		5		3		0	
Total Horas		5		665		0		20		10		0

Total General Docentes contratados Subvención SEP

UNIDAD EDUCATIVA	**TOTAL DOCENTES TITULARES**		**TOTAL DOCENTES CONTRATA**		**TOTAL GENERAL DOCENTES**	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A	0	0	0	0	0	0
D.A.E.M	0	0	1	44	1	44
Liceo Agrícola	3	29	1	4	4	33
Liceo Politécnico A-4	30	223	5	20	35	243
Liceo Violeta Parra	13	90	2	6	15	96
F-97 Fco. Moya Clement	0	0	0	0	0	0
F-98 Renacer	0	0	0	0	0	0
Liceo D-99 Diego Portales P.	26	265	6	100	32	365
F-101 Joaquin del Pino	8	36	2	6	10	42
G-104 Monte Blanco	9	48	1	3	10	51
G-111 Quinquehua	0	0	1	34	1	34
E-112 Gral. José Miguel C.	8	63	2	15	10	78
G-115 La Merced	3	15	2	3	5	18
G-119 Las Arboledas	7	49	7	87	14	136
F-127 Buli	1	5	2	15	3	20
G-131 Quilelto	1	5	2	11	3	16
F-134 Ninquihue	6	38	4	30	10	68
G-135 Millauquén	3	29	2	15	5	44
G-136 Manuel C.Velasco	12	80	2	6	14	86
G-137 Las Juntas	2	10	1	23	3	33
G-138 Junquillo	4	44	2	31	6	75
E-139 Gral. Domingo U.	11	70	2	17	13	87
E-140 Gral. Sofanor Parra	9	81	8	30	17	111
G-150 Tres Esquinas	4	20	3	22	7	42
G-1153 El Torreón	0	0	1	9	1	9
F-161 Agua Buena	1	7	3	26	4	33
G-163 El Sauce	4	41	1	44	5	85
F-172 El Carbón	5	55	3	62	8	117
F-176 Cachapoal	7	87	2	68	9	155
F-179 Ribera de Ñuble	5	43	3	23	8	66
Total Cargos	182		71		253	
Total Horas		1.433		754		2.187

XII. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023

UNIDAD EDUCATIVA	DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2023									
	SUBV. NORMAL		SUBV. SEP		SUBV. PIE		Otras Subv.		TOTAL GRAL.	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
C.E.I.A	4	129	0	0	3	15	1	20	8	164
D.A.E.M	42	1.840	11	465	1	44	1	44	55	2.393
Liceo Agrícola	10	406	2	21	4	38	0	0	16	465
Liceo Politécnico A-4	33	1.282	7	158	5	119	0	0	45	1.559
Liceo Violeta Parra	18	728	12	435	4	87	1	74	35	1.324
F-97 Fco. Moya Clement	1	27	0	0	3	18	0	0	4	45
F-98 Renacer	23	714	0	0	0	0	0	0	23	714
Liceo Diego Portales P.	17	736	22	727	5	83	0	0	44	1.546
F-101 Joaquín del P.	9	349	5	150	4	49	0	0	18	548
G-104 Monte Blanco	4	122	9	382	5	58	0	0	18	562
G-111 Quinquehua	2	46	0	0	0	0	0	0	2	46
E-112 Gral. José Miguel C.	14	564	13	369	7	116	0	0	34	1.049
G-115 La Merced	1	2	2	60	4	32	0	0	7	94
G-119 Las Arboledas	6	238	11	408	6	92	0	0	23	738
F-127 Buli	2	74	2	53	4	27	0	0	8	154
G-131 Quilelto	0	0	0	0	2	8	0	0	2	8
F-134 Ninquihue	4	176	7	238	4	39	0	0	15	453
G-135 Millauquén	1	44	2	88	3	81	0	0	6	213
G-136 Manuel C.Velasco	5	167	9	352	4	75	0	0	18	594
G-137 Las Juntas	0	0	1	44	3	15	0	0	4	59
G-138 Junquillo	3	90	1	44	4	45	0	0	8	179
G-1153 El Torreón	1	14	1	30	0	0	0	0	1	44
E-139 Gral. Domingo U.	15	610	8	309	4	62	0	0	27	981
E-140 Gral. Sofanor Parra	12	460	13	429	4	84	0	0	29	973
G-150 Tres Esquinas	1	2	2	69	0	0	0	0	3	71
F-161 Agua Buena	1	44	1	44	0	0	0	0	2	88
G-163 El Sauce	5	192	9	255	4	54	0	0	18	501
F-172 El Carbón	3	126	3	94	3	35	0	0	9	255
F-176 Cachapoal	4	140	8	197	3	27	0	0	15	364
F-179 Ribera de Ñuble	7	246	5	164	4	36	0	0	16	446
Total Cargos	248		166		97		3		513	
Total Horas		9.568		5.585		1.339		138		16.630

XIII. DOTACION COMUNAL 2022 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF

DOTACION COMUNAL 2022 SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

PADEM 2023

UNIDAD EDUCATIVA	**JUNJI VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS**									
	PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO INDEFINIDO									
	Directora Educadora		**Educadora de Párvulos**		**Tecnico en Atención de Párvulos**		**Auxiliar de Servicio de Menores**		**TOTAL DE FUNCIONARIOS**	
	Cant.	**44 Hrs.**	**Cant.**	**44 Hrs.**	**Cant.**	**44 Hrs.**	**Cant.**	**44 Hrs.**	**Cant.**	**Horas Totales**
Violeta Parra	1	44		0	3	132	1	44	5	220
Caperucita Roja	1	44	2	88	7	308	2	88	12	528
Burbujitas de Ternura	1	44	3	132	9	396	2	88	15	660
Rayito de Luna	1	44	6	264	14	616	3	132	24	1056
Trencito Mágico	1	44		0	3	132	1	44	5	220
Pasitos de Cachapoal	1	44		0	2	88	1	44	4	176
Gotitas de Rio	1	44	1	44	3	132	2	88	7	308
Manzanito el Torreón	1	44	1	44	3	132	1	44	6	264
Rayitos de Luz	1	44	1	44	4	176	1	44	7	308
Total Cargos	9		14		48		14		**85**	
Total Horas		396		616		2.112		616		**3.740**

XIV. Nómina de Docentes y Asistentes de la Educación acogidos a Retiro Voluntario año 2022

PADEM 2022 RETIRO VOLUNTARIO DOCENTES

Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario						Antecedentes Laborales				
RBD	dv	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Horas de Contrato	Horas a reemplazar	Última Remuneración Devengada	N° de Meses	Total Bonificación por Retiro
3748	6	ESCUELA ESPECIAL RENACER	ARIAS	PINCHEIRA	JAIME JESÚS	44	38	2.151.566,00	11	24.566.473,00
18017	3	LICEO TECNICO PROFESIONAL VIOLETA PARRA SANDOVAL	ARRIAGADA	SALVO	LUIS ALFONSO	44	22	2.036.509,00	11	24.566.473,00
3760	5	ESCUELA RIBERA DE NUBLE	CASTRO	COLOMA	RUTH CAROLINA	37	37	1.583.441,00	11	24.566.473,00
3762	1	ESCUELA MONTE BLANCO	CONTRERAS	GONZÁLEZ	MARCIA XIMENA	36	36	1.562.492,00	11	23.902.514,00
18017	3	LICEO TECNICO PROFESIONAL VIOLETA PARRA SANDOVAL	FALCÓN	ACUÑA	JESSICA VERÓNICA DEL C	30	0	1.341.278,00	11	19.918.762,00
3755	9	ESCUELA NINQUIHUE	MONTECINOS	ORTIZ	JOSÉ ARTURO	30	15	1.468.210,00	11	19.918.762,00
3742	7	LICEO POLITECNICO CAP. IGNACIO CARRERA P	MUÑOZ	CONTRERAS	DORIS VIVIANA	44	44	1.728.825,00	11	24.566.473,00
3760	5	ESCUELA RIBERA DE NUBLE	OJEDA	RUTTE	NANCY DEL ROSARIO	41	35	1.719.613,00	11	24.566.473,00
3745	1	ESCUELA GENERAL SOFANOR PARRA HERMOSILLA	ORTEGA	GUAJARDO	PILAR IVONNE	44	44	1.541.448,00	11	24.566.473,00
18017	3	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL VIOLETA PARRA SANDOVAL	ORTIZ	FLORES	HILDA ROSA	43	38	2.063.572,00	11	24.566.473,00
3741	9	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL ADULTOS CLAUDIO MATTE PÉREZ	RUBILAR	INOSTROZA	ROSENDO SEGUNDO ALF	33	20	1.382.459,00	11	21.910.638,00
3755	9	ESCUELA NINQUIHUE	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	OLVIDO DEL ROSARIO	36	34	1.806.728,00	11	23.902.514,00
3742	7	LICEO POLITECNICO CAP. IGNACIO CARRERA P	VENEGAS	TOLOZA	GERARDO CONSTANCIO	30	0	1.649.348	11	19.918.762,00
18017	3	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL VIOLETA PARRA SANDOVAL	VERA	MERCADO	MARÍA EMPERATRIZ	30	30	1.465.449	11	19.918.762,00
						522	393	23.500.938,00		

PADEM 2022 RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES

Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario						Antecedentes Laborales		Bonificación Cargo Sostenedor		TOTAL
RBD	dv	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Horas de Contrato	Horas a reemplazar	Remuneración Promedio Imponible reajustada por IPC	N° de Meses	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antiguedad
3742	7	LICEO POLITECNICO CAP. IGNACIO CARRERA P	AEDO	CUEVAS	ORLANDO MANUEL	44	0	497.944	11	5.477.384
3742	7	LICEO POLITECNICO CAP. IGNACIO CARRERA P	CANDIA	CANDIA	VERÓNICA DEL CARMEN	44	0	429.357	11	10.827.696
3745	1	ESCUELA GENERAL SOFANOR PARRA HERMOSILLA	GONZÁLEZ	CABA	ROSA DEL CARMEN	10	0	190.486	5	952.430
3743	5	LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELOS	MARCHANT	RAMÍREZ	MARTA AMELIA	44	44	467.168	8	3.737.344
3776	1	ESCUELA QUILELTO	ORTEGA	ORTEGA	MARTA LIDIA	44	44	407.453	11	8.406.478
18017	3	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL VIOLETA PARRA SANDOVAL	TORO	COFRÉ	RUBÉN ANTONIO	44	44	412.804	11	10.645.613
18017	3	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL VIOLETA PARRA SANDOVAL	VEGA	CISTERNAS	MARÍA EUGENIA	44	0	785.718	11	24.922.283
						274	132			

Propuesta De Retiro Voluntario De Docentes Año 2023

Identificación Establecimiento			Identificación Personal									Antecedentes Laborales	
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género F: Femenino M: Masculino	Fecha Nacimiento dd-mm-aaaa	Postuló a Cupos del Año... aaaa	Edad	Horas de Contrato	Fecha presentación renuncia dd-mm-aaaa
3749	4	Joaquin del Pino	9.141.115	6	Aguayo	Yañez	Marta	F: Femenino	05-08-1961	2016	55	37	15-12-2021
3745	1	Gral Sofanor Parra	8.975.993	5	Allende	Villagra	Rosa Veronica	F: Femenino	23-12-1961	2016	55	44	04-01-2022
3745	1	Gral Sofanor Parra	8.746.041	k	Astudillo	Ruiz	Carmen Gloria	F: Femenino	10-11-1961	2016	55	44	21-12-2022
3755	9	Esc Ninquihue	7.453.245	4	Bravo	Cayo	Sergio Edmundo	M: Masculino	06-04-1956	2016	60	30	30-12-2021
3744	3	Gral José Miguel Carrera	6.469.785	4	Gonzalez	Del Pino	Dunia Del Carmen	F: Femenino	18-01-1956	2016	60	44	23-12-2021
3782	6	Manuel Castillo Velasquez	9.504.498	0		Uribe	Ana Eugenia	F: Femenino	02-11-1961	2016	55	41	25-03-2022
18017	3	Liceo Violeta Parra	9.235.899	2	Ibañez	Estroz	Doris Margot	F: Femenino	03-06-1961	2016	55	38	14-12-2021
3747	8	Fco Moya Clement	7.551.996	6	Ortiz	Gallegos	Cesar Ernesto	M: Masculino	07-12-1956	2016	60	44	07-06-2022
3759	1	Esc Cachapoal	7.962.461	6	Parada	Parada	Ursula Filomena	F: Femenino	16-08-1957	2016	59	37	20-04-2022

Identificación Establecimiento			Identificación Personal									Antecedentes Laborales	
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género F: Femenino M: Masculino	Fecha Nacimiento dd-mm-aaaa	Postuló a Cupos del Año... aaaa	Edad	Horas de Contrato	Fecha presentación renuncia dd-mm-aaaa
3749	4	Joaquín del Pino	8.781.517	k	Parra	Salgado	Teresa de Jesús	F: Femenino	23-11-1958	2016	58	35	03-03-2022
3742	5	Liceo Ignacio Carrera Pinto	8.132.667	3	Yañez	Valenzuela	Rosa Irma	F: Femenino	20-04-1958	2016	58	30	24-02-2022
18017	3	Liceo Violeta Parra	8.160.058	9	Pino	Concha	Angela María del Pilar	F: Femenino	30-06-1961	2016	55	31	13-04-2022
18017	3	Liceo Violeta Parra	5.175.844	7	Rodríguez	Villablanca	Ramon Enrique	M: Masculino	30-07-1949	2016	67	40	12-05-2022
3768	0	Las Arboledas	9.457.372	6	Saldías	San Martín	Erika Maritza	F: Femenino	17-12-1961	2016	55	44	30-06-2022
3741	9	Centro Educacional	7.868.478	K	San Martín	Dominguez	Maria Ximena	F: Femenino	25-10-1961	2016	55	20	24-06-2022
3740	0	Gral Domingo Urrutia	8.759.887	k	Venegas	Toloza	Syvia Magdalena	F: Femenino	24-12-1958	2016	58	24	31-05-2022
										2016	0		
										2016	0		

Propuesta De Retiro Voluntario De Asistentes De La Educación Año 2022

ASISTENTES QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO PROCESO 2022

NOMBRE	Función	Horas	Establecimiento
FIGUEROA MARTINEZ FRANCISCO SEGUNDO	Auxiliar	44	J.I Y S.C Rayito De Luna
CONTRERAS PONCE MARIA PATRICIA	Administrativo	44	A-0004 Liceo Politécnico A-4
PALMA PEREIRA MARIA CECILIA	Inspector	44	E-0139 Esc. General Domingo Urrutia
ALARCON NAVARRO MARIA ISABEL	Administrativo	44	A-0004 Liceo Politécnico A-4
DE LA FUENTE SEPULVEDA MARIA DORALISA	Aux.De Párvulo	44	E-0112 Esc. General José Miguel Carrera
HIZMERI PEDREROS JORGE ANTONIO	Auxiliar	44	G-0136 Esc. Prof. Manuel Castillo Velasco
PALAVECINO MIRANDA FELICITA CLORINDA	Aux. De Párvulo	44	J.I Y S.C Rayito De Luna
ORTIZ MUÑOZ ADRIANA IRMA	Inspector	44	F-0134 Esc. Ninquihue
ORTEGA MARTINEZ MIRTHA VERONICA	Monitor	44	A-0006 Liceo Tco. Prof. Violeta Parra
CONCHA COFRE NORMA DE LAS M.	Auxiliar	44	J.I Y S.C Manzanito Del Torreón
	Total Horas	440	

Carga horaria de nuevas Titularidades

LEY N° 21.399, QUE OTORGA TITULARIDAD A PROFESIONALES DE LA EDUCACION

SUBVENCION	**HORAS**
NORMAL	1.590
SEP	468
INTEGRACION	568
TOTAL HORAS	**2.626**

Carga horaria de docentes a contrata que finaliza el 28 de febrero

HORAS NORMAL	127
HORAS SEP	**79**
HORAS INTEGRACION	**381**
TOTAL HORAS	**587**

Las notificaciones de los docentes a contrata que finalizan el 28 de febrero se enviarán a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022.

Carga horaria asistentes de la educación a contrata que finaliza el 31 de diciembre

SUBVENCION NORMAL	469
SUBVENCION SEP	**438**
SUBVENCION INTEGRACION	**66**
SUBVENCION PRORETENCION	**30**
TOTAL HORAS	**1003**

Las notificaciones de los asistentes de la educación que finalizan el 31 de diciembre se enviarán el último día hábil del mes de noviembre de 2022.

Carga horaria asistentes de la educación a contrata que finaliza el 28 de febrero

SUBVENCION NORMAL	546
SUBVENCION SEP	**302**
SUBVENCION INTEGRACION	**372**
SUBVENCION PRORETENCION	**99**
TOTAL HORAS	**1319**

Las notificaciones de los asistentes de la educación a contrata que finalizan el 28 de febrero se enviarán a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022.

Carga horaria docente y asistentes de la educación que se traslada a otro establecimiento

Nº	ESTABLECIMIENTO TRASLADO	NIVEL	HORAS
1	ESC.GNRAL SOFANOR PARRA HERMOSILLA	DIFERENCIAL	36
2	ESC. PROF. MANUEL CASTILLO VELASCO	BASICA	44
3	LICEO TCO. PROF. VIOLETA PARR	BASICA	44
4	LICEO POLITECNICO A-4	INGLES	44
5	ESC. RIBERA DE ÑUBLE	BASICA	44
6	ESC. RIBERA DE ÑUBLE	EDUCADORA DE PARVULOS	44
7	ESC. JOAQUIN DEL PINO	DIFERENCIAL	30
8	ESC. CACHAPOAL	DIFERENCIAL	30

9	ESC. CACHAPOAL	BASICA	44
10	ESC.GNRAL SOFANOR PARRA HERMOSILLA	BASICA	41
11	ESC. CACHAPOAL	BASICA	40
12	ESC.GNRAL SOFANOR PARRA HERMOSILLA	BASICA	44
13	ESC. MILLAUQUEN	BASICA	40
14	ESC. DIEGO PORTALES PALAZUELOS	HISTORIA	20
15	CENTRO DE EDUC.INTEGRADA DE ADULT	CIENCIAS NATURALES	14
		TOTAL HORAS	**559**
PROPUESTA DE TRASLADO DE ASITENTE DE LA EDUCACION -PADEM 2023			
Nº	**ESTABLECIMIENTO TRASLADO**	**CARGO**	**HORAS**
1	ESC.LAS ARBOLEDAS	ASISTENTE DE SALA	44
2	ESC.MILLAUQUEN	ASISTENTE DE SALA	30
3	ESC.GNRAL SOFANOR PARRA HERMOSILLA	ASISTENTE DE SALA	44
4	ESC.GNRAL.DOMINGO URRUTIA-ESC.MANUEL CASTILLO	ASISTENTE SOCIAL	44
		TOTAL HORAS	**162**

Las notificaciones de traslado se realizarán entre el último día hábil del mes de diciembre de 2022 y 30 días antes de iniciar el año escolar lectivo 2023.

Concurso directores por ADP

El Decreto alcaldicio 4601 de 05 de octubre de 2022 marca el inicio del llamado a concurso vía ADP a directores para los siguientes establecimientos educativos declaradas en PADEM 2021 y 2022:

- Liceo Diego Portales
- Escuela Las Arboledas
- Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA
- Escuela Domingo Urrutia
- Escuela Manuel Castillo Velasco
- Escuela Domingo Urrutia
- Escuela Ninquihue
- Escuela el Sauce
- Escuela El Carbón
- Escuela Cachapoal
- Liceo Bicentenario de excelencia Diego Portales Palazuelos
- Liceo Agrícola San Carlos

Docentes encargados

Se notificará el último día hábil de diciembre de 2022 a aquellos docentes encargados que serán trasladados.

Incremento de horas dotación psicosocial para el año 2023

PROFESIONALES, AREA PSICOLOGICA		
ESTABLECIMIENTO	**CARGO**	**HORAS INTEGRACION**
ESC. GENERAL DOMINGO URRUTIA E-0139	PSICOLOGO/A	26
ESC.GNRAL SOFANOR PARRA HERMOSILLA E-0140	PSICOLOGO/A	44
ESC. MONTE BLANCO G-0104	PSICOLOGO/A	26
ESC. EL CARBON F-0172	PSICOLOGO/A	22
ESC. LA MERCED G-0115	PSICOLOGO/A	18
ESC. LAS JUNTAS G-0137	PSICOLOGO/A	18
ESC. BULI F-0127	PSICOLOGO/A	17
ESC. MILLAUQUEN G-0135	PSICOLOGO/A	27
	TOTAL HORAS	**198**

PROFESIONALES TRABAJO SOCIAL		
ESTABLECIMIENTO	**CARGO**	**HORAS INTEGRACION**
ESC.LA MERCED	TRABAJO SOCIAL	13
ESC.LAS JUNTAS	TRABAJO SOCIAL	18
ESC.JUNQUILLO	TRABAJO SOCIAL	13
	TOTAL HORAS	**44**

XV. REPARACION Y MANTENCION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2023

	ESTABLECIMIENTO / TRABAJOS	LICEO AGRICOLA	LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL	ESCUELA MILLAUQUEN	ESCUELA MONTEBLANCO	ESCUELA NINQUIHUE	ESCUELA QUILELTO	ESCUELA QUINQUEHUA	ESCUELA RIBERA DE ÑUBLE	ESCUELA TRES ESQUINAS	ESCUELA FRANCISCO MOYA CLEMENT	ESCUELA ESPECIAL RENACER	ESCUELA EL TORREON
1	REPARACIONES Y TRABAJOS CUBIERTA Y/O BAJADAS AGUAS LLUVIAS	X	X	X		X	X	X	X			X		X
2	MANTENCION TORRE COMUNICACIÓN	X			X	X		X	X	X	X			X
3	PINTURAS EXTERIOR Y/O INTERIOR	X								X	X		x	
4	MEJORAMIENTO CIERRES PERIMETRALES			X		X			X					
5	TRABAJOS EN INSTALACION ELECTRICA													
6	MANTENCION PLANTAS DE TRATAMIENTO O SISTEMA ALCANTARILLADO								X		X			
7	TERMINACIONES DE PISO													
8	REMODELACION Y TRABAJOS SSHH													x
9	MANTENCION DE VENTANAS Y/O PUERTAS	X									X			
10	MANTENCION TABIQUES O CIELO										X			
GASTO TOTAL ESTABLECIMIENTO		$75.700.000	$55.000.000	$55.000.000	$900.000	$55.800.000	$35.000.000	$8.800.000	$32.700.000	$40.800.000	$50.800.000	$10.000.000	$20.000.000	$27.800.000

	ESTABLECIMIENTO / TRABAJOS	ESCUELA AGUA BUENA	ESCUELA BULI	ESCUELA CACHAPOAL	COCHARCAS - MANUEL CASTILLO	LICEO DIEGO PORTALES	ESCUELA EL CARBON	ESCUELA ELSAUCE	ESCUELA GENERAL DOMINGO	ESCUELA GENERAL JOSE MIGUEL	ESCUELA SOFANOR PARRA	ESCUELA JOAQUIN DEL PINO	ESCUELA JUNQUILLO	ESCUELA LA MERCED	ESCUELA LAS ARBOLEDAS	ESCUELA LAS JUNTAS
1	REPARACIONES Y TRABAJOS CUBIERTA Y/O BAJADAS AGUAS LLUVIAS	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	MANTENCION TORRE COMUNICACIÓN	X	X	X	X		X	X					X	X	X	
3	PINTURAS EXTERIOR Y/O INTERIOR					X								X		X
4	MEJORAMIENTO CIERRES PERIMETRALES	X														
5	TRABAJOS EN INSTALACION ELECTRICA															
6	MANTENCION PLANTAS DE TRATAMIENTO O SISTEMA ALCANTARILLADO		X							X			X			
7	TERMINACIONES DE PISO					X						X			X	
8	REMODELACION Y TRABAJOS SSHH								X							X
9	MANTENCION DE VENTANAS Y/O PUERTAS	X	X											X		
10	MANTENCION TABIQUES O CIELO			X												
GASTO TOTAL ESTABLECIMIENTO		$40.800.000	$77.680.000	$23.800.000	$35.800.000	$70.000.000	$8.700.000	$10.800.000	$20.000.000	$23.000.000	$25.000.000	$25.000.000	$27.700.000	$41.600.000	$42.800.000	$48.000.000

GASTO TOTAL PROYECTADO MANTENCION Y REPARACION	**$ 988.980.000**

XVI. PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Ingresos

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M$)
05					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	**19.447.308**
	03				**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	19.447.308
		003			**De la Subsecretaría de Educación**	17.714.702
			001		Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	6.778.220
			002		Subvención de Escolaridad-Subvención para Educación Especial	2.908.591
			004		Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248.	2.445.650
			999		Otros	5.582.241
		009			**De Otras Entidades Públicas**	351.481
			001		Fondo de Apoyo de la Educación Pública	351.481
		099			**De Otras Entidades Publicas**	601.125
		101			**De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión**	780.000
			OO1		Aporte del Sostenedor a Subvención Normal	0
			OO2		Aporte del Sostenedor a Salas Cunas	80.000
			OO3		Aporte del Sostenedor a Movilización Escuelas	120.000
			OO4		Aporte del Sostenedor para Finiquitos Funcionarios DAEM	580.000
07					***INGRESOS DE OPERACIÓN***	14.500
	01				**VENTA DE BIENES**	10.500
	02				**VENTA DE SERVICIOS**	4.000
08					***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	**1.560.234**
	01				**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**	1.490.234
		002			**Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único**	1.490.234
	99				**OTROS**	70.000
		999			**Otros**	70.000
15					***SALDO INICIAL DE CAJA***	50.000
					TOTAL INGRESOS	**21.072.042**

Gastos

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M$)
21					***GASTOS EN PERSONAL***	**18.578.481**
	01				**PERSONAL DE PLANTA**	**11.528.384**
		001			**Sueldos y Sobresueldos**	**10.930.286**
			001		Sueldos Base	4.332.721
			004		Asignación de Zona	973.915
				004	Complemento de Zona	973.915
			009		Asignaciones Especiales	13.336
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	13.336
			011		Asignación de Movilización	38.586
				001	Asignación de Movilización Art. 97, Ley Nº 18.883	38.586
			014		Asignaciones Compensatorias	4.927
				005	Bonificación Art. 3 Ley Nº 19.200	4.927
			O46		Asignación de Experiencia	1.198.084
			O47		Asignación de Tramo Desempeño Profesional	1.601.195
			O48		Docencia Alumnos Prioritarios	731.820
			O49		Asignación de Responsabilidad y Asignacion Tecnico Pedagogico	111.902
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	111.902
			050		Bonoficación por Reconocimiento Profesional	1.757.548
			099		Otras Asignaciones	166.252
		002			**Aportes del Empleador**	**351.697**
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	351.697
		003			**Asignaciones por Desempeño**	**123.720**
			001		Desempeño Institucional	116.342
				002	Bonificación Excelencia	116.342
			002		Desempeño Colectivo	2.639
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.639
			003		Desempeño Individual	4.739
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070	4.739
		004			**Remuneraciones Variables**	**4.600**
			005		Trabajos Extraordinarios	600
			006		Comisiones de Servicio en el País	4.000
		005			**Aguinaldos y Bonos**	**118.081**

			001		Aguinaldos	36.111
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	20.561
				002	Aguinaldo de Navidad	15.550
			002		Bono de Escolaridad	15.050
			003		Bonos Especiales	66.847
				001	Bono Extraordinario Anual	66.847
			004		Bonifición Adicional al Bono de Escolaridad	73
	02				**PERSONAL A CONTRATA**	**2.273.297**
		001			**Sueldos y Sobresueldos**	**2.103.904**
			001		Sueldos Base	1.013.650
			004		Asignación de Zona	253.414
				003	Complemento de Zona	253.414
			009		Asignaciones Especiales	2.347
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley Nº 19.715	2.347
			011		Asignación de Movilización	10.384
				001	Asignación de Movilización Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883	10.384
			O44		Asignación de Experiencia	96.280
			O45		Asignación de Tramo Desempeño Profesional	150.563
			O46		Docencia Alumnos Prioritarios	113.824
			O47		Asignación de Responsabilidad y Asignacion Tecnico Pedagogico	11.453
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	11.453
			O48		Bono Reconocimiento Profesional	451.989
		002			**Aportes del Empleador**	**74.186**
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	74.186
		003			**Asignaciones por Desempeño**	**19.763**
			001		Desempeño Institucional	19.763
				002	Bonificación Excelencia	19.763
		004			**Remuneraciones Variables**	**19.195**
			004		Asignación por Desempeño de funciones Criticas	18.595
			005		Trabajos Extraordinarios	600
		005			**Aguinaldos y Bonos**	**56.249**
			001		Aguinaldos	19.278
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10.544
				002	Aguinaldo de Navidad	8.734
			002		Bono de Escolaridad	1.541
			003		Bonos Especiales	35.283
				001	Bono Extraordinario Anual	35.283
			004		Bonifición Adicional al Bono de Escolaridad	147
	03				**OTRAS REMUNERACIONES**	**4.776.800**
		001			**Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales**	**45.000**
		004			**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**4.524.590**

			001		Sueldos	4.096.062
				001	Personal Dpto de Educación	826.042
				002	Personal no Docente establecimientos Educacionales	3.270.020
			004		Aguinaldos y Bonos	428.528
		999			**Otras**	**207.210**
			001		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	82.112
			999		Otras	125.098
22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	**1.654.061**
	01				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	74.000
		001			**Para Personas**	72.000
		002			**Para Animales**	2.000
	02				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	109.500
		001			**Textiles y Acabados Textiles**	1.000
		002			**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**	108.000
		003			**Calzado**	500
	03				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	15.000
		001			**Para Vehículos**	14.000
		002			**Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación**	1.000
	04				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	427.761
		001			**Materiales de Oficina**	64.000
		002			**Textos y Otros Materiales de Enseñanza**	167.950
		004			**Productos Farmacéuticos**	2.000
		005			**Materiales y Útiles Quirúrgicos**	1.500
		006			**Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros**	11.000
		007			**Materiales y Útiles de Aseo**	21.000
		008			**Menaje para Oficina, Casinos y Otros**	500
		009			**Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales**	53.000
		010			**Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles**	97.811
		011			**Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos**	8.000
		012			**Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.**	1.000
	05				**SERVICIOS BÁSICOS**	267.600
		001			**Electricidad**	143.600
		002			**Agua**	50.000
		003			**Gas**	10.000
		004			**Correo**	2.000
		005			**Telefonía Fija**	16.000
		006			**Telefonía Celular**	14.000

		007			Acceso a Internet	12.000
		999			Otros	20.000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34.000
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13.000
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
		003			Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	4.000
		004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	6.500
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.500
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.000
		001			Servicios de Publicidad	8.000
		002			Servicios de Impresión	3.500
		003			Servicios de Encuadernación y Empaste	1.500
	08				SERVICIOS GENERALES	544.200
		001			Servicios de Aseo	6.000
		002			Servicios de Vigilancia	48.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	468.200
		008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20.000
		999			Otros	2.000
	09				ARRIENDOS	44.000
		999			Otros	44.000
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	33.000
		002			Primas y Gastos de Seguros	31.000
		004			Gastos Bancarios	2.000
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	67.000
		002			Cursos de Capacitación	49.000
		003			Servicos Informáticos	15.000
		999			Otros	3.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000
		002			Gastos Menores	25.000
23					*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	**610.000**
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	**610.000**
		004			Desahucios e Indemnizaciones	**610.000**
24					*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	**25.000**
	01				AL SECTOR PRIVADO	**25.000**
		008			Premios y Otros	25.000
25					*INTEGROS AL FISCO*	**2.000**
	01				IMPUESTOS	2.000
29					*ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	**77.500**

	04				**MOBILIARIO Y OTROS**	21.000
	05				**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	38.500
		001			**Máquinas y Equipos de Oficina**	38.500
	06				**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	15.000
		001			**Equipos Computacionales y Periféricos**	15.000
	99				**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	3.000
31					***INICIATIVAS DE INVERSIÓN***	**50.000**
	02				**PROYECTOS**	50.000
		004			**Obras Civiles**	50.000
34					***SERVICIO DE LA DEUDA***	**25.000**
	07				**DEUDA FLOTANTE**	25.000
35					***SALDO FINAL DE CAJA***	**50.000**
					TOTAL GASTOS	21.072.042

XVII. ANEXOS

Acta Comisión de Educación 07/11/2022

Don Juan Esteban Muñoz, indica la preocupación del concejal Daniel Pizarro sobre la postulación a becas por parte de estudiantes del sector municipalizado, las postulaciones a las becas se realizan en enero y febrero, por eso es tan importante el trabajo previo que deben realizar las duplas psicosociales tiene que ser en el transcurso del año antes de que termine diciembre para que todo quede hilvanado y nosotros conectados con el Departamento de Educación

Concejal Daniel Pizarro, es precisamente ese punto, el trabajo personalizado que debe realizarse por parte de las duplas psicosociales, este tema debe ser prioritario, el año pasado para mí, esto fue un tema, muchos de nuestros estudiantes no postularon a becas, se debe supervisar este trabajo de todos los alumnos egresados, seamos reiterativos en la exigencia, la sobrecarga laboral que se produce en todo el proceso de becas.

En ese sentido hay que saber sacar provecho a las duplas psicosociales, no son muchos los alumnos, Concejal Daniel Pizarro le indica a Don Harry (Jefe Daem) se hace necesario tomar esta indicación como sugerencia de un indicador, un conocimiento por parte de la familia como respaldo de que este proceso se realizó. Intervienen Concejal Silva consulta sobre el porcentaje de alumnos, se indica que de 320 alumnos solos postularon 47 estudiantes.

Jefe Daem indica que a principios de año se realizó una reunión con la Comisión de Educación exclusivamente para abordar el tema de becas, y una de las cosas que analizamos fue la postulación de nuestros niños. Lineamiento del futuro PADEM, es una mejora en la articulación, nosotros hemos dado una señal con Dideco, con Madeleine, el componente de la asistencialidad, la bajada de información es importante, existe una amplia gama de beneficios, hay un eje estratégico a realizar. Jefe de Daem, propone a Madeleine, interactuamos ante un cronograma, necesitamos una reunión de manera para trabajar sobre esta temática, contemplando una reunión con las duplas psicosociales de los establecimientos para asesorarlas en la temática, non es difícil, solo se necesita voluntad y dedicación. Concejal Pizarro, le solicita al presidente de comisión, Concejal Daniel García dejar estipulado como eje

estratégico sobre los lineamientos del PADEM. Concejal García, no es necesario modificar la ordenanza, al finalizar el proceso se evaluará. Se tiene que modificar este componente social.

Pasamos al segundo punto del día, liberamos Don Juan Esteban y Srta Madeleine.

Presidente de la comisión, Iniciamos el tema PADEM, Don Hary Donoso (Jefe de Daem) realiza los saludos correspondientes. Darle un sentido de comunidad, un sello PADEM transparente y participativo, en la reunión pasada surgieron sugerencias y observaciones, se pueden dividir en tres elementos fundamentales uno de ellos se vincula a la Salud, Infraestructura, Coordinación con redes. Concejal Pizarro solicita al Jefe de Daem el contexto de este PADEM de transición, claridad ante el proceso de pronta desmunicipalizacion.

Jefe DAEM, este PADEM ha tenido una serie de variables, el retorno a la presencialidad, la pandemia y la desmunicipalizacion, se han realizado diversas jornadas con las comunidades educativas, hemos podido recopilar información valiosa, se realzo un trabajo de sistematización.

La educación emocional es sumamente importante, ha aumentado la violencia escolar, la violencia en el pololeo, hay una dinámica relacional que ha cambiado. San Carlos tiene muchas capacidades para enfrentar desafíos. Hago un contrapunto con las licencias médicas, en lo que significa el año 2022, iniciamos en abril con 296 licencias llegando a un pick de 449 licencias médicas, es una situación bastante compleja, afecta a la convivencia, además de la salud mental de las comunidades, es legítimo, hay docentes con enfermedades graves y otras licencias por dos días.

El primer semestre nos demorábamos para en mandar un reemplazo, luego se realizó un protocolo de acción para agilizar el proceso, no tenemos personas para enviar en remplazo, es un tema preocupante, en octubre hubo 372 licencias que equivale 4825 días de licencia, imagínense como afecta a las comunidades educativas, muchos funcionarios pertenecientes del Programa PIE, que afecta a nuestros estudiantes. Luego, si miramos desde la perspectiva de la infraestructura como lo señale en su momento, desde proyectos que están terminados, que están en diseño y proyectos que estamos esperando su aprobación o que estamos en el proceso de observación, estamos hablando de una proyección de 22.768.910, estamos esperando la aprobación de proyecto de normalización eléctrica de seis establecimientos

educativos, donde ya tenemos seis cierres perimetrales aprobados, aquí hemos establecido un foco bastante intenso, tenemos una línea de base.

El retorno a la presencialidad significo que el verbo mantención y reparación quedó de lado, retomar esto ha sido desafío. Hay un tema desafiante que es JUNJI VTF con respecto a la circular 33 y los reconocimientos oficiales, hasta el momento hemos ingresado dos carpetas y estamos en proyecto de dos jardines más por lo tanto nuestro objetivo en el corto plazo podamos ingresar un jardín más y si nosotros seguimos, si la administración es del Municipio, postularíamos a todos los jardines infantiles para que postulen a la circular 33.

Jefe Daem, hace un tiempo atrás tuvimos una reunión con la Directora de Servicio Local, hoy día la JUNJI ha sido despiadada, entrega pocos recursos, pone trabas por todo, poco considerada en cuanto a las subvenciones a esto se suma, que nos piden que les regresemos plata. Los jardines JUNJJI prefieren hacer sus jardines JUNJI que hacer jardines VTF.

En un contexto de traspaso lo que queremos generar son las mejores condiciones de infraestructura y equipamiento para generar las condiciones de traspaso.

Concejal Silva indica que el transporte escolar, asegurar el mínimo posible de asistencia, escuelas deberían tener insumos de primera fuente. No hay un plan comunal de educación hasta el momento que permita asegurar la matricula más uno. Intervine Don Marcos Sepúlveda e indica que" este es un problema político de Ustedes, yo cuando les advertí todo lo que pasaba, el ex concejal Héctor Guzmán que te metí vo si nosotros reunimos la plata, yo siempre lo voy a decir, eso fue lo que me dijeron, nosotros sosteníamos todo o relacionado con el transporte escolar. "

Asistentes

N°	NOMBRE	Cargo	FIRMA
1	Rodrigo Cortes C.	Jefe Personal DAEM (S)	
2	Patricio Gutiérrez Arce	Coordinador Extraescolar	
3	Gustavo Castillo Gaudig	Abogado Dpto	
4	Juan Ortiz Vera	Inspector Técnico	
5	Daniel Pizarro Daiss	Capellan	
6	Jorge Silva Fuentes	Conserje	
7	David Garcia B.	Contador	
8	Marisol Delgado Abarca	UTP-DAEM	
9	Hector Zarate C.	Jefe Finanzas	
10	Rafael Zarzar	Docente	
11	Juan C. Toro D.	Jefe Adquisiciones	
12	Mario Sepúlveda Morales	Jefe Administrativo	
13	Luis Eduardo Mora Soto	D.F.E Salud	
14	Ilse O. Bustamante Badilla	AFE. San Carlos	
15	STOYNA MAVROSKI S.	COLEGIO DE PROFESORES	
16	Francisca Catrina Sartini	Encargada Programa del Deporte	

17	Orlando González Carreño	Director Esc. Minguito	
18	Hary Donoso López		
19			
20			
21			
23			
24			
25			

ACTA COMISION DE EDUCACION

A las 14:45, se da inicio a la Comisión de Educación, dirigido por Presidente de la Comisión, Sr. Concejal Daniel García B. y la presencia de los integrantes de la Comisión Concejal Sr. Daniel Pizarro y Sr. Pedro Mendez.

Asistentes a la Comisión Funcionarios DAEM:

1. Jefe DAEM: Sr. Hary Donoso Lopez
2. Jefe Finanzas: Sr. Hector Zarate.
3. Jefe Administrativo: Sr. Marcos Sepulveda.
4. Jurídico DAEM: Sr. Gustavo Castillo
5. Coordinador Extraescolar: Sr. Patricio Gutierrez.
6. Jefa Unidad Técnica: Sra. Marisol Valenzuela
7. Apoyo Unidad Técnica: Sta. Andrea Ortiz
8. Representante AFE: Sr. Edgardo Mora
9. Presidenta Colegio Profesores: Sra. Stoyna Mavroski

TEMATICA

- **Presentación y análisis de PADEM 2023 en la Comisión de Educación.**

1.- Sr. Hary Donoso da inicio a la presentación(ppt.) con la Tabla de Contenidos:

- OBJETIVOS
- ANTECEDENTES
- CONTEXTO PADEM 2023
- PADEM 2023
- RETROALIMENTACION.

DESARROLLO:

En la medida que se realiza la presentación, surgían consultas e interrogantes relacionados con el contenido presentado, en los siguientes temas.

Salud Mental: En educación a través de Convivencia se realiza **prevención y contención**.

-Concejal Daniel Pizarro, en su intervención considera que es importante la alianza o trabajo colaborativo con **DESAMU- EDUCACION-OPD- COSAM – CHILE CRECE CONTIGO.**

- Jefe DAEM, informa que Educación ante el Diagnostico preocupante sobre estudiantes con TEA, ha elaborado una propuesta de Capacitación para todos los **Estamentos** de la Unidad Educativa de los Establecimientos Educacionales de la Comuna. Considerando los insumos entregados por cada Equipo PIE.

- También se realizará jornadas de Encuentros con los Padres, Madres y Apoderados de los estudiantes con TEA. Los Encuentros los realizará una Docente que es madre de un niño con TEA. Se está realizando un Catastro con datos de las familias y se agruparan por sectores para

que puedan participar. Se calendarizarán al menos dos Escuelas para Padres, octubre-noviembre.

- Concejales Pizarro y García, también nos comentan sobre las diferentes organizaciones, en la comuna, de Padres con hijos con TEA: Manos Extendidas, etc.

- Los Concejales sugieren una Mesa Comisión Mixta de **EDUCACIÓN Y SALUD.** Considerando lo importante de la Salud, Mental en los estudiantes, Padres y Apoderados, Docentes y Asistentes e la Educación.

- Se realiza un reconocimiento a lo importante de las actividades que realiza Extraescolar, es una gran ayuda y apoyo para mejora la calidad del área Socioemocional de la Comunidad Educativa.

-Se presenta a la Comisión una ppt. Con 78 proyectos de Infraestructura que se encuentran en diferentes etapas: Diseño- ejecución- terminado-proyecto revisión etc.

- Se comparten opiniones sobre las dificultades y situaciones que entrampan la agilidad de los procesos de los proyectos presentados, tanto a nivel Regional y Comunal.

-Concejal Daniel Pizarro, solicita que el PADEM 2023 pueda considerar una propuesta de Proyecto Sub Titulo 33 para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

- También es preocupación el Traspaso de la Educación al Servicio Local. Por qué no se tiene certeza de que las propuestas pueden tener continuidad.

- De la misma manera la preocupación en relación a las Licencias médicas que los Docentes, asistentes de la Educación de la Comuna presentan.

- En relación a Presupuesto de la Educación, es importante considerar que en los Aportes Municipales se solicitarán para los Ítem: Movilización – Indemnización – Junji. Presupuesto 2023 no considera Aporte Municipal para Remuneraciones o sueldos.

Se da termino a la sesión de Comisión de Educación a ala 17:15hrs.

San Carlos, 05-octubre-2022

REGISTRO FOTOGRAFICO- 05-10-2022









DETALLE 1° REUNIÓN PADEM 2023 –EQUIPO DAEM- SAN CARLOS :

- → **OBJETIVO: Buen cierre del año.**
- → **Proyectar el 2023**
- → **Diseño del instrumento PADEM 2023**

- DEFINIR LINEAMIENTOS DEL PADEM 2023
- PADEM: PRINCIPAL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO EN AMBITO DE EDUCACIÓN
- PADEN 2023: forma parte de los instrumentos legales que tiene que tiene que realizar un municipio que tributan al PLADECO, al plan de seguridad, desarrollo territorial, y plan de salud.
- Existen distintas metodologías al momento de implementar un PADEM.
- Hoy en día hay un contexto que nos demanda que el PADEM debe cumplir con ciertos estándares para poder garantizar aspectos de calidad en el marco de la transición al servicio local. Por lo tanto, el instrumento que se diseñe y se presente a más tardar el 15 de noviembre es un instrumento que debe tener sellos diferenciadores; estos están marcados por distintos aspectos:
 - → En como el sistema educativo San Carlos va a interpretar ciertas prioridades, las cuales son pedagógicas, biopsicosociales, administrativas, y financieras. Van a surgir de las conversaciones que se evidencien desde el territorio

EL PADEM tiene un componente de participación

PADEM 2022: Grandes debilidades propias del contexto (dadas por resguardo, pandemia, aspectos internos, cambios de jefatura, etc.)

- → Instrumentó complejo.
- → Nivel de participación de los funcionarios. (tema desafiante)
- → Toda la fundamentación de ejecución presupuestaria tiene el PADEM
- → Por lo tanto, el PADEM como instrumento rector tiene que recibir lineamientos de lo que establecen los distintos instrumentos de planificación de las escuelas.

Hoy día estamos en una de las tareas más desafiantes que tiene la planificación estratégica en el territorio; que es un ejercicio de alineación el cual tiene que ver en como compartimos visiones desde el proyecto educativo institucional, un PME y un PADEM.

Es un ejercicio que se ha estado construyendo desde marzo, puesto que el PADEM 2022 fue un ejercicio sumamente complejo por las características ya señaladas que llevo que para construir pertinencia durante el mes de marzo y abril hubo que hacer un ejercicio de re significación que significa esto que el PADEM diseñado en noviembre de 2021 correspondía a la realidad y a la foto que se sacó en ese periodo, sin embargo cuando volvemos a la presencialidad donde nos enteramos por las noticias que volvíamos a esta nos encontramos con una realidad de gran distante por lo tanto la re significación tiene que ver con no perder el sentido o mensaje de fondo del PADEM 2022.

Los PADEN tienen que ser instrumentos altamente participativos, ya que tienen que construir espíritu y para ello hay que generar diálogos por lo que es importante comprender el valor del PADEM.

Tiene que ser un documento que refleje de manera real las necesidades desafíos y decisiones que tiene una comunidad educativa

- → **AGENDA II SEMESTRE;** Plan de inversiones que ya se está ejecutando:
- → Mejor infraestructura
- → Levantamiento de información (desde principio de año)
- → Problemas en cuanto a reparación y mantención
- → Problemas en plantas de tratamiento
- → otros.
- → Fondos de emergencia - 12 proyectos INFRAMINEDUC.
- → TECNOLOGIA $80.000.000
- → Mejor Infraestructura destinada a mejora de baños, salas, fachadas, cierres perimetrales, conservaciones, ampliaciones, normalizaciones, reparaciones, etc.
- → Desamarrar proyectos que quedaron abandonados/incompletos: liceo politécnico.
- → Diseño plan de inversión (identificar las principales necesidades para levantar un proyecto):
- → Equipamiento

PROCESOS CRÍTICOS DEL II SEMESTRE:

PROCESOS OPERATIVOS CRÍTICOS DEL ÁREA PEDAGÓGICA

- → Identificación de prioridades pedagógicas en el contexto de pandemia.
- → Ejecutar acciones formativas.
- → Monitorear y retroalimentar implementación PME. Todo el 2do semestre.
- → Evaluar implementación de PME. Enero 2022
- → Desplegar acciones de desarrollo profesional docente y directivo.

PROCESOS CRÍTICOS ÁREA BIOPSICOSOCIAL

- → Diseño y actualización de reglamentos internos: Paola Peña
- → Diseñar talleres y jornadas de trabajo para encargados de convivencia escolar
- → Diseñar base de datos con beneficios que poseen estudiantes.
- → Plan de vacunación.

PROCESOS OPERATIVOS CRÍTICOS ÁREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- → Auditoria
- → Preparar las bases de licitación de suministros 2023, 1era quincena de enero publicación en el portal.
- → Presupuesto exploratorio.
- → Ejecución de plan de inversiones del 2do semestre.
- → Diseño de plan de inversiones PADEM 2023.

PROCESOS OPERATIVOS CRÍTICOS ÁREA RECURSOS HUMANOS

- → Regularizar contratos de docentes.
- → Ordenar y organizar carpetas en el internado mixto.
- → Aplicación de protocolo para cobertura de reemplazos. Máxima celeridad y prontitud de respuesta.
- → Diseño de la dotación docente 2023.

PADEM 2023; Comisión de trabajo:

- → COMISIÓN PEDAGÓGICA Y PSICOSOCIAL: Marisol Valenzuela, Paola Peña y Patricio Gutiérrez.
- → COMISIÓN PLAN DE INVERSIONES: Marco Sepúlveda, Pablo Sarpi, Francisco Contreras y Cristian Parra.
- → COMISIÓN FINANZAS: Héctor Zárate y Jaime Rebolledo.
- → COMISIÓN DOTACIÓN: Sandra Zúñiga y Rodrigo Cartes.
- → COMISIÓN SEGURIDAD SANITARIA Y LABORAL: Natalia Norambuena y Javier Pincheira.

PADEM: ASPECTOS LEGALES

- ✓ Artículo 4º.- A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.

b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes.

c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.

d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley No.19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

CONTEXTO CUALITATIVO:

Comunidad educativa:

- Rezago pedagógico y curricular.
- Factores sociopolíticos.
- COVID 19.
- Desmotivación escolar.
- Problemas de salud.
- Psicoemocional.
- Licencias médicas.
- Distancia familia- escuela.
- Incertidumbre.

FAMILIA – ESCUELA: Tan lejos... tan cerca.

Estilos de crianza parental:

- Apoderados permisivos.
- Definición de roles parentales.

Baja participación y vinculación de apoderados:

- Escasa comunicación entre el apoderado y escuela.
- Poco compromiso por parte de los padres frente a deberes del estudiante.

Inclusión NEEP:

- Desconocimiento del diagnóstico TEA por parte de algunos profesionales
- Aumento de estudiantes con NEEP
- Cupos limitados PIE

Contexto Política Educativa:

- Nuevo ciclo PME
- Oportunidades
- Instalación del SLEP Punilla
- PADEM 2023

Oportunidades:

→ Mejor preparación en la instalación SLEP: coordinada y transparente
→ Mejora de los aprendizajes; a través de una gestión pedagógica y una didáctica basada en el desarrollo integral y de competencias del siglo XXI, considerando el contexto y el ciclo de la trayectoria.
→ Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de directivos, docentes y asistentes de la educación
→ Definiciones psicosociales: Sana convivencia escolar, prevención, contención de la violencia y educación socioemocional.
→ Construcción de territorio educativo a través Participación de la comunidad educativa y la alineación de los instrumentos de planificación educativa.
→ Definiciones seguridad sanitarias: Prevención del COVID-19 y salud mental de la comunidad educativa.
→ Prioridades en infraestructura y equipamiento.

Sellos PADEM 2023:

→ El PADEM 2023 es un PADEM de transición al traspaso.
→ Foco pedagógico y psicosocial: El cual surge de la lectura interpretativa y contextualizada de los sellos, metas de cada EE establecidos en PME y PEI.
→ Foco en la participación de la comunidad educativa: Los representantes de la comunidad educativa tendrán espacio de participación en el diseño del instrumento en la identificación de prioridades.

→ Planificación estratégica plurianual: Si bien es cierto el PADEM es un instrumento anual, se definirá una Estrategia Comunal de Educación de mediano plazo que permita proyectar prioridades y desafíos, con su posterior articulación con los instrumentos de planificación del SLEP.

COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN:

→ Aplicación de protocolo para la cobertura de remplazo: mayor serenidad, para agilizar los procesos correspondientes.

→ Diseño de la dotación docente: hay que tener cuidado ya que eso se hace en conjunto con los directores quienes demandan cada vez más horas por lo que el DAEM tiene que tener muy claro cuáles son las necedades de horas que se requieren para poder debatir con el director hay que llegar a un acuerdo que satisfagan ambas partes.

→ Asistentes de la educación 30 y 44 horas, mismo sueldo contratados por el mínimo; ver tema jurídico.
→ Posible bono / aumento.
→ Mantención y reparación de los distintos establecimientos.
→ Equipo obelisco no está funcionando.
→ Ser conscientes de que estamos en un Contexto transición traspaso.
→ Fijar como meta entregar el sistema san Carlos lo más normalizado posible. (pedagógico)
→ Cuáles son los verbos que van a predominar.
→ Aspectos legales PADEM: instrumento de planificación que presenta el alcalde al consejo municipal para su aprobación, el alcalde debe involucrarse en la construcción del PADEM.
→ 27 y 30 de junio actividad de evaluación y reflexión.
→ Inclusión en establecimientos municipales.
→ Claridad en prioridades pedagógicas.
→ Desarrollo de competencias
→ Nuestros directivos deben aprender a ser mejores directivos para ello hay que entregarles herramientas.
→ Comité de aplicación. (salud mental)
→ Talleres socioemocionales/ psicoemocionales. (6-7 talleres desplegados)
→ Definición de la dotación debe estar cuadrada (micro datos; enriquecer)
→ Transporte escolar.

- **Máxima difusión periodo matriculas**










SISTEMATIZACION JORNADA CENTRO ESTUDIANTES

1.- PRIORIZACIÓN DE 3 DIFICULTADES ¿PORQUE CREES QUE SON RELEVANTES?

Bullyng	Salud Mental	Mejora en la Infraestructura de los establecimientos (baños, calefacción, implementos para TP, adecuar los espacios para los alumnos con discapacidad)

2.-

¿QUÉ POSIBLES SOLUCIONES ENCUENTRAS
Talleres para estudiantes enfocados en temáticas que sean relevantes para ellos (realizar una encuesta para consultar que tema desean abordar) Talleres para padres Atención psicológica para los estudiantes Actividades que fomenten la relación entre los integrantes de la comunidad educativa

3.-

LA ESCUELA QUE DEBERÍAS TENER

Aprendizaje	**Ambiente escolar**
Que no exista diferencia en las evaluaciones de los estudiantes "todos somos iguales" Ampliar las opciones académicas	Que no exista ningún tipo de discriminación (en la forma de aprender, orientaciones y disidencias sexuales, raza, situación económica) Libertad de expresión Ambiente de respeto

JORNADA CON CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE LAS ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA















JORNADA CON CENTROS DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE SAN CARLOS.







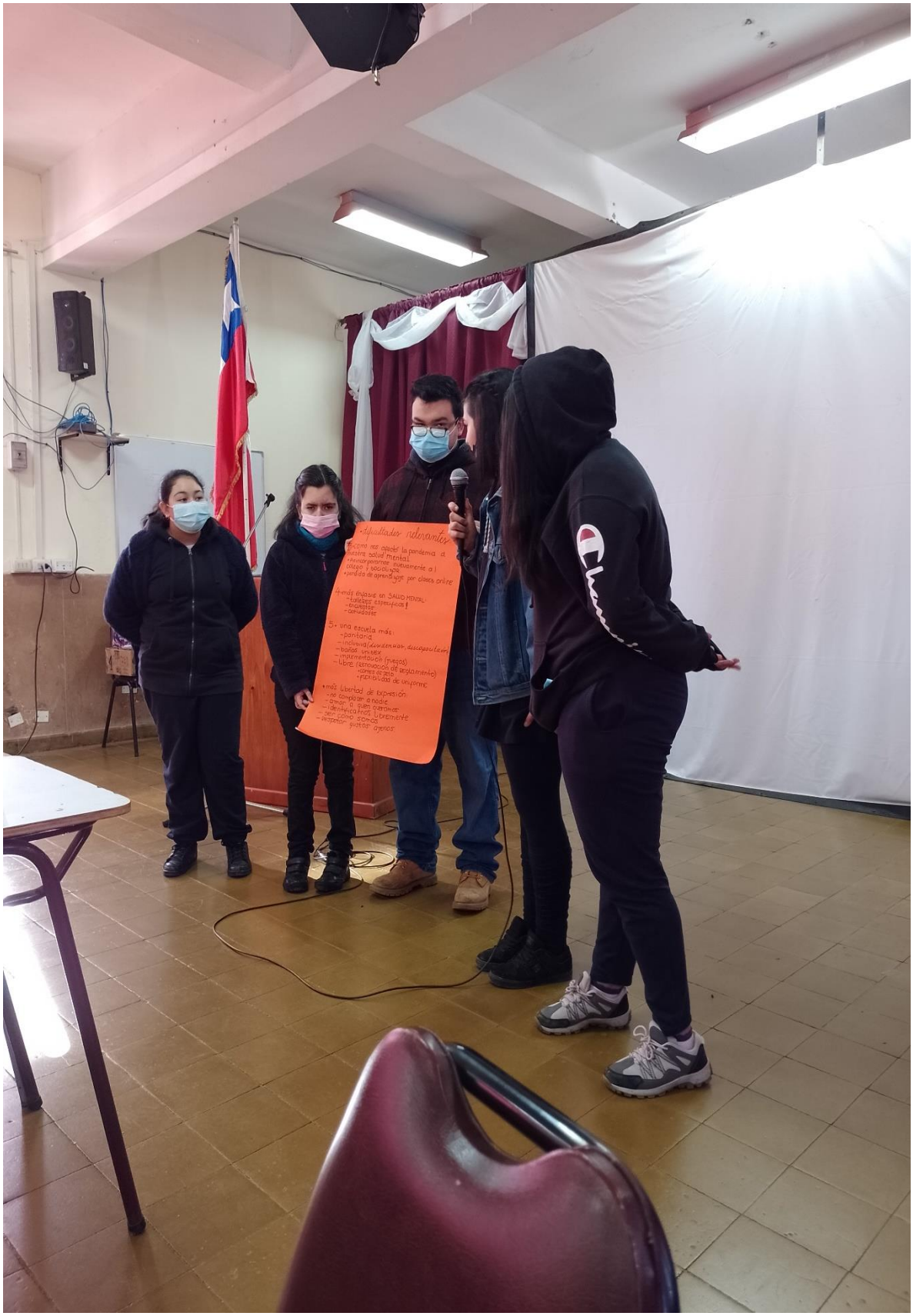











Champion

LISTA DE ASISTENCIA A JORNADA DE PRESENTACION PADEM 2023 A COMISION EDUCACION COMUNA DE SAN CARLOS

San Carlos, 05 De octubre De 2022

N°	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Daniel Garcia B	Concejal	
2.	PEDRO MENDEZ S.	CONCEJAL.	
3.	Dario Pizarro J	Concejal	
4.	Orlando González	Direc. Esc. Ninguahue	
5.	STOYNA MAVROSKI S.	PRESIDENTE CDP	
6.	Luis Eduardo Mora Toro	Secretario JPE	
7.	MARCO SEPÚLVEDA	SEPE ADMINISTRATIVO	
8.	Nicole Lovato	Psp Diagnóstico	
9.	Patricio Gutiérrez Arr	Coord. Extraescolar	
10.	Gustavo Castillo C.	Abogado Depm	
11.	Roberto Delgado.	UTP - DAEM	
12.	Andrea Ortiz	Apoyo UTP	
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			

NOMINA DE ASISTENCIA A REUNION EN CONJUNTO CON DIDECO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Julieta Piña Mardy	Coordinadora OPD	
Alfonso Pedro C.	Gestor OPD	
Mauricio Cerda	Deportes	
Cristian Vasquez	Coordinador Dideco	
Madeleine Muñoz F.	Becas Municipales	
Genelly Bermudez Aguayo	Coordinadora Jóvenes	
Liliana Contreras A.	Trabajadora Social Autoconsumo.	
Ismael Sandoval	Ingeniero Agrónomo Autoconsumo Agrícola	
Blanca Campos Martinez	Ingeniero Ambiental Profesional Bajo Título	
Francisca Acuña Salas	TRASO DAEM	
Andrea Ortiz	Apoyo UTP	

San Carlos 03 de octubre de 2022

NOMINA DE ASISTENCIA A REUNION DE DIRECTOES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE SAN CARLOS

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
LICEO BICENTENARIO	Mateo Aguayo Coloma	Director (S)	
	Anya Marin B.	Jefa UTP	
LICEO POLITECNICO	RAQUEL SAAS F.	DIRECTORA	
	Héctor Lobos	Jefe UTP	
LICEO AGRICOLA	Alejandro F.A.	Director	
	Ricardo Parraguez	UTP	
LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL	Paola Cano	Coord. Pedte	
	Yaqueline Aparicio	Coord. TP	
	E. Contreras	Docente TP	
FRANCISCO MOYA CLEMENT	Cesar Olay	Director	
	Juan Rafael	Jefe UTP	
CEIA.	Mauricio Urra V.	Director	
	Maria Canales G.	UTP	
DAEM			
DAEM			
DAEM			
DAEM			

San Carlos 29 de Julio de 2022

NOMINA DE ASISTENCIA DE DIRECTORES A REUNION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE SAN CARLOS

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
3743-5	Liceo Diego Portales			
3749-4	Joaquín del Pino	Elizabeth Felipe Fontiva	Directora	
3762-1	Monte Blanco	Alejandra Mig	Directo	
3744-3	José Miguel Carrera		Directora	Yatilde Jofré M.
			Jefe UTP	
3768-0	Las Arboleda	Caroline Valenzuela M.	Directora (S) Jefe UTP	
3755-9	Ninquihue	Orlando Fonseca	Directo	
3782-6	Manuel Castillo V.		Directo	
		Mónica Toro	Jefe UTP	
3784-2	Junquillo	Moisés Muñoz	Direct	
			Apoy. UTP	
3740-0	Domingo Urrutia		Jefa UTP	
			APOYO UTP	
3745-1	Sofanor Parra		Jefa U.T.P.	
		Norma Valdés	Directora	
3786-9	El Sauce	Paola Arriego	Jefe U.T.P.	

		José A. Sepúlveda	Director	
3758-3	El Carbón	Mariela Hernández	Directora (R)	
		Sylvia López	Jefe U.T.P	
3759-1	Cachapoal			
3760-5	Ribera de Ñuble	Dorka Cuevas	Directora La Ribera de Ñuble	

San Carlos, 28 de Julio de 2022

LISTA DE ASISTENCIA A REUNION ENCARGADOS JORNADA DE REFLEXION Y AGENDA 2° SEMESTRE

Fecha: jueves 28 de Julio de 2022

Hora: 15:30 – 17:30 hrs.

Lugar: Sala N°29 Liceo Politécnico

ESTABLECIMIENTO	Nombre	Cargo	Firma
ESCUELA TRES ESQUINAS	Débora Espinoza S	Encargado	
ESCUELA AGUA BUENA	Paulina Candia P. Julieta Salas Vidal	Encargado. Apoyo UTP	
ESCUELA EL TORREON	Roberto Torres A.	Encargo Escuela	
ESCUELA QUILELTO	Mario Sepúlveda M.	Prof. Encargado	
ESCUELA MILLAUQUEN			
ESCUELA LA MERCED	Rosa Candia P. Carlos Alberto Andrade	Enc. Escuela Apoyo UTP	
ESCUELA MILLAUQUEN	Edda Parada Contreras Cecilia Cano Mencey	Encargada Esc. Apoyo UTP	
ESCUELA BULI			
ESCUELA QUINQUEHUA	Daniela Candia	UTP	
ESCUELA QUILELTO	Mario Sepúlveda M.	P. Encargado	
ESCUELA LAS JUNTAS	Mónica Norambuena San Martín	Profesora Encargada.	
ESCUELA EL TORREON	Roberto Torres A.	Prof. Encargado	
DAEM			
DAEM			
DAEM			
DAEM			
Renacer	Marcela Silva P. Jorge Robledo	Directora Apoyo UTP	

JORNADA DE PRESENTACION PADEM 2023 CON DIRECTORES DE LAS ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE SAN CARLOS

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1. LICEO BICENTENARIO	Mateo Aguayo Colomo	Director	
2. LICEO POLITECNICO	Manuel Sans Fuentes	Directora	
3. LICEO VIOLETA PARRA SANDOVAL		Directo	
4. LICEO AGRICOLA	Alejandro Figueroa D	Director	
5. SOFANOR PARRA			
6. JOAQUIN DEL PINO	Elizabeth Falcón	Directores(s)	
7. JOSE MIGUEL CARRERA	Matilde Lopez M.	Directora	
8. DOMINGO URRUTIA	Mary M Quintana D	directora	
9. MANUEL CASTILLO	Sandra Gutierrez C.	Directora	
10. NINQUIHUE	Orlando Gonzalez	Director	
11. LA RIBERA	Dorka Cuevas	Directora	
12. EL SAUCE	José A. Sepúlveda	DIRECTOR	
13. EL CARBON			
14. LAS ARBOLEDAS	Carolina Valenzuela	Directora(i)	
15. CEIA	Mauricio Urra V.	Director	
16. UTP DAEM		UTP DAEM	
17. UTP DAEM	Andrea Ortiz	UTP DAEM	

It. Cachapoal Lorena Bustos. Directora (s)

San Carlos, 28-septiembre -2022

JORNADA DE PRESENTACION PADEM 2023 CON DIRECTORES DE LAS ESCUELA Y LICEOS DE LA COMUNA DE SAN CARLOS

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1. QUINQUEHUA	Sandra Meno	P. Encargada	
2. LA MERCED	Carlos Alberto Andrade	P. Encargado	
3. QUILELTO	Monica Sepúlveda M	Prof. Encargado	
4. MILLAUQUEN	Edda Rosa Contreras	Prof. encargada	
5. LAS JUNTAS	Américo Norambuena con martin.	Prof. Encargado	
6. JUNQUILLO	Moisés Muñoz.	Prof Encargado	
7. TRES ESQUINAS			
8. AGUA BUENA	Julieta Soto Vidal	Educadora apoyo UTP	
9. MONTEBLANCO	Alejandro Muñoz D.	Director	
10. EL TORREON	Roberto Torres A.	Prof. Encargado	
11. RENACER	Marcela Silva Perez	Directora (s)	
12. MOYA CLEMENT	[illegible]	P. Encargada	
13. BULI	Loreto Tapia y Natalia Ortiz Muestra	P. Encargada Docente	
14. EL CARBON	Sylvia López	Jefa U.T.P	
15. UTP DAEM	[illegible]	Apoyo UTP	
16. UTP DAEM			

San Carlos, 29 de septiembre de 2022

JORNADA CON CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE LAS ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE SAN CARLOS

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Liceo Diego Portales	Ana Sepulveda	Presidenta	
	Lilian Torres	Secretaria	
	Davida toro	Tesorera	
Joaquín del Pino	Johanna Ortiz	secretaria	
	ANA JIMENEZ	PRESIDENTA	
	IAZMIN SOLIS	DIRECTORA	
	Claudia Mardones Mena Orlana	tesorera Subdirectora	
Monte Blanco	Veronica Jando Vega	TESORERA	
	Denise Martinez Gajardo	Prof. Asesora	
	ANA MUÑOZ PALACIOS	PRESIDENTA	
Quinquehua			
José Miguel Carrera	Lisandra Guzman Saldaña	tesorera	
	Sebna toroA	Presidenta	
	Maria Concha	Tesorera	
La Merced	Marilen Contreras	Presidenta C.P.	

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Las Arboleda			
Bulí	Luisa Chanqui.	Presidente Centro Padres	
	Sandra Arce	Suplente	
Quilelto	Yolanda A.	Presidenta	
Ninquihue			
Millauquén	Mabel Contreras	Presidenta	
Manuel Castillo V.	Angela Cuevas	Secretaria	
	Andrea Acuña	Presidenta	

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
El Sauce			
El Carbón			
Cachapoal			
Ribera de Ñuble	Gloria Navarrete	Presidenta	Gloria Navarrete
	Nelly Vásquez	TESORERA	Nelly Vásquez
El Torreón	Katherine Muñoz Vasquez	Precidenta.	Katherine Muñoz V.
Liceo Violeta Parra	Isabel Paredes S	Presidenta S.B.	
	Edith Ruiz Contreras	Presidente	
	Elizabeth González	Presidenta	
Liceo Politécnico	Ana Sepulveda	Precidenta	
	Yuerly Paquelme V	Tesorera	
	JAIME MARIN LAUDA	PROFESOR ASESOR	

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Domingo Orrutia	María José Condia Villablanca	Presidenta	
	Viviana Aracena Villanueva	tesorera presidenta	
Escuela Peñaeca	Rita Flores P.		
	Margarita Sepúlveda Zuñiga	Coordinación	
Escuela G-150 tres Esquinas	Romina Román G.	tesorera	
Sofanor Pena.	Marcela Figueroa	Presidenta	

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Liceo Agrícola	Marta Peña Esnida.	Apoderada	
	Nicol Castillo Santhueza	Apoderado	
	Teresa Venegas	Administrativo	
CEIA			
Escuela Especial	Yasna el Paredes Lopez	Vicepresidenta	
Agua Buena	Araceli Alarcón Sánchez -	Secretaria	
	Paula Heldres Sánchez	Presidenta	

San Carlos, 18 de agosto de 2022